



108
201

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**"EJERCICIO FALLIDO DE DEMOCRACIA EN EL DISTRITO
FEDERAL: PRIMERA ELECCIÓN DE CONSEJEROS
CIUDADANOS EN 1995".
(REPORTAJE)**

**TESIS QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

P R E S E N T A :

BULMARO NÚÑEZ OREGÓN

ASESORA: LICENCIADA ELVIRA LAURA HERNÁNDEZ CARBALLIDO.

Ciudad Universitaria.

1997



**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mi madre, María Isabel Oregón Camarena; mis hermanas, Irineu, Catalina, Edith y Eleazar, por la confianza que me han inspirado; inculcado principios y valores que rigen mi destino.

A mis tíos, Minerva Oregón Camarena y Abel Pérez López, ambos forjaron la ilusión de que yo fuera "alguien en la vida" al darme la base de lo que hoy llevo a concretar.

En reciprocidad al afecto para el arquitecto Arnoldo Morán Mirazó, quien en las buenas y en las malas; atributos y virtudes me ha enseñado que el triunfo sólo se consigue con constancia, dedicación y esfuerzo.

Con cariño a la licenciada, Gemma Becerril Zamora, por su invaluable apoyo, compartir parte de su tiempo y energía de manera incondicional.

Con admiración a la licenciada, Elvira Hernández Carballido, por haber aceptado guiarme y acompañarme en la ilusión que a fuerza de tesón, hicimos realidad.

A todas aquellas personas que de una u otra forma con insistencia me presionaron para no desvanecer en la batalla.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	PÁGINA
I.- LOS ENGENDROS DEL ABSTENCIONISMO	17
VOZ Y VOTO	22
"DESCUBRE A TU PRIÍSTA"	30
"INSTANCIAS COSMÉTICAS"	32
NUESTRAS RAZONES	38
EL COSTO	40
II.- DEMANDAS, REPRESENTANTES, DEMANDAS... ¿ Y LOS NUEVOS ACTORES DE LA DEMOCRACIA ?	43
VOTO DE CASTIGO	47
"LA MISMA GATA PERO REVOLCADA"	52
"MARATÓNICA GUERRA DE PANFLETOS"	55
"CENAS DE NEGROS"	57
III.- MADRE DE FIGURAS AMORFAS	61
MASCARADA Y PINCELADA DEL PRI	64
"FUERA PARTIDOS POLÍTICOS"	68
"EL MITO DE LA CIUDADANIZACIÓN"	70
"EL BOTE DE LA LECHE POR EL VOTO"	73
IV.- NUESTRA CIUDAD...¿BIEN VALE UN ESFUERZO!... ¿ Y LOS GESTORES CIUDADANOS ?	81
"LLEGUÉ VIRGEN"	87
DEBAJO DE CADA PUERTA UN VOLANTE: ¡ DEMOCRACIA PARA EL DISTRITO FEDERAL!	90
"CACHUCHA VECINAL"	92
"LÍNEA Y MANIPULEO"	96
DESAPAREZCAN LOS CONSEJEROS CIUDADANOS	97
CONCLUSIONES	
ANEXOS	
FUENTES INFORMATIVAS	

INTRODUCCIÓN

México enfrenta un periodo de intensos y profundos cambios, a raíz del agotamiento gradual de los acuerdos institucionales entre gobierno, institutos políticos y sociedad civil; compromisos que han sido la base del desarrollo económico, político y social de la nación.

El desgaste político del país, generado por el levantamiento armado en Chiapas el día primero de enero de 1994; pugnas internas en el Partido Revolucionario Institucional (PRI), asesinatos políticos, crisis económica, elevados índices de desempleo, malestar social y sobre todo, la inseguridad pública, han ocasionado el descrédito no sólo de los gobernantes sino también de los partidos y por tanto del sistema político mexicano.

El incumplimiento y falta de apego a las leyes impiden garantías, libertad y el derecho de vivir en un marco de respeto y paz social, propiciando la pérdida de ciertos aspectos de la participación ciudadana.

Así también han contribuido a deshumanizarnos y en algunos casos, nos conformamos con asegurar lo propio y dejar al gobierno la total toma de decisiones en la organización de la sociedad así como la solución de los problemas.

La participación ciudadana no es pareja, existen diferencias entre los diversos sectores de la sociedad, asumen una actitud de "me importa poco", "yo no participo y que otros hagan lo mío", para dar a conocer su rechazo por los procesos electorales y el repudio hacia el partido en el poder.

En opinión de los propios priistas, a pesar de las críticas, el tricolor se sitúa ante un partecaguas histórico que brinda la posibilidad de cambiar, fortalecerse, seguir en el poder y conservar el voto mayoritario; dando respuesta a las aspiraciones económicas, políticas y sociales del pueblo. De lo contrario continuará perdiendo espacios en forma paulatina y cada vez con mayor celeridad, ante la oposición que lejos está de ofertar un proyecto de Nación que convenza pero sí, aprovechando las coyunturas y errores del partido oficialista para arribar a puestos de dirección y elección popular.

En entrevista con El Universal el día 28 de agosto de 1996, el líder capitalino del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Roberto Campa Cifrián, señaló que desde finales de la década de los 60's el tricolor no tiene la mayoría absoluta en el Distrito Federal. En 1988 apenas cubrió un 27 por ciento de los votos, menos de tres de cada 10 personas sufragó a su favor, apatía que se reflejó aun más cuando se hizo creer que "se cayó el sistema" e impuso en el poder al ex mandatario, Carlos Salinas de Gortari.

Para las elecciones de 1994 -sostuvo- recuperó un 40 por ciento, porcentaje que permitió al Presidente Ernesto Zedillo Ponce de León, llegar al poder con un masivo sustento popular proporcionado a través del denominado 'voto por la paz'.

Como resultado de las estrategias propias de las fuerzas políticas que, en el momento de obtener el poder por el poder mismo, se aferraron a viejas prácticas de utilizar la presión política a través de una excelente campaña de comunicación, y en ocasiones hasta el chantaje para lograr sus objetivos, antepusieron sus intereses partidistas por encima de los de la ciudadanía como sucedió en los comicios del 12 de noviembre de 1995.

Por lo que su estudio y análisis se plantea en la presente tesis-reportaje - donde más adelante se profundiza en el género-, con la cual no se pretende solucionar el problema sino concientizar a la ciudadanía y actores participantes en el juego electoral, que los problemas son de todos y por lo tanto se tiene la responsabilidad de trabajar de manera conjunta para superar las irregularidades y lograr una mejor democracia.

El avance democrático alcanzará sus espacios políticos hasta donde los ciudadanos deseen llegar; participen, colaboren y presionen a los distintos partidos políticos y al gobierno para obtener los fines que se han planteado.

Por ello, la ciudadanía debe cerrar filas en torno a la democracia para evitar cualquier indicio, intento, coyuntura o asomo de actitudes antidemocráticas de institutos políticos o de grupos que sólo ven en el poder público un botín para repartirse entre la élite de dirigentes y así implantar en el país un régimen distinto al que siempre se ha demandado.

Ante la consolidación de los principios democráticos, sobre todo en la capital del país, los priistas siguen con el empeño de reformar al partido para ganar el voto, el sufragio de la supuesta "racionalidad"; de la iniciativa ciudadana; y de todos aquellos que, en la pluralidad quieren participar en las grandes tareas nacionales con apego a la ley.

A raíz de las reformas constitucionales de 1993, la expedición del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (LPCDF), y con el fin de contribuir a la conformación de una nueva cultura política con tolerancia, respeto, apertura y pluralidad en la toma de decisiones, en la ciudad más grande del mundo, se creó la figura de los consejeros ciudadanos.

Como figuras supuestamente independientes y ajenas a la administración pública, son órganos de representación vecinal y participación ciudadana, no legislan ni tienen atribuciones como los asambleístas o diputados.

Intervienen en la gestión, evaluación y supervisión de las necesidades de los capitalinos, relacionadas con seguridad pública y protección civil, educación, recreación, deporte, obras y servicios; cuando sea necesario, actuarán en la consulta y aprobación de aquellos programas de la administración pública del Distrito Federal que se propongan.

También tienen facultades para supervisar los cambios del uso del suelo que pretendan autorizar los funcionarios delegacionales, práctica que se efectuaba de manera discrecional con riesgo de alteraciones al entorno urbano; presentar y dar seguimiento a denuncias contra servidores públicos que incurran en actos fuera del marco de la ley.

La ciudad de México, compuesta por las delegaciones políticas Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Cuajimalpa, Coyoacán, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco que ocupan una superficie total de un millón 479 mil 78 kilómetros cuadrados, fue dividida en 365 áreas vecinales con similitudes geográficas, culturales e históricas y en cada una de estas se designó un consejero ciudadano para atender las necesidades de los residentes de la zona.

Para la realización de la elección de los consejales, se creó un Comité Central y 16 Comités Delegacionales, ambos integrados por comisionados ciudadanos y representantes de los partidos políticos, lo cual significó la presencia de más de 500 personas que vigilaron, dieron transparencia y confiabilidad a la misma.

Algunos de los integrantes fueron: Carlos Martínez Assad, coordinador; seis comisionados ciudadanos (Pedro Ramírez Vázquez, Esteban Ruiz Ponce, Elías Huerta Psihas, Martín Reyes Vayssade y Elio Arturo Villaseñor Gómez); un representante del gobierno capitalino, Francisco Berlín Valenzuela y cuatro miembros de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal (ARDF), (María de la Paloma Villaseñor Vargas, Alberto Nava Salgado, Víctor Martín Orduña Muñoz e Iván García Solís), todos ellos tenían derecho a participar en la toma de decisiones con voz y voto.

De igual manera formaron parte de este Comité seis representantes de los partidos políticos con registro nacional: diputado José Eduardo Escobedo Miramontes (PRI), diputada María del Carmen Segura Rangel (PAN), doctor Annando Villegas Dávalos (PRD), Juan Manuel Castro Vega (PT), Raúl Nava Vega (PVEM), y René Rodríguez Ruiz (PFCRN), con derecho de voz pero sin voto.

Los Comités Delegacionales tuvieron la misma encomienda sólo que a nivel local y se conformaron por seis candidatos nombrados por el Comité Central, un representante designado por el delegado respectivo y uno más por cada partido político con registro nacional (PRI, PAN, PRD, PT, PVEM y PFCRN).

En la realización de las labores también tomó parte el Instituto Federal Electoral (IFE), que, merced a un convenio firmado con el Departamento del Distrito Federal (DDF), y al artículo 51 de la LPCDF, dispuso operativos técnicos en los que participaron decenas de profesionistas y expertos en procesos electorales.

“Los trabajos de organización de la elección de consejeros ciudadanos movilizaron a más de un millón y medio de ciudadanos empadronados que dieron su aval a alguna de las fórmulas que, durante semanas, buscaron alcanzar el registro. Los lineamientos políticos fueron claros y sólo dependía de los ciudadanos inscritos en el listado nominal, el paso que se daría hacia la democratización de la capital del país el 12 de noviembre de 1995”, se atestigua en el Editorial del primer boletín El Comité Central Informa.⁽¹⁾

De acuerdo con las notas periodísticas del mes de octubre de 1995, más del 50 por ciento de los capitalinos desconocía el proceso de elección y la ciudadanía tuvo que acostumbrarse rápidamente al acoso de militantes de partidos políticos, jóvenes contratados, vecinos y los propios candidatos que lucharon por conseguir la rúbrica que respaldó su registro.

La pasada contienda electoral, se caracterizó por una amplia y desorganizada participación de candidatos independientes, de agrupaciones vecinales, civiles y partidos políticos, quienes para participar en la contienda tuvieron que cubrir el requisito del cuatro por ciento de firmas de empadronados que avalarían su candidatura.

El Comité Central de la Comisión de Integración de los Consejos Ciudadanos, en su XIV sesión ordinaria, celebrada a principios de octubre de 1995, informó que, al vencerse el registro para las fórmulas contendientes quedaron registradas más de mil y desechadas sólo 85 las cuales no alcanzaron a cubrir los requisitos estipulados en la LPCDF.

A finales de septiembre de 1995, las fórmulas registradas, iniciaron sus campañas proselitistas donde dieron a conocer los nombres de las personas que las integraban y sus programas de trabajo. Para los organizadores esta fase del proceso que culminó el ocho de noviembre de 1995, fue fundamental ya que los candidatos participantes reforzaron el vínculo con los electores, a quienes convencieron con sus argumentos para obtener su voto.

(1) “Editorial”. El Comité Central Informa, núm. 1. Comité Central de la Comisión de Integración de los Consejos Ciudadanos. México, 01 oct, 1995, p-2 pp.

En la sesión antes señalada, conducida por Carlos Martínez Assad, se aprobó el criterio para la distribución de prerrogativas para las fórmulas contendientes en estos comicios. Se consideró que la repartición en este aspecto, debería ser proporcional al conjunto de ciudadanos que constituiría el ámbito de la acción electoral de los candidatos y debería asegurarse un mínimo de recursos a los participantes.

Para la aplicación de este apoyo el Comité Central fue categórico "se considerará para cada fórmula el cuatro por ciento del padrón del área, la que se multiplicará por el factor aproximado de ocho nuevos pesos y su resultado será la cantidad de asignación que le corresponda como soporte a su campaña. La cantidad total que resulte de aplicar el cálculo anterior se restará a los ocho millones de nuevos pesos presupuestados, en total para este fin y el remanente se distribuirá igualmente entre todas las fórmulas registradas".

Otro criterio acordado -refiere la fuente-, dentro de un aspecto de equidad, fue el orden en que aparecerían los nombres de los candidatos en cada boleta electoral, ya que éstos serían sorteados de manera simultánea en los 16 Comités Delegacionales, el próximo cuatro de octubre de 1995 a las 10 de la mañana.

El proceso de elaboración e impresión de las papeletas para consejeros ciudadanos, se inicia cuando el organismo responsable de la contienda electoral proporciona a través del IFE, las características básicas de la misma, como son el tamaño y la información mínima a contener, así como el logotipo del Comité Central, la especificación de la delegación y el área vecinal a la que corresponde y el número de fórmulas que contendrá cada papeleta.

Ambos elementos, se menciona en el Editorial de El Comité Central Informa (4), llevó a la Subdirección de Arte y Diseño de la Gerencia de Producción de Talleres Gráficos de México a definir los tipos y tamaños de letra y la distribución especial de los datos, además de las características del fondo de seguridad, tanto para el frente como para el reverso.⁽²⁾

(2) *Ibid.*, núm. 4, 22 oct. p-2 pp.

El elemento menos fácil de definir -indica el texto- fue el tamaño de las letras para cada una de las fórmulas y de los candidatos, debido a que en su colocación en los recuadros, debió evitarse que los nombres por su longitud, invadieran el cuadro en que se cruzaría la papeleta para emitir el voto.

En el documento "Elaboración e Impresión de las Papeletas Electorales", se indica que una vez que el Comité Central dio su Visto Bueno para el diseño básico de la papeleta, a través del IFE, se procedió a incluir los nombres de todos y cada uno de los candidatos que integraron las 365 fórmulas y se elaboró un primer juego de negativos de cada una en el área de Arte y Diseño.

Posteriormente, en la Subdirección de Fotomecánica, se produjeron dichos negativos a fin de formar pliegos con seis papeletas cada uno y elaborar las láminas correspondientes.

Elaboradas éstas, se procedió a la impresión del número referido de papeletas en distintas cantidades, conforme al número de electores existentes en cada área vecinal; al mismo tiempo que se imprimieron se foliaron. Una vez impresas en pliegos de seis papeletas, se hizo su división lo cual permitió que fueran pegadas en bloc de 250 formatos. Para la contienda se emplearon cerca de seis millones de papeletas, que tuvieron un costo aproximado de dos millones de nuevos pesos y fueron impresas en los Talleres Gráficos de la Nación.

El siguiente paso -sustenta el escrito-, consistió en realizar una revisión final previa a su empaque en cajas con seis mil boletas empacadas plenamente identificadas por delegación, área vecinal, número de caja en relación con su número total por la misma y el folio correspondiente. Previo a los comicios, éstas permanecieron resguardadas en un lugar de seguridad bajo llave y vigilancia especial.

Lo anterior no pudo evitar el atraco cometido por tres individuos dos días antes de la elección, quienes con pistola en mano robaron 13 paquetes electorales que contenían cerca de 10 mil boletas del área vecinal 05-19 de la delegación Gustavo A. Madero, las cuales iban a ser utilizadas el día de la contienda electoral.

Reportes de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), indican que los hechos se suscitaron después del mediodía, cuando los sujetos se introdujeron al domicilio del funcionario de casilla, Leonardo Vélez Hernández, ubicado en el 135 de la calle Elsa, Colonia Guadalupe Tepeyac, y lo amagaron junto con un familiar, la enlace electoral Norma Luz Gómez. Tras saquear la casa, se llevaron también una combi propiedad del IFE, en donde se encontraban los paquetes.

El vocal secretario del IFE en el Distrito Federal, Carlos Palma, notifico de los hechos al pleno del Comité Central, donde se acordó reimprimir las boletas con un nuevo distintivo, para evitar que las robadas fueran utilizadas en el pasado proceso electoral.

En su momento, el coordinador del Comité, Carlos Martínez Assad, indicó que a pesar del hurto, la votación en dicha área vecinal se realizaría sin contratiempo en virtud que nada indicaba que hubiera una intención explícita por llevarse el material electoral.

El secretario técnico del Comité Delegacional en la demarcación, Juan Ignacio Oviedo Zúñiga, presentó la denuncia por el robo con la que se inició la averiguación previa 13/88039/95-11.

Los paquetes robados representaban el 29 por ciento de un total de 44 casillas, en las que votarían aproximadamente 20 mil empadronados. De acuerdo con la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (LPCDF), es causante de nulidad de la votación un área vecinal que el 20 por ciento de las casillas presenten contratiempos.

A pesar de ello, las irregularidades comenzaron con el antecedente de la LPCDF, votada y aceptada por el partido en el poder y ante el descontento de los partidos de oposición quienes interpusieron un recurso de inconformidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para que se declarara inconstitucional por escindir a los partidos políticos del proceso argumentando el interés de ciudadanizarlo.

“El mito de la ‘ciudadanización’, no es más que un elefante blanco, porque no se puede concebir al individuo químicamente puro, sin una ideología política, pues aún cuando participamos como ciudadanos es difícil desvincularnos de ella y regirnos por una ley elaborada de muy mala técnica legislativa, con preceptos declarativos, sin sanciones y sin garantías”, declaró el militante del albiazul, Víctor Martín Orduña Muñoz.

De igual manera, al recabar firmas algunos precandidatos, organizaciones y partidos políticos recurrieron a comprar votos, falsificar firmas, entregar despensas, ofrecer arreglo de diversos problemas, ostentarse como servidores públicos y engaños que sólo ocasionaron la desconfianza entre los capitalinos en lugar de recurrir, en el mejor de los casos, a la exposición de acciones realizadas en la comunidad o proyectos por llevar a cabo.

Tal como fue denunciado, destacó la intromisión velada o abierta de los partidos políticos y de algunas autoridades del Departamento del Distrito Federal (DDF) originando que los candidatos independientes tuvieran siempre desventajas ante la falta de asesoría, infraestructura, personal y recursos económicos con los que si contaron los candidatos apoyados por las distintas fuerzas políticas y que a lo largo de la contienda marcaron la diferencia que nada tenía que ver con la capacidad y las propuestas y sí con las viejas tácticas que demeritan el quehacer político y vecinal.

El coordinador del Comité Central, Carlos Martínez Assad, estableció los primeros días de octubre de 1995, las dificultades inherentes al proceso electoral. En un documento que entregó al regente capitalino, Oscar Espinosa Villarreal, mencionó las deficiencias y anomalías: “La Ley de Participación Ciudadana tiene lagunas y deficiencias jurídicas; la coordinación entre las instancias organizadoras del proceso es inadecuada; los partidos sobreponen sus intereses a los de la ciudadanía; la intervención del Instituto Federal Electoral va más allá de sus funciones; hay poca difusión y apoyo gubernamental”.

Los comicios se desarrollaron en forma desorganizada, inequitativa y confusa; tampoco estuvieron exentos de hechos violentos, el 12 de octubre de 1995, candidatos identificados con el Movimiento Ciudadano fueron agredidos por sus adversarios, mientras realizaban actos proselitistas en la colonia Renovación en Iztapalapa y como resultado hubo 14 lesionados.

A raíz de ello, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), consignó a tres personas como presuntos responsables de agresiones físicas durante la campaña de proselitismo en las áreas vecinales de las delegaciones Álvaro Obregón, Iztapalapa, Benito Juárez y Milpa Alta. La PGJDF conjuntó 30 averiguaciones previas por diversos delitos.

A unos días de la jornada electoral prevalecía un gran desconocimiento o indiferencia entre la población ante la elección de consejeros ciudadanos, lo cual ocasionó que se diera un elevado abstencionismo ya que del total de electores, sólo acudió a sufragar la tercera parte de ciudadanos. Del total de votos, únicamente se validaron 930 mil 456 y se anularon 221 mil 904 votos.

Analistas, investigadores, periodistas y algunos representantes de partidos políticos calificaron estas elecciones como un rotundo fracaso en el camino hacia la democracia y empezaron las acusaciones entre partidos y contra Espinosa Villarreal, para responsabilizar a alguien del desangelado y fallido proceso electoral.

¿Quién puede responsabilizarse cuando un fuerte contingente de ciudadanos no ocurre a las urnas?, es el cuestionamiento hecho por Carlos Martínez Assad, quien fuera coordinador del Comité Central de la Comisión de Integración de los Consejos Ciudadanos.

En el Editorial publicado en el boletín El Comité Central Informa (9), Martínez Assad agrega que si ésta fuese la pregunta clave en las democracias, en Estados Unidos todavía estarían cuestionando la legalidad del presidente Bill Clinton, porque en su elección se registró una abstención del 60 por ciento y lo mismo ocurriera en Suiza cuyo promedio de abstencionismo es cercano al señalado.

Martínez Assad refiere que las urnas se ofrecieron al conjunto de los ciudadanos y quienes aceptaron sufragar seguramente lo hicieron convencidos de que se requiere la mediación que representan los consejeros ciudadanos, para la gestión y resolución de los problemas frente a las autoridades correspondientes.

“Lo que no es aceptable es la insistencia en encontrar responsables o anunciar, mostrando el índice como única señal de autoridad: ¡se los dije, esto tenía que salir mal!”, enfatiza en su texto titulado “Por la razón y contra las sinrazones”.⁽³⁾

En el mismo documento, exhortó a los integrantes de la Comisión de Integración de los Consejos Ciudadanos a “mantener la cohesión, sin renunciar a la capacidad crítica de sus miembros, evitar las acusaciones que buscan responsabilidades para que las cabezas naden. Con esas actitudes inquisitorias, que buscan echar leña al fuego para evitar los razonamientos y las explicaciones sobre nuestra cultura política, es difícil pensar en nuestras coincidencias y en las perspectivas que se abren para la democracia en nuestro país”.

Los priistas en un afán de autocritica permanente reconocen que todo proceso democrático tiene sus riesgos y que ellos mismos no están ajenos a errores involuntarios.

No obstante, a su madurez política y reflexión democrática, buscan remediar a tiempo sus errores al corregir rumbos políticos e ideológicos, enmarcan sus objetivos como claros y definidos para hacer creer a los mexicanos que existe una real democracia así como una sociedad más plural y moderna, donde lo sorprendente no debe ser el abstencionismo sino la participación.

El proceso electoral del 12 de noviembre de 1995 en la capital del país, fue un fenómeno de interés social que teóricamente se cuestionó en todos sus aspectos pero en la práctica quedaron rasgos relevantes que no fueron tomados en consideración, al estar de por medio la dirigencia del gobierno y los partidos políticos, hecho que predominó y dio como resultado un “ejercicio fallido de democracia”.

(3) Martínez Assad, Carlos. “Por la Razón y contra las sinrazones”. El Comité Central Informa, núm. 9. Comité Central de la Comisión de Integración de los Consejos Ciudadanos. México, 27 nov, 1995, p-3 pp.

Esto contribuyó a ahondar sobre el tema, a través del uso de las elementales técnicas del periodismo, pero en particular del reportaje, comúnmente conocido como el género periodístico interpretativo, con características propias y más íntegro en su tipo, lo cual brindó una mayor descripción de atmósferas y sucesos. Así también permitió la facilidad de narrar el hecho como tal.

A decir de Gonzalo Martín Vivaldi, en su obra *Géneros periodísticos* (1979), "El reportaje es un relato periodístico esencialmente informativo, libre en cuanto al tema, objetivo en cuanto al modo y redactado preferentemente en estilo directo en el que se da cuenta de un hecho o suceso de interés actual o humano o también una narración informativa, de vuelo más o menos literario concebida y realizada según la personalidad del escritor-periodista".⁽⁴⁾

En tanto, en *Periodismo popular* (1976), Ezequiel Ander-Egg, lo concibe como el género más completo que supone mayor capacidad de investigación para buscar antecedentes y consecuencias de lo sucedido, mayores cualidades analíticas y una técnica descriptiva y narrativa más perfeccionada; se utiliza para ampliar y complementar una noticia, explicar un problema, situación, narrar un suceso.⁽⁵⁾

"El reportaje es el género mayor del periodismo y 'el más completo de todos' toda vez que profundiza en las causas de los hechos, explica los pormenores, analiza caracteres, reproduce ambientes, sin distorsionar la información; ésta se presenta en forma amena, atractiva, de manera que capte la atención del público; asimismo es la creación personal, una forma de expresión periodística porque además de los hechos, recoge la experiencia personal del autor", se estipula en el libro *Manual de periodismo*, cuyos autores Vicente Leñero y Carlos Marín, concluyen:

"El periodista, en el reportaje, es ante todo un informador que satisface el qué, quién, cuándo, cómo, dónde, por y para qué del acontecimiento de que se ocupa".⁽⁶⁾

(4) Martín Vivaldi, Gonzalo. *Géneros Periodísticos*. Madrid, Paraninfo, 1979, 64-120 pp.

(5) Ander-Egg, Ezequiel. *Periodismo Popular*. 8a ed. Madrid, Aguilar, 1976, 455 pp.

(6) Leñero, Vicente y Carlos Marín. *Manual de Periodismo*. 6a ed. México, Grijalbo, 1986, 185-255 pp.

Con base en lo anterior y con la intención de ofrecer al lector una visión más contundente de las consecuencias y repercusiones de un problema con envergadura política, económica y social del cual fue partícipe, hubo la necesidad de convertirnos en investigadores para la obtención de los datos afines al objetivo.

Sin duda difícil de concretar, los obstáculos estuvieron a la luz del día: la búsqueda de la información en bibliotecas y hemerotecas públicas para el análisis propuesto, la insistencia de concertar citas para una entrevista y de éstas lograr sólo algunas, contribuyó a invertir más tiempo de lo establecido.

Al asumir el papel de reportero y ¡afortunadamente! por haberme desempeñado dentro del periodismo años atrás y tener publicaciones en mi haber, desafiando la buena fe de algunas amistades, conocidos y compañeros de trabajo, se consiguió la primera entrevista con la diputada panista, María del Carmen Segura Rangel, la cual fue la piedra angular para que de allí en adelante los impedimentos fueran menores.

Indudablemente éstos persistieron, se realizó no sólo una, dos, tres ó cuatro citas con el secretario particular de la secretaria general del Partido Revolucionario Institucional (PRI), María de la Paloma Villaseñor Vargas, para entrevistarnos con su jefa, pero ésta siempre se portaba renuente y se limitaba en decir: "se ha llegado tres minutos después de la hora y tengo que salir. Atiendo el día lunes por la tarde. Me hablaron de la regencia y voy a salir", aún así, después de tantas excusas un viernes concede la entrevista no sin antes advertir: "Sea breve, porque no tengo mucho tiempo".

Con la promesa de publicar algo en el periódico El Nacional, para el cual se trabajó durante un tiempo y con la fidelidad y discreción en la información de por medio, después de dos meses se obtuvo la entrevista del otrora presidente del Consejo Consultivo de la Ciudad de México (CCCM), José Monroy Zorrivas, la cual no se consideró de utilidad debido a que el actual suplente de la senadora priísta, María de los Angeles Moreno Uriegas, se inconformó y retractó de lo publicado en el rotativo.

Actitud que puso en tela de juicio la veracidad de sus declaraciones y en algunos casos nos vimos en la necesidad de aplicar las mismas entrevistas a dos o más especialistas, lo cual permitió hacer confrontaciones, cotejar, para una mejor selección y manejo de la información.

Aunado a ello, pese a la insistencia por obtener una entrevista con Carlos Martínez Assad, quien fuera el coordinador del Comité Central de la Comisión de Integración de los Consejos Ciudadanos, éste se negó hablar al respecto, limitándose a comentar: "Fue algo que ya pasó".

Actitudes similares tuvieron el secretario general del gobierno capitalino, Jesús Salazar Toledano, los titulares de los Consejos Ciudadanos, Guillermo Díaz Estrada, Guillermo Jáuregui Ochoa, Azucena Triana Martínez y Olga Priego Hernández de las delegaciones Álvaro Obregón, Benito Juárez, Magdalena Contreras y Miguel Hidalgo respectivamente.

En esto no podían faltar las consejeras ciudadanas de las áreas vecinales 10-21 y 10-22 de la delegación Álvaro Obregón, María Teresa García Zúñiga y Silvia Carrillo Bolaños, respectivamente quienes temerosas y con cierto hermetismo argumentaron: Nos vemos en la sesión del comité. Luego nos comunicamos, pero nunca precisaron el día, porque la promesa jamás se cumplió y evitaron ser cuestionadas, protegiendo así "sus intereses" sin considerar la utilidad de su testimonio para el trabajo terminado.

Pese a la pedantería de algunos y la buena voluntad de otros, la tesis-reportaje se realizó fundamentalmente con base en entrevistas de algunos políticos y personajes que jugaron parte del proceso electoral, en declaraciones concedidas a los medios de comunicación audiovisuales y escritos.

Asimismo, se procedió a la revisión de los principales diarios de distribución nacional, la recopilación de volantes, trípticos y manifiestos emitidos por Adán Juárez, Edmundo Servín, René Bejarano y Rafael Aguilar, dirigentes de las organizaciones Ciudadanos Unidos del Distrito Federal A.C., Acción Vecinal, Movimiento Ciudadano y Ciudadanos en Acción, respectivamente y por los aspirantes a la representación vecinal, durante las campañas de proselitismo.

Por lo consiguiente el desarrollo de la presente tesis-reportaje se sustenta en cuatro capítulos:

El primero de ellos, ***“Los engendros del abstencionismo”***, está conformado por los antecedentes generales del proceso electoral, su organización, el surgimiento de la nueva figura política y el papel a desempeñar como representantes de los vecinos ante las autoridades del gobierno de la ciudad.

En el segundo apartado, ***“Demandas, representantes, demandas... ¿Y los nuevos actores de la democracia?”***, se indaga si con la elección de los 365 consejeros ciudadanos la población cuenta con la persona idónea para que sus demandas sean escuchadas y atendidas por las autoridades delegacionales, o si sólo son una estructura inútil dentro del engranaje del gobierno y la política para manipular a la ciudadanía y tener bajo control a la capital que es el bastión político más importante del país.

El tercero, ***“Madre de figuras amorfas”***, contempla la aparición de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (LPCDF), manejo, aprobación y su aplicación para regir los comicios ciudadanos. La participación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en relación con el recurso interpuesto por los partidos de la oposición PAN y PRD para solicitar la inconstitucionalidad de la mencionada ley, así como los resultados tanto positivos como negativos aportados en el transcurso del proceso como fuente y punto de partida para hechos políticos posteriores.

El cuarto capítulo, ***“Nuestra ciudad...¿Bien vale un esfuerzo!”... ¿Y los gestores ciudadanos?***, refiere de manera general los escenarios políticos previos y los reales posteriores a los comicios de la elección de consejeros ciudadanos; sus implicaciones que van más allá del abstencionismo registrado, así como el análisis del rechazo ciudadano a emitir su voto como indicio de descontento e inconformidad ante los problemas sociales, políticos y económicos del país.

De igual manera, se complementa con conclusiones, trípticos y (anexos) caricaturas afines al tema.

Definir con certeza la conclusión del trabajo vecinal, la permanencia de los consejales en la vida política y social del Distrito Federal; la seguridad de que el voto sea respetado y verdaderamente garantice la legitimidad de cualquier contienda electoral, para evitar conflictos electorales, lograr una mayor equidad entre las fuerzas políticas y mejorar el camino hacia la democracia, sólo sería posible con una investigación más profunda para dar a conocer acciones, circunstancias y planteamientos posteriores, imprevistos en el trabajo terminado.

Por último es de mencionar que la aplicación del tema al género reportaje resultó ser satisfactorio porque se ha cumplido el objetivo planteado desde el inicio: Realizar un reportaje que presentara al lector una breve historia sustentada en la que sería la primera y quizá la última elección de consejeros ciudadanos, dando muestra de los ideales, trabajo, capacidades e incapacidades de miles de personas que de una u otra forma se involucraron en él.

“Tanto los integrantes del Comité Central, como los de los Comités Delegacionales, pusieron su mejor esfuerzo en las tareas de organizar un proceso electoral complejo, donde se corrigieron anomalías e inconformidades en tiempo y forma, no se registraron hechos violentos ni hubo conflictos electorales. Ofrecimos una elección transparente y no hubo fraude ni mentiras. La legitimidad del proceso es incuestionable”. se concluye en el boletín número nueve de El Comité Central Informa.⁽⁷⁾

(7) “Conclusiones”. El Comité Central Informa, núm. 9. Comité Central de la Comisión de Integración de los Consejos Ciudadanos, México, 18 dic, 1995, 8 pp.

CAPITULO I

LOS ENGENDROS DEL ABSTENCIONISMO

Engendrados del 80 por ciento de abstencionismo y de una Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (LPCDF) viciada, llena de lagunas y deficiencias jurídicas desde sus inicios, después de 67 años surgieron en la capital del país 365 representantes vecinales.

La misión de dichos personajes - según el anuncio reiterativo del gobierno de la ciudad - consiste en representar los intereses de los vecinos ante la delegación e intervenir en la aprobación, vigilancia y evaluación de los Programas Operativos Anuales (POA's) de las autoridades capitalinas, en materia de seguridad pública, obras y servicios y protección civil, entre otros.

Los nuevos representantes supuestamente independientes de la administración pública fueron bautizados como consejeros ciudadanos y sus decisiones tienen carácter obligatorio para las autoridades.

Al ser gestados a través del voto popular, mediante el manejo de organismos electorales financiados por los impuestos del pueblo, pretendieron ser diferentes a las extintas Juntas de Vecinos, integradas en un organismo que durante seis décadas fue utilizado por el Departamento del Distrito Federal (DDF) para justificar supuestos consensos con la sociedad en la toma de decisiones, a pesar de que siempre se dijo que el Consejo Consultivo de la Ciudad de México (CCCM), era un apéndice del gobierno de la ciudad y dependía tanto ideológica como económicamente de éste.

El CCCM fue creado un año después de que el general Álvaro Obregón, enviara en 1928 una iniciativa de Ley al Congreso de la Unión, con el fin de que el gobierno capitalino fuera nombrado por el jefe del Ejecutivo, a través de un jefe de departamento, así como la creación de 13 delegaciones políticas en lugar de los ayuntamientos que existían en aquella época. El CCCM se fue transformando y adecuando cada sexenio, de acuerdo con las necesidades más del gobierno que de la ciudadanía.

El 29 de diciembre de 1970 se promulgó la Ley Orgánica del Distrito Federal, dividiendo el territorio en 16 Delegaciones Políticas Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco.

Los XXXIV y XXXV órganos de participación vecinal presididos por el cardiólogo, Teodoro Césarman Vitis, y el suplente senador priista José Monroy Zorrivas, en los trienios 1990-1992 y 1992-1995 respectivamente, fueron integrados por más de 43 mil personas quienes se dieron a la tarea de recibir las demandas o inquietudes de los capitalinos y presentarlas ante las autoridades del gobierno de la ciudad.

Su estructura y renovación se hacía cada trienio –en el mes de abril- los capitalinos elegían a 42 mil jefes de manzana, sus respectivos secretarios y tres vocales, posteriormente se hacía la renovación de las Asociaciones de Residentes, las cuales representaron a las cerca de mil 700 colonias, unidades habitacionales y barrios dispuestas a participar en el desarrollo ordenado que siempre ha demandado la población. Una vez electos los presidentes de colonias, se seleccionaba a los representantes de las 16 Honorables Juntas de Vecinos para finalmente de entre éstos elegir al presidente del Honorable CCCM.

En entrevista concedida en 1990 al periódico El Ciudadano, el entonces presidente del CCCM, Césarman Vitis refirió: “El gobierno capitalino resaltó que el organismo vecinal estaba viviendo una de sus mejores etapas de su historia, debido a que personas con cargos honoríficos llevaban a cabo programas y proyectos que contribuyeron a acercar a los vecinos al acontecer mexicano, a través de programas radiofónicos como: ‘Mi Capital’, ‘Ciudadanerías’ y del periódico ‘El Ciudadano’, una publicación mensual que contaba con la colaboración de importantes plumas”.

Al respecto el ex candidato perdedor del Partido Revolucionario Institucional (PRI), a la Primera Legislatura de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal (ARDF), Adán Juárez Hernández, señaló: "Llevar a cabo dichas acciones fue como pintar paredes, lo que si fueron proyectos y son de reconocerse por su funcionamiento en el bien de los vecinos son: la implementación del Código Aguila, la instalación de alarmas domiciliarias, la iniciativa para que saliera técnica, financiera y de manera factible la Refinería 18 de marzo, la salida de las vías del tren de Cuemavaca y la creación de Zonas Especiales de Desarrollo Controlado (ZEDEC)".

Si bien el Consejo Consultivo de la Ciudad de México - reiteró - respondió con creatividad y un enérgico espíritu de cooperación para que de manera conjunta con las autoridades se fueran resolviendo ciertas deficiencias en los servicios públicos y la administración, dichos logros se debieron sobre todo al trabajo de las Juntas Vecinales, quienes en realidad hicieron "la talacha" y el organismo sólo coordinó, ya que careció de poder para decidir qué hacer y su actuación fue unilateral.

El también ex presidente de la Junta de Vecinos de la delegación Coyoacán y actual dirigente de la organización Ciudadanos Unidos del Distrito Federal A.C; reconoció: "La conformación plural del Consejo Consultivo de la Ciudad de México, su naturaleza apartidista y la organización vecinal, respondió concretamente a los intereses inmediatos de los ciudadanos y permitió colaborar en las labores encomendadas al gobierno de la ciudad con más espontaneidad y libertad que otros organismos en función, ya que cada vecino se constituyó en un promotor del mejoramiento del nivel de vida del Distrito Federal".

En opinión de la diputada del Partido Acción Nacional (PAN) y secretaria de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, María del Carmen Segura Rangel, las desaparecidas Juntas de Vecinos tradicionalmente fueron aparatos de carácter decorativo, carecieron de facultades y se convirtieron en una estructura electoral de organización de campañas políticas y en 'cotos de poder' para el Partido Revolucionario Institucional.

Segura Rangel añadió: "Quién me desmiente que el ex titular del Consejo Consultivo de la Ciudad de México, José Monroy Zorrivas, aún no dejando el cargo fue candidato a senador suplente por el Distrito Federal y varios de los presidentes de las Juntas Vecinales fueron candidatos del PRI para ocupar un cargo político en las elecciones de 1994 así como muchos de ellos ahora presiden los Consejos Ciudadanos.

"Estas irregularidades, la desconfianza y la apatía de la sociedad contribuyeron a descalificar al organismo vecinal y sentó las bases para su desmantelamiento. La anquilosada estructura vecinal compuesta por más de 160 integrantes de las Juntas de Vecinos, cuatro mil presidentes de Asociaciones de Residentes y cerca de 42 mil jefes de manzana, llegaba a su fin", mencionó.

El reducto -puntualizó- que sirvió a los priístas para foguearse y posteriormente alcanzar un escaño político o un puesto en la administración pública, gracias a las actitudes serviles que buscaban el beneplácito de funcionarios, no servirían más como cómplices de juegos perversos y de negocios oscuros que los líderes vecinales realizaban a través del comercio y el uso de suelo fundamentalmente; este "coto de poder" llegó a su extinción.

En nuestra ciudad, una de las más grandes del mundo, que de acuerdo a datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), cuenta con una población que oscila entre los 10 millones y medio de habitantes, el pronunciamiento gubernamental en relación a mejorar el funcionamiento democrático de la capital, destaca la importancia de elegir a través del voto popular al jefe de gobierno del Distrito Federal como una vía para mejorar la atención a las demandas más sentidas de la población.

Teóricamente, y con el fin de que los capitalinos contaran con gestores avalados por la comunidad ante la autoridad, en la administración del ex regente y ex comisionado para la paz en Chiapas, Manuel Camacho Solís, se cobijó la idea de crear una nueva figura de representación vecinal: los consejeros ciudadanos.

En el periodo de Camacho al frente de la regencia, esta figura política debería ser electa por voto directo, con candidatos postulados por los distintos partidos políticos y con facultades de supervisión, opinión e incluso aprobación, de acuerdo a los avances de la Reforma Política del Distrito Federal que ya se trabajaba en esos momentos.

El 25 de octubre de 1993, por medio de un decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, el gobierno de la ciudad realiza reformas que transformarían en gran parte las bases para la organización y atribuciones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal (ARDF), facultándola para expedir leyes relacionadas con la capital del país.

Más tarde, el 26 de julio de 1994, se publicó el Estatuto de Gobierno en el Diario Oficial de la Federación, en su artículo 120 se estipula la integración, por medio de la elección directa, por voto libre y secreto de los vecinos de cada delegación política, de un Consejo de Ciudadanos como órgano de representación y participación ciudadana para cada jurisdicción.

El 11 de junio de 1995, fecha en que se publicó la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (LPCDF) en el Diario Oficial de la Federación, se marca una nueva época para la representación vecinal con la elección de consejeros ciudadanos.

Con sus nuevas atribuciones la ARDF aprobó la LPCDF, la cual fue decretada por el presidente de la República Ernesto Zedillo Ponce de León, el 12 de junio de 1995, en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, contemplando dos figuras: los Consejos Ciudadanos y las Juntas de Elección Vecinal.

Quien fuera asesor de Manuel Camacho Solís desde 1983, Ignacio Marván Laborde, narra que el ex regente pretendía -antes de llevar a cabo la Reforma Política- concretar un programa de descentralización administrativa, de tal manera que las demarcaciones políticas pudieran actuar con autonomía presupuestal y con poder de decisión, acciones que hubieran contribuido a elaborar el Estatuto de Gobierno, la Ley Orgánica de la Administración Pública de la capital del país y la Ley Electoral de la metrópoli.

Marván Laborde, otrora responsable de estudiar primero, y materializar después, la Reforma Política en el periodo Camachista, enfatizó enérgico: "Con los cambios a la ley, las autoridades lo único que provocaron fue confundir participación con representación, porque estaba claro que los Consejos al ser electos por voto directo, iban a ser representantes".

Ignacio Marván refiere que el proyecto camachista fue degradándose hasta el punto de quedar reducido a una figura con capacidad de participación pero no de decisión. "Las cosas se desvirtuaron, el Consejo podrá opinar mucho pero quien en última instancia decidirá no será el delegado, sino el propio gobierno capitalino".

Pariente cercano del dirigente nacional del PRI, Santiago Oñate Laborde, Ignacio Marván Laborde, quien actualmente se desempeña como catedrático de Política Mexicana Contemporánea en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), argumentó: "El PRI en un exceso de protagonismo y de temor de perder las elecciones, desechó lo que se había organizado y trató de comenzar de nuevo".

Este hecho representa una muestra clara de que el poder lo ejerce quien más espacios, recursos y facultades tiene para decidir en un momento determinado -aunque no sea la mejor opción-.

VOZ Y VOTO

Independientemente del trabajo realizado, se establecen nuevas bases para el proceso electoral, de acuerdo con la LPCDF; la organización y vigilancia del mismo fue encargado a un organismo autónomo de carácter temporal que se denominó Comisión de Integración de los Consejos Ciudadanos.

Dicha instancia funcionó con un Comité Central, instalado el 28 de junio de 1995 y 16 Comités Delegacionales que entraron en operación la primera quincena de julio del mismo año, ambos se encargaron de organizar y regir la jornada comicial en el Distrito Federal, con la excepción de que los segundos efectuaron dicha responsabilidad a nivel local.

El Comité Central de la Comisión de Integración de los Consejos Ciudadanos, fue un órgano autónomo con carácter temporal cuya labor consistió en coordinar y regir los comicios en las 16 demarcaciones.

Algunos de los integrantes fueron: Carlos Martínez Assad, coordinador; seis comisionados ciudadanos (Pedro Ramírez Vázquez, Esteban Ruiz Ponce, Elías Huerta Psihas, Martín Reyes Vayssade y Elio Arturo Villaseñor Gómez); un representante del gobierno capitalino, Francisco Berlín Valenzuela y cuatro miembros de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal (ARDF), (María de la Paloma Villaseñor Vargas, Alberto Nava Salgado, Víctor Martín Orduña Muñoz e Iván García Solís), todos ellos tenían derecho a participar en la toma de decisiones con voz y voto.

También formaron parte de este Comité seis representantes de los partidos políticos con registro nacional: diputado José Eduardo Escobedo Miramontes (PRI), diputada María del Carmen Segura Rangel (PAN), doctor Armando Villegas Dávalos (PRD), Juan Manuel Castro Vega (PT), Raúl Nava Vega (PVEM), y René Rodríguez Ruiz (PFCRN), con derecho de voz pero sin voto.

Los Comités Delegacionales tuvieron la misma encomienda sólo que a nivel local y se conformaron por seis candidatos nombrados por el Comité Central, un representante designado por el delegado respectivo y uno más por cada partido político con registro nacional (PRI, PAN, PRD, PT, PVEM y PFCRN).

Al asumir la coordinación del Comité Central, Carlos Martínez Assad informó a los medios de comunicación: "Las elecciones que la sociedad nos encomienda abren las puertas a la democratización y permiten vislumbrar el primer trecho del amplio camino por recorrer".

Con la finalidad de tener un mayor control político en el Distrito Federal, conformado por 16 jurisdicciones y ahora dividido en 365 áreas vecinales partiendo del principio de similitudes geográficas, culturales e históricas; cada una de éstas cuenta con un consejero con la pretensión de atender las necesidades de los residentes de la zona.

Para ello se echó a andar un andamiaje electoral que permitiera un mayor manejo de la estructura vecinal e impulsar fórmulas que se convirtieron en un laboratorio político para establecer escenarios futuros en torno a las próximas elecciones federales.

Con el fin de dar seguimiento y atender los pormenores anteriores y posteriores a la jornada electoral, el Comité Central convocó a 22 sesiones ordinarias, 12 extraordinarias y dos permanentes.

Asimismo se integraron subcomisiones que sesionaron de la siguiente manera: La Técnica, en 12 ocasiones; Quejas 11; Presupuesto, Jurídica y Difusión en siete oportunidades. Por su parte, la Subcomisión Plural de Seguimiento, Supervisión y Colaboración sesionó en cinco oportunidades y realizaron tres sesiones de trabajo invitadas por las autoridades del Instituto Federal Electoral (IFE), dando un total de 39 reuniones del Pleno y 56 de los grupos de trabajo, realizadas todas ellas en un lapso de 95 días.

De acuerdo con el Informe General presentado a la opinión pública el 13 de diciembre de 1995, por el coordinador del Comité Central, Carlos Martínez Assad, en la mayoría de las actividades se contó con la presencia del vocal ejecutivo del IFE, José Manuel Gil Padilla, y del personal especializado en cada uno de los rubros que debieron instrumentarse para la marcha del proceso, previo a un convenio entre el Instituto Electoral y el Departamento del Distrito Federal.

“El convenio puso en evidencia que no existe un organismo electoral local para la capital de la república, como sí existe para otras entidades federativas. Habría que preguntarse si la creación de órganos locales le resta importancia al territorio donde se asientan los poderes federales”, cuestiona Martínez Assad, en su libro: *¿Cuál destino para el DF?*

Para el Comité Central -agrega- el acuerdo previo resultó desventajoso pero necesario. Era obvio que el organismo encargado de la elección de los Consejos Ciudadanos no contaba con experiencia previa, ni con los recursos, equipo técnico e impresionante aparato administrativo del IFE. Esto era de suma importancia porque se trataba de realizar las elecciones sobre un padrón electoral de cinco millones y medio de ciudadanos.

No obstante, en menos de un mes de haber sido instalado el Comité Central, la desconfianza entre los actores participantes en los comicios, salió a luz cuando el IFE presentó los avances efectuados en la cartografía.

El vocal ejecutivo del Distrito Federal, José Manuel Gil Padilla, dio a conocer en conferencia de prensa, una decisión que posteriormente hizo del conocimiento del Comité, en su sesión del nueve de agosto de 1995: se había ampliado el periodo del programa de fotocredencialización porque 200 mil credenciales no se habían entregado, debido a que un número mayor de ciudadanos no había tenido la oportunidad de realizar el trámite, y, sobre todo, porque no se alteraban las fechas para entregar el listado nominal a los partidos, previamente a las elecciones.

Martínez Assad comenta que poco importaba si el aplazamiento estaba justificado, los representantes de los institutos políticos y comisionados independientes criticaron duramente la decisión. Había consenso -prosigue- en que no se discutía si la medida era correcta, sino la forma como actuó Gil Padilla porque a decir de los comisionados, reflejaba la falta de respeto a los procedimientos que se establecieron para el funcionamiento del organismo encargado de la jornada electoral del 12 de noviembre de 1995, poniendo en entredicho su autonomía.

Incluso -indica- llegó a afirmarse que si el IFE y el DDF podían organizar por su cuenta estos comicios, ¿Cuál era el sentido de la formación de un Comité Central y de una Comisión de Integración de los Consejos Ciudadanos?

En el texto en mención, Martínez Assad añade que las críticas de los comisionados exhibían dos variantes: por una parte, la de los independientes tenía su origen en la defensa de la autonomía del órgano colegiado respecto de las autoridades políticas y electorales; por la otra, los partidos querían mantener una estrecha vigilancia en todo lo concerniente a la depuración y auditoría del padrón electoral.

Por esa razón, -dice- en la sesión realizada a finales de agosto de 1995, se determinó efectuar una auditoría al padrón, para satisfacer la necesidad de contar con un instrumento válido y factible para utilizarse en la elección de consejeros ciudadanos y también se acordó la exhibición del listado nominal, con el objeto de que todas las fuerzas políticas pudieran participar haciendo las observaciones pertinentes, indicando inconsistencias para presentarlas al Comité Central, y éste al Registro Federal de Electores para su valoración.

“En México, el padrón electoral se ha convertido en el mito-instrumento de garantía de la limpieza electoral; con un costo superior a los mil millones de pesos desde que se creó el programa de fotocredencialización, resultó un medio propagandístico inigualable para llevar a las urnas, de la elección presidencial de 1994 al número más alto de votantes en la historia del país”, sostiene.

Pese al costo tan elevado -argumenta- y a las campañas permanentes de actualización que realiza el IFE, el padrón no satisface las expectativas que provoca. El PRI es el único partido que lo defiende, y los de la oposición nunca están de acuerdo con su limpieza y se le considera un aparato del tricolor para practicar elecciones fraudulentas.

“La mula no era arisca, reza el dicho popular, pero habría que crear los mecanismos para que el padrón fuese la base de un instrumento confiable, y que no resulte con un costo tan elevado porque se realiza con fondos del Estado que proceden de un pueblo con otras muchas necesidades”, enfatiza.

Martínez Assad reitera que la democracia debe garantizarse, pero también debe restablecerse la confianza para evitar gastos electorales tan elevados y recomienda que quizás sería conveniente revisar lo que acontece en otros países como Francia, Estados Unidos e incluso Argentina, donde los ciudadanos votan con la credencial de identidad, y así poder establecer en el país un medio propio más confiable.

Para el IFE, -comenta- el padrón electoral de la capital del país es confiable y, no obstante, se decidió realizar una auditoría óptima para el tiempo con que se contaba para ella. Para realizarla, se contó con la representación de los seis partidos políticos con registro, que participaron en sus dos fases: en la documental y en la de campo.

En la auditoría documental -según Martínez Assad- se demostró que el padrón tenía una consistencia de 98.26 por ciento por lo que no afectaría a la votación y en la de campo, realizada por verificadores, supervisores y responsables, se mostró un universo cercano a los 11 mil casos, en los cuales se encontró que más de 200 registros presentaban errores, tales como: cambio de domicilio, de uso de suelo de habitacional a comercial. Pese a todo, los representantes de los partidos de oposición consideraron que el IFE era incapaz de garantizar la limpieza electoral.

El asambleísta del partido del sol azteca, Iván García Solís, argumentaría que las acciones de la vocalía eran motivo de sospecha por la "mala fama" del IFE debido a los tropiezos en relación a las elecciones presidenciales de 1994, por lo que tenía que conducirse con cautela porque de una manera indebida tenía en sus manos la regulación de la contienda comicial.

Las dificultades entre el IFE y el Comité Central, llegaron incluso al consejo general de dicho instituto electoral. Ante ello, el consejero ciudadano, Santiago Creel, pidió al secretario general, Agustín Ricoy Saldaña, un informe en tomo al proceso electoral, por considerarse de unos comicios sumamente importantes para los capitalinos donde la autoridad responsable de su organización era la Comisión de Integración de los Consejos Ciudadanos, integrado por el Comité Central y los Comités Delegacionales.

De igual manera, el consejero ciudadano y actual presidente del IFE, José Woldenberg, propuso que valdría la pena que la publicidad transmitida por la televisión, saliera firmada por el Comité Central y no por el IFE, dado que la primera instancia era la encargada de la contienda electoral.

En su momento, Ricoy Saldaña aclaró: "De algún sondeo de opinión, se reflejaba una confusión intensa sobre la responsabilidad tanto de la Comisión de Integración de los Consejos Ciudadanos y las actividades propias del IFE. Entre otras funciones de la Junta Local en la capital del país, ésta intervendría en la impresión de las papeletas, se encargaría de la producción de la tinta indeleble"

Pero lo más importante, -dijo- partía de lo acordado en la primera de dos reuniones efectuadas con el Comité Central: "la integración de un grupo de trabajo con representantes de todas las direcciones ejecutivas del instituto, a nivel central con todos los vocales de la Junta Local, cuatro vocales distritales, un vocal de capacitación electoral, un vocal secretario, también distrital, un vocal del Registro Federal de Electores distrital así como un vocal de organización".

Entre las funciones primordiales que desempeñó la Subsecretaría de Organización destacó el dar seguimiento al programa de actividades en cada uno de los Comités Delegacionales y supervisar el cumplimiento de los acuerdos establecidos por el Comité Central.

Asesoró a los Comités Delegacionales para la ubicación de las Mesas Receptoras de Votación (MRV), y para la instalación del Centro de Acopio tanto de los delegacionales como del propio Comité Central.

Asimismo, para dar a conocer funciones y atribuciones del personal que participaría en los comicios, se distribuyeron 30 documentos electorales entre los que destacan los siguientes: Procedimiento para la ubicación de las MRV y el acordeón electoral; criterios y lineamientos para la designación de funcionarios de las MRV; propuesta de lineamientos para la entrega y recepción de documentación y material electoral; guía de las MRV 1995; esquema operativo de apoyo logístico del proceso electoral de consejeros ciudadanos; propuesta para que las Juntas Distritales puedan ser sedes de bodegas de los Comités Delegacionales; manual de distribución de la documentación y material electoral y manual para la recepción de votación.

En el informe dado a conocer por Martínez Assad se detalla que para la ubicación de más de 10 mil MRV se tomó en cuenta el mismo universo de casillas instaladas en la capital del país para las elecciones de 1994, en las cuales, las Vocalías de las Juntas Distritales del IFE jugaron un papel muy importante.

En Los protagonistas opinan de El Comité Central Informa (4), José Manuel Gil Padilla comenta que para la depuración del padrón electoral y listado nominal, se utilizaron 200 módulos fijos y 25 móviles durante un periodo de 59 días. En ese mismo lapso 219 mil 013 ciudadanos realizaron sus trámites y 228 mil 378 recibieron su credencial.

El vocal ejecutivo de la Junta Local del IFE en el Distrito Federal, Gil Padilla, añade: “Con el objeto de que la ciudadanía y los partidos políticos, corroboraran la información de los listados nominales, éstos fueron exhibidos del dos al 21 de septiembre de 1995. Se realizó la configuración de las 365 áreas vecinales en que se dividió la ciudad para esta elección”.

Martínez Assad enfatiza: “El gran problema de fondo en la creación de las áreas vecinales tenía dos orígenes: el desarrollo urbano y la organización política. Está claro que desde hace años, el territorio del DF rebasó los límites imaginables; y ni su organización territorial para la administración ni el tipo de gobierno son los más adecuados”.

En el apartado “las ventajas de los partidos políticos”, de su obra: *¿Cuál destino para el DF?*, Martínez Assad destaca que antes de llegar al resolutivo aprobatorio el día 21 de julio de 1995 para la creación de las áreas vecinales, se discutieron los siguientes aspectos:

En principio, se cuestionó que las áreas vecinales eran circunscripciones electorales, con un fundamento de orden social, cultural y urbano. Esto permitiría que se pudieran generar entre ellas y los representantes, compromisos de acción social y político en beneficio de la ciudad.

Se argumentó que toda división de esta naturaleza tiene un margen de arbitrariedad; sin embargo, no se podía quitarle valor a esas divisiones ante el supuesto de que deberían de ser elecciones por delegación por contar con valor representativo.

También se dijo que debían pensarse óptimas formas para la organización de los comicios en la capital del país y encontrarse mejores caminos que lleven a la democracia. Las 365 áreas vecinales eran la mejor prueba de la pluralidad que estaría presente en el proceso de integración de los Consejos Ciudadanos.

Por último, se destacó que la unidad de opiniones en torno a la conformación de la mayoría de las áreas vecinales, son muestra de la buena disposición de los organismos técnicos y de los partidos políticos que trabajaron conjuntamente con el Comité Central.

De esta manera, entre el 20 de septiembre y el 15 de octubre de 1995, se efectuaron recorridos por cada demarcación a efecto de verificar con base al Manual de procedimientos para la ubicación de las MRV, tanto el sitio de instalación como la recabación de las anuencias de los propietarios de los inmuebles.

Los Vocales de las Juntas Distritales y los comisionados por los Comités Delegacionales visitaron en varias ocasiones las áreas vecinales para localizar los sitios que cumplían con los requisitos de ley y solicitar a los ocupantes de los inmuebles sus anuencias para instalar las MRV.

“El trabajo tuvo retrasos por la carencia de vehículos y los responsables se enfrentaron con la negativa de los propietarios porque en 1994 resguardaron hasta por 30 días el equipamiento sin que nadie se presentara a recogerlo o porque el IFE no les había hecho la notificación respectiva”, refirió Martínez Assad, coordinador del Comité Central que se encargó de la pasada contienda electoral.

“DESCUBRE A TU PRIÍSTA”

Conforme a la normatividad de la LPCDF y a su artículo 62, los consejeros ciudadanos fueron electos por fórmulas de propietario y suplente en cada área vecinal, para ser registradas deberían contar con el aval del cuatro por ciento de los ciudadanos residentes del área vecinal inscritos en el padrón electoral.

En tropel, asociaciones civiles e independientes y sociedad en general depositaron en los buzones domiciliarios de los capitalinos propaganda y organizaron mítines proselitistas para reunir el número de firmas requeridas.

“Al no conseguirlo, algunos representantes vecinales, organizaciones y partidos políticos compraron votos, falsificaron firmas, entregaron despensas, se ostentaron como servidores públicos y utilizaron toda clase de artimañas que dejaron en desventaja a los candidatos independientes que de buena fe participaron en el amañado y fallido proceso electoral. Esta situación causó una gran desconfianza entre la comunidad que optó por el abstencionismo”, afirmó el consejero ciudadano del área vecinal 02-12 de Azcapotzalco, Radamés César Luna.

Los partidos políticos -añadió- aprovecharon la crisis económica y las necesidades de los habitantes, regalaron tortibonos, productos básicos y materiales de construcción a cambio de firmas.

Iván García Solís, comisionado del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante el Comité Central de la Integración de los Consejos Ciudadanos, el pasado 13 de agosto de 1995, denunció que el Partido Revolucionario Institucional (PRI), proseguía con la recolección de firmas, de manera corporativa, en apoyo a quienes ostentaban ser representantes vecinales, pese a su compromiso de no utilizar su infraestructura vecinal lo que les permitió que a diferencia de los independientes, tuvieran todos los requisitos antes del cierre del registro mientras que los segundos apenas llevaban el mínimo de rúbricas.

Ante ello, tres días después durante la sesión del Comité Central, un grupo de aspirantes presentaron a quien fuera coordinador, Carlos Martínez Assad, un pliego de demandas y peticiones referentes a la "carencia de equidad en las precampañas y el uso faccioso del padrón electoral para la recolección de firmas".

Aunado a ello integrantes de la Asociación Acción Vecinal promovida por el Partido Acción Nacional (PAN), implementó la campaña: "Descubre a tu priista" cuyo objetivo fue desenmascarar a los miembros del tricolor que se ostentaron ante la comunidad como candidatos independientes por temor a no obtener el voto debido al desprestigio por el que atravesaba en ese momento el tricolor.

El 19 de agosto de 1995 se realizó la recepción de solicitudes. Del 24 del mismo mes al seis de septiembre la captura de las firmas de avales, el 20 de agosto y el nueve de septiembre la certificación en campo y en gabinete; entre el 10 y 17 de septiembre se subsanaron errores y el 26 se llevó a cabo el registro definitivo con base a la Gaceta Oficial del Distrito Federal, dándose de baja a 11 fórmulas por renuncia de algunos miembros, por causa legal o por muerte, hecho que no se tenía contemplado en la LPCDF.

De esta manera se cumplió el plazo de registro de candidatos, luego de un largo y complicado proceso durante el cual se puso en evidencia, que detrás de la supuesta 'ciudadanización', los partidos políticos intentaron cada uno llevar agua a su molino, de cuatro mil 387 solicitudes de registro de fórmulas potenciales, sólo mil 474 reunieron el cuatro por ciento en las 16 delegaciones políticas.

Las demarcaciones que tuvieron el mayor número de fórmulas rechazadas debido a que priistas y delegados hicieron maniobras para que las personas afines a esta corriente política quedaran registradas fueron Iztapalapa con 14, Cuauhtémoc 13 y Venustiano Carranza 10, lo cual no se presentó en Álvaro Obregón, Benito Juárez, Cuajimalpa, Iztacalco, Milpa Alta y Tláhuac, donde sólo se rechazaron tres.

"INSTANCIAS COSMÉTICAS"

Total énfasis se puso en el problema de la capacitación de quienes estarían al frente de las MRV, en sesión celebrada el cuatro de agosto se acordó que entre el 23 del mismo mes y el tres de septiembre de 1995 se llevara a efecto el proceso de insaculación, misma que se realizó tomando como base a los ciudadanos cuyo apellido comenzó con la letra A y nacidos en el mes de noviembre o los que siguieron en el orden del calendario hasta que se lograra el máximo número de ciudadanos por cada sección electoral.

Determinado el procedimiento y en las fechas establecidas en el centro regional de Cómputo del IFE, fueron insaculados más de ocho mil ciudadanos de un total de cinco millones y medio de inscritos en el listado nominal.

Con base en el Informe General del Comité Central, para el apoyo de esta actividad se firmaron convenios con el Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX) y con la Secretaría de Educación Pública (SEP); por medio del correo se notificó al 94.5 por ciento de los ciudadanos insaculados que debían presentarse a los centros de capacitación ubicados en 385 centros educativos habilitados de estos nueve fueron jardines de niños, 186 primarias, 44 secundarias y 146 instituciones públicas, lo cual tuvo un costo de más de un millón y medio de nuevos pesos.

En el marco del convenio de apoyo y colaboración suscrito con el IFE, la Vocalla de Capacitación y Educación Cívica de la Junta Local en el Distrito Federal se dio a la tarea de elaborar la estrategia de capacitación en la que participaron 924 capacitadores bajo vigilancia de 139 supervisores y 40 vocales distritales.

La capacitación se llevó a cabo en las siguientes etapas del 27 de agosto al 30 de septiembre y del nueve de octubre al 11 de noviembre de 1995, capacitándose aproximadamente a 120 mil ciudadanos, de los cuales cerca de 11 mil fueron considerados aptos. Para la segunda etapa tomando como base ese universo se seleccionaron más de 61 mil ciudadanos quienes fueron funcionarios de las MRV.

Los cursos impartidos fueron: Atribuciones de los funcionarios de las MRV; funciones generales de los integrantes de las MRV; lineamientos para la acreditación y desarrollo de las actividades de los representantes de partidos ante las MRV; lineamientos para la acreditación y desarrollo de las actividades de los representantes de candidatos ante las MRV y guía de MRV.

El manual *Guía de Mesa Receptora de la Votación 1995*, señala que la MRV, es el lugar designado para recibir y contar los votos de los ciudadanos y puede ser de tres tipos: Mesa receptora básica, contigua y extraordinaria.

La primera fue aquella que se instaló en cada sección electoral, la segunda, se estableció en el área comicial con más de 750 electores y se ubicaron en forma contigua (cercana) a la básica. Para ello, se dividió alfabéticamente la lista nominal de electores y se indicó en el exterior de cada mesa, en un cartel, las letras correspondientes al apellido paterno de quienes podían votar en dicho lugar y la última, se colocó cuando las condiciones geográficas de una sección hicieron difícil el acceso de los sufragantes residentes en ella al lugar donde se ubicó la básica.

En el mismo manual, se especifica que la asignación de cargo, se efectuó de acuerdo a la escolaridad de los insaculados; cada MRV se conformó por un jefe de mesa, dos vocales, propietarios y suplentes.

Corresponde al jefe de la MRV -se añade-, el ejercicio de la autoridad para preservar el orden, asegurar el libre acceso de los electores, garantizar en todo tiempo el secreto del voto y mantener la estricta observancia de la LPCDF durante la jornada electoral.

El instructivo establece, que tienen derecho de acceso a la MRV: los electores que hayan sido admitidos por el jefe de la mesa; los representantes de los candidatos de los partidos políticos; observadores electorales y representantes generales de los partidos políticos debidamente acreditados.

Así también, los notarios públicos y los jueces que fueron llamados para dar fe de cualquier acto relacionado con la integración, instalación de la MRV y, en general, con el desarrollo de la jornada electoral. Los funcionarios del Comité Delegacional requeridos por el titular de la MRV; y únicamente para ejercer su derecho de voto, los miembros de corporaciones o fuerzas de seguridad pública, candidatos, dirigentes de partidos políticos o representantes populares.

Contrario a ello, el jefe de mesa negará el acceso a personas privadas de sus facultades mentales; intoxicadas o bajo el influjo de enervantes; embozadas (con el rostro cubierto) o arnadas.

Por lo consiguiente, retirará a quien interfiera o altere el orden público; impida la libre emisión del voto; viole el secreto del sufragio; realice actos que afecten la autenticidad del escrutinio y cómputo; campañas propagandísticas en favor de fórmula o candidato alguno; intimide o ejerza violencia sobre los electores o cualquier otro individuo inmiscuido en el proceso electoral.

Ante ello, el jefe de la MRV podrá solicitar en todo tiempo el auxilio de las fuerzas de seguridad pública a fin de preservar el orden y la normatividad del sufragio, ordenando el retiro de cualquier persona que actué fuera del marco de la ley. Si durante la votación se presentan hechos relevantes, el vocal uno deberá seguir el mismo procedimiento, recomienda el documento.

Los representantes de los candidatos y de los partidos políticos -se determina en el manual- podrán en todo momento presentar al vocal dos escritos de observaciones o sobre cualquier incidente que, a su juicio, constituya una infracción a lo dispuesto por la LPCDF. El vocal dos recibirá los escritos y los integrará al expediente de la MRV

“Ninguna autoridad podrá detener a los integrantes de las MRV o a los representantes de los candidatos y de los partidos políticos o a los observadores electorales durante la contienda comicial, salvo en caso de flagrante delito”, estipula la guía en mención.

A partir del 15 de octubre de 1995 las Juntas Distritales del IFE organizaron la entrega de nombramientos. Uno de los obstáculos fundamentales que en esta etapa se presentó, fue la negativa de la comunidad para participar como funcionarios de casilla, hecho que complicó el proceso electoral y obligó a los organizadores a implementar acciones alternativas para dar solución al problema.

El secretario técnico del extinto Comité Central, Enrique Laviada Cicerol y la subsecretaria de Capacitación, Elsa Sánchez Díaz, refieren que no obstante, en algunos distritos electorales, en lo particular en algunas secciones, hubo la necesidad de recurrir a los Listados Nominales con el fin de lograr el mínimo de ciudadanos necesarios para la integración de la MRV, no sin antes reforzar la capacitación domiciliaria con el traslado de instructores de aquellos distritos en los cuales las expectativas de insaculados capacitados ya habían sido cubiertas.

En su balance, publicado en El Comité Central Informa (4), Laviada Cicerol y Sánchez Díaz, ponen en claro algunos aspectos no favorables en el primer momento de la capacitación tales como: Los ciudadanos insaculados, fueron los mismos que en el Proceso Federal Electoral; los Centros de Capacitación no contaron con medios de difusión que le permitieran a la ciudadanía identificarlos y el inicio de la difusión masiva no se realizó en tiempo y con la intensidad necesaria.

De acuerdo con la versión del académico Martínez Assad, las causas del desinterés de los ciudadanos por estar al frente de las MRV fueron varias: apatía, mala distribución de insaculados, falta de organización y renuncia de insaculados que ya habían sido capacitados, entre otras.

El arquitecto Arnoldo Morán Mirazó, residente del área vecinal 08-05 (Conjunto Residencial Santa Teresa, San Jerónimo Lidice, Santa Teresa, Héroes de Padierna y San Jerónimo Aculco), quien fue seleccionado para participar en las MRV, comentó acerca del ausentismo en los cursos de capacitación:

“Ya no existe credibilidad en el gobierno y en estas elecciones, si bien es cierto que entre el grupo organizador hubo pluralismo porque estuvieron representados todos los partidos y ciudadanos independientes, ¿quién puede asegurar que en el momento de sufragar, entre priistas y delegados del Departamento del Distrito Federal, hacen mayoría e imponen las consignas que reciben?”.

Experto en este tipo de situaciones por haber participado durante los comicios de 1994, el también asesor-sinodal de tesis en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), añadió: “El haber prohibido la presencia de los partidos políticos abiertamente en los comicios, sólo provocó sospecha e inseguridad; siempre existió desconfianza y se optó por no participar”.

Morán Mirazó reconoció: “Existe una responsabilidad cívica cada seis años pero en los pasados comicios se careció de conciencia cívica porque no se entendió el mensaje que quiso dar el gobierno al crear instancias cosméticas, sin ninguna función real de contrapeso político que ponga un alto total a las decisiones gubernamentales”.

La capacitación alcanzó también a los Observadores Electorales, quienes dieron transparencia a la pasada contienda electoral, algunos a título personal y otros a través de asociaciones entre las que destacaron: Cruzada Democrática por el Sufragio Efectivo, con 520 observadores acreditados.

La Organización Nacional de Observación Electoral del Magisterio, con mil 560; Asociación Mexicana de Ingenieros Mecánicos y Eléctricos, con 420; Colegio de Ingenieros con 290; Frente Mexicano pro Derechos Humanos, con 90 y el Club Rotario con 300.

De cuatro mil 920 solicitudes para la observación, fueron capacitados tres mil 180 y se contó con la participación de 14 visitantes extranjeros. En términos generales, el proceso electoral se llevó a cabo conforme a las normas y procedimientos de la LPCDF, dentro de un clima de tranquilidad y transparencia.

El Club Rotario avanzó en cuanto a una interpretación del abstencionismo, indicando que contribuyó la poca difusión que dio la televisión, a diferencia de la prensa escrita y la radio, destacando que fue mayor la participación de personas de edad madura que de jóvenes.

Por otra parte, los organizadores de la pasada jornada comicial, refieren que en el lapso que duraron los trabajos, se presentaron 436 quejas y denuncias de diversa índole: el problema del requisito de las firmas, registro de candidatos, irregularidades en la obtención de avales, sorteo de bardas, utilización de fórmulas de colores y emblemas partidistas, destrucción de propaganda, intromisión de funcionarios delegacionales en actividades de proselitismo, emisión y realización de propaganda en fecha no autorizada, presuntos antecedentes penales de candidatos, injurias y amenazas entre contendientes.

En Iztapalapa y Gustavo A. Madero, las quejas e inconformidades fueron alarmantes, llegando a tal grado que en esta última se destituyó al secretario técnico, Julio Chong Yong, por 'tramposo' y a quien se le imputó una desbordada inclinación en favor de candidatos oficialistas.

De éstas, 187 fueron consideradas asuntos para conocimiento y 249 para trámite; se realizaron 108 averiguaciones previas de conformidad con los informes rendidos por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), en donde una comisión del Comité Central se entrevistó con el procurador José Antonio González Fernández, el 30 de octubre de 1995 a quien se le solicitó el seguimiento y pronta resolución de éstas. Sólo cuatro denuncias referentes a lesiones, procedieron a la consignación ante el Juez Penal y otro número similar se consideraron relevantes por corresponder a homicidio, lesiones, amenazas y robo.

Con el apoyo del subsecretario de la Subcomisión Jurídica se hicieron recomendaciones, se tomaron resolutiveos en más de 100 casos y se dio trámite a 38 recursos de reconsideración para el registro de las fórmulas, de las cuales se resolvió a favor de 32, solamente cinco en contra y se declaró incompetente en un caso.

“NUESTRAS RAZONES”

Por otro lado, como partícipes del diseño de la información y difusión del proceso electoral, conjuntamente la Coordinación de Difusión del Departamento del Distrito Federal y la Subcomisión de Difusión del Comité Central, difundieron a través de los medios masivos de comunicación, los mensajes para invitar al ciudadano a elegir a su consejero con spots, desplegados, folletos y trípticos.

El informe de Martínez Assad refiere que se realizaron 110 mil ejemplares que contenían la cartografía de las áreas vecinales que fueron distribuidos via Comités Delegacionales y difundidos a través de la prensa escrita.

Aunado a ello, inició la transmisión de spots en radio y televisión, se realizaron cinco programas en Radio Educación exclusivamente para el manejo de la información de la Comisión de Integración de los Consejos Ciudadanos, bajo la batuta del periodista Guillermo Zamora, quien a través de entrevistas y reportajes con los protagonistas de la contienda electoral, dieron a conocer los antecedentes; etc.

¿Por qué surgió esta nueva figura política ciudadana?, ¿Quiénes dirigen la elección de consejeros ciudadanos?, ¿Es correcto que no participen los partidos políticos en este proceso electoral?, y otras muchas dudas que se trataron de explicar cada viernes a partir del 27 de octubre de 1995, al mediodía en el programa: Los consejeros ciudadanos. De igual manera, se imprimieron cinco modelos diferentes de carteles y se publicaron 10 números de El Comité Central Informa.

Al poner en claro las razones de la existencia de dicho boletín informativo, el responsable de la edición, Guillermo Zamora, señaló que este órgano informativo, trató de exponer los diferentes puntos de vista que existieron en el seno de quien por ley, fue el encargado de organizar las primeras elecciones ciudadanas de las últimas décadas en la capital de la República.

“Sin embargo, también buscó ser un órgano informativo, dentro de su periodicidad, para los medios de comunicación, los Comités Delegacionales y los candidatos que participaron en estos controversiales comicios.

“El Comité Central Informa, tuvo el propósito de contribuir, con un granito de arena periodística, en esta batalla por sufragar la democratización en el Distrito Federal”, esclarece el apartado: “Nuestras Razones”, del primer número de El Comité Central Informa.

Asimismo, se elaboraron 80 mil ejemplares del tríptico “20 preguntas y respuestas de la elección de consejeros ciudadanos” y se imprimieron cuatro mil 250 formatos de la historieta “¿Cómo se integra un Consejo Ciudadano?”.

Papel de más, papel de menos, siempre se pretendió introducir una nueva figura en el lapso establecido y lo cierto es que la campaña de difusión fue tardía, mal estructurada. Un ejemplo fehaciente fueron los carteles que se entregaron a destiempo a los aspirantes, cuyos equipos de difusión ya no pudieron colocarlos.

A pesar de que en los diarios de circulación nacional se publicaron más de dos mil notas, artículos, reportajes y entrevistas sobre el tema, no se logró el cometido, más bien contribuyó a la confusión, apatía y desconfianza del electorado acompañado de la siempre choteada cantaleta : “¡El Consejero Ciudadano tiene decisión! ¡Dale tu voto el 12 de noviembre!”, arrojando el resultado ya por todos conocido: un marcado abstencionismo.

Como lo afirma el columnista, Adán Juárez Hernández: “El haber hecho una difusión raquítica en poco tiempo y pedirle a los propios contendientes encargarse de la encomienda de difusión, le costó caro al gobierno y su slogan: ‘Tu consejero tiene decisión’ no decía nada, ¿decisión de qué?... ¿de fregamos?. Tal parece que fue así porque no es justificable el disparatado monto invertido en estos comicios”.

EL COSTO

La Asamblea de Representantes del Distrito Federal (ARDF), aprobó un presupuesto de 90 millones de nuevos pesos para la realización de la contienda electoral, que para periodistas, analistas y estudiosos fue demasiado y no cumplió su objetivo fundamental: lograr una copiosa votación que respaldara la nueva figura política.

Al respecto la asambleísta del partido oficial y comisionada ante el Comité Central, María de la Paloma Villaseñor Vargas, sentenció: “Sin duda valió la pena tal erogación porque fue un avance democrático y todo lo que se invierta para avanzar democráticamente, vale la pena”.

Por su parte, el legislador del partido del sol azteca, presidente de la Comisión de Fomento Económico de la Primera ARDF, Leopoldo Ensástiga Santiago, señaló: “Si el haber gastado los millones de nuevos pesos vale la pena y si lo que van a ganar los consejeros ciudadanos es lo óptimo de acuerdo al servicio que prestan, eso habría que preguntárselo al gobierno y a la ciudadanía por que el proceso fue confuso, irregular y marcado por el abstencionismo, por la apatía de la gente, por la falta de claridad respecto a los candidatos y sobre el papel que desempeñarían los consejales”.

La panista Segura Rangel, afirmó categórica: "La inversión no valió la pena, ¡no nos hagamos menso! y no es por desconocer esa parte tan importante que es el abrir un espacio para que el ciudadano ensaye una elección directa, siento que las condiciones en que se organizó y los resultados hicieron que se fueran debilitando los consejeros ciudadanos. No valió la pena el gran costo ni tampoco todo el aparato que se movió para una representación vecinal carente del respaldo ciudadano. El abstencionismo es una prueba del erróneo esquema utilizado y no abre posibilidades de un cambio".

Ante tantos reclamos, el Comité Central se deslindó argumentando que del monto erogado por la ARDF, sólo utilizó 32 millones 072 mil nuevos pesos, los cuales aplicó en campañas de los candidatos, pago de nómina de personal adscrito a los Comités Delegacionales y honorarios de la Subcomisión Plural. Gastos de operación, compra de computadoras, fax, impresoras, ventiladores y otros instrumentos de trabajo.

El investigador de la UNAM, Carlos Martínez Assad, al dar a conocer el día 26 de enero de 1996 el estudio contable sobre el estado de los ingresos y egresos que realizó el despacho privado de contadores "Del Valle y Asociados" referente a los recursos transferidos por el Departamento del Distrito Federal (DDF) -del 15 de junio al 26 de enero- aseguró: "La utilización fue transparente y razonable, ahora le toca al gobierno de la ciudad, rendir cuentas claras de los 58 millones de nuevos pesos que no nos fueron entregados y quedaron en su haber".

Como buena vencedora y caracterizada por la marcada desinformación, enfrentando los obstáculos presentados en el transcurso del proceso electoral, la capital del país fue testiga de la inédita contienda electoral local, como preámbulo para la elección del jefe de gobierno del Distrito Federal en 1997. Ello tras 67 años de que se cancelara el derecho político de los capitalinos para elegir a sus gobernantes.

A raíz de la Reforma Política del Distrito Federal, que inició una serie de trabajos y consultas en el período de Manuel Camacho Solís, la desaparición del Consejo Consultivo de la Ciudad de México (CCCM), creado al iniciar la década de los 30's, las Juntas de Vecinos y con el fin de avanzar hacia la democratización de la capital, surgen los consejeros ciudadanos.

Como bases independientes de la administración pública, son órganos de representación vecinal y de participación ciudadana, no legislan ni tienen atribuciones de representación popular como los asambleístas o diputados, sino que intervienen en la gestión, evaluación y supervisión de las necesidades de los capitalinos, relacionadas con seguridad pública y protección civil, educación, recreación, deporte, obras y servicios; cuando sea necesario, actuarán en la consulta y aprobación de aquellos programas de la administración pública del Distrito Federal que se propongan.

También tienen facultades para supervisar los cambios del uso del suelo que pretendan autorizar los funcionarios delegacionales, práctica que se efectuaba de manera discrecional con riesgo de alteraciones al entorno urbano; presentar y dar seguimiento a denuncias contra servidores públicos que incurran en actos fuera del marco de la ley.

Acompañados por el delegado de la jurisdicción realizan recorridos periódicos por el área vecinal; promueven la participación de los residentes en los problemas comunitarios.

Difunden entre la colonia, barrio o unidad habitacional aquellos acuerdos que se logren con las autoridades delegacionales, ya sea para la construcción de vialidades o para poner en marcha algún servicio público, acciones con las que, a decir de algunos consejeros ciudadanos, es una forma de democratizar a la capital del país.

CAPITULO II

DEMANDAS, REPRESENTANTES, DEMANDAS... ¿Y LOS NUEVOS ACTORES DE LA DEMOCRACIA?

Los comicios del 12 de noviembre de 1995, -según el anuncio de las autoridades capitalinas- han dado una aportación positiva al desarrollo de la democracia en el Distrito Federal, ya que después de 67 años se eligió a una nueva figura política a través del voto libre, directo y secreto, se dejó de ser ciudadano de segunda mano y se recuperó un derecho cívico.

Hoy, estos discursos de recuperación de derechos cívicos, de implementación de programas para dar igualdad de oportunidades de desarrollo a los capitalinos, no sólo en aspectos de justicia, empleo, educación, servicios públicos sino también en el acceso pleno de los servicios urbanos indispensables, al confrontarlos con la realidad son difíciles de materializar.

El articulista de UnomásUno, Telésforo Nava Vázquez, en "Una simulación de elección democrática", señala que la idea de formar a los consejeros ciudadanos nació precisamente como una simulación de democracia para seguir dando largas a una real democratización de la capital del país, por lo que el proceso que llevó a la integración de los mismos reviste las características de una farsa y al crearnos es un nuevo 'atole con el dedo' para la ciudadanía.

Despojados de elegir directamente a sus gobernantes una y otra vez, al paso de los años, los defechos han funcionado como experimentos que pretenden dar respuesta a fórmulas de representación que sólo han servido para mantener un esquema rígido y autoritario de simulación política, donde únicamente se ha beneficiado la élite oficialista ligada a lo que se reconoce como PRI, se corrobora en el artículo "DF: Fantasías electorales", de El Financiero, publicado el día 27 de octubre de 1995; donde su autor, Álvaro Arreola Ayala sostiene que los nuevos representantes vecinales están inscritos en la historia de la infamia que padecemos desde fines de la década de los 20's.

Para el perredista, Leopoldo Ensástiga Santiago, los pasados comicios no son otra cosa que un remedo democrático porque la nueva representación vecinal, no está contribuyendo a la democratización de la vida de la ciudad, son órganos que simulan un avance en la democracia pero que en términos reales los resultados son totalmente negativos.

Un telefonema interrumpe por unos minutos la hilación de su declaración, pero la idea que intenta plasmar queda firme: "Requerimos representantes que tengan funciones de carácter constitucional y no inventos o ensayos como la creación de los consejeros ciudadanos que finalmente no son nada".

Como representante de la ciudadanía, sin hacer una descripción detallada, se concretó en decir: "Es un engaño que con la pasada contienda electoral el ciudadano haya recuperado el ejercicio de sus derechos políticos (como lo sostiene el gobierno de la ciudad), cuando se carece de un Congreso local con plena facultad, órganos de gobierno más representativos, alcaldías, municipios y una elección de los gobernantes, derecho básico de los ciudadanos".

No se dio un proceso de democratización en la Administración Pública, porque no se eligieron a funcionarios públicos, aclaró la secretaria del Partido Revolucionario Institucional (PRI), María de la Paloma Villaseñor Vargas, pero sí se recuperó el ejercicio de los derechos al votar por representantes locales e independientes del partido oficial, lo cual abrió un capítulo más en el avance de la democracia.

"La democracia supone que el pueblo pueda expresar libremente su opinión y que los resultados sean acatados para socializar los conflictos de intereses que necesariamente existen entre los grupos que conforman el estado. Sustituye el uso de la fuerza por el acomodamiento consciente, evita y atenúa la lucha por el poder", así lo especifica Genaro Fernández Mac Gregor, en la obra *Una encuesta sobre la cuestión democrática de México*, realizada por el ingeniero Alberto J. Pani en los años 40's.

Para el perredista, Leopoldo Ensástiga Santiago, los pasados comicios no son otra cosa que un remedo democrático porque la nueva representación vecinal, no está contribuyendo a la democratización de la vida de la ciudad, son órganos que simulan un avance en la democracia pero que en términos reales los resultados son totalmente negativos.

Un telefonema interrumpe por unos minutos la hilación de su declaración, pero la idea que intenta plasmar queda firme: "Requerimos representantes que tengan funciones de carácter constitucional y no inventos o ensayos como la creación de los consejeros ciudadanos que finalmente no son nada".

Como representante de la ciudadanía, sin hacer una descripción detallada, se concretó en decir "Es un engaño que con la pasada contienda electoral el ciudadano haya recuperado el ejercicio de sus derechos políticos (como lo sostiene el gobierno de la ciudad), cuando se carece de un Congreso local con plena facultad, órganos de gobierno más representativos, alcaldías, municipios y una elección de los gobernantes, derecho básico de los ciudadanos".

No se dio un proceso de democratización en la Administración Pública, porque no se eligieron a funcionarios públicos, aclaró la secretaria del Partido Revolucionario Institucional (PRI), María de la Paloma Villaseñor Vargas, pero sí se recuperó el ejercicio de los derechos al votar por representantes locales e independientes del partido oficial, lo cual abrió un capítulo más en el avance de la democracia.

"La democracia supone que el pueblo pueda expresar libremente su opinión y que los resultados sean acatados para socializar los conflictos de intereses que necesariamente existen entre los grupos que conforman el estado. Sustituye el uso de la fuerza por el acomodamiento consciente, evita y atenúa la lucha por el poder", así lo especifica Genaro Fernández Mac Gregor, en la obra *Una encuesta sobre la cuestión democrática de México*, realizada por el ingeniero Alberto J. Pani en los años 40's.

O bien, como lo determina Norberto Bobio, al decir que la democracia es un conjunto de reglas, 'las llamadas reglas del juego' para solucionar los conflictos sin derramamientos de sangre.

"Se ha dicho no sin razón, que la democracia no sólo significa, una filosofía o una forma de gobierno, más bien la democracia es en si misma una forma de vida que lleva consigo el sentimiento, los ideales o aspiraciones de un pueblo".

Lo anterior son consideraciones de Ángel Caballero Vázquez, ex integrante de la Subsecretaría Jurídica del Comité Central, quien refiere: "aunada a la democracia, la participación ciudadana para buscar solución a los problemas sociales ha adquirido vital importancia en las sociedades contemporáneas: con ellas se trata de romper con la nociva indiferencia o apatía social con el proteccionismo innecesario, dejando al ciudadano que asuma un papel activo que como integrante de un grupo determinado le corresponde".

En Los protagonistas opinan, de El Comité Central Informa (6), Caballero Vázquez esclarece que un hombre sólo es digno de exigir sus derechos, cuando medianamente ha sabido cumplir con sus obligaciones fundamentales de ciudadano, cuando no ha permanecido apático a los acontecimientos sociales de su tiempo. Sólo así se puede entender a la democracia, cuando sin reservas se participa en los procesos políticos y sociales actuales con cualquier carácter, sea como candidato a puestos populares, a cargos de representación vecinal y ciudadana o simplemente como elector.

Caballero Vázquez en su escrito "Una oportunidad más", arremete: "La voluntad de querer hacer las cosas, de cumplir con un deber esencial, como lo es el de la participación en todos los fenómenos sociales, políticos, dignifica al hombre y lo hace conocedor de su entorno".

Para la sociedad civil, señala Carlos Monsiváis, en su libro: *Entrada libre*, la democracia es en lo fundamental el aprendizaje de la resistencia civil, que se inicia en la defensa de la legalidad, ante la ilegalidad practicada desde las esferas del poder económico y político. Así también, es la terquedad indignada, el apego a la racionalidad, la búsqueda del avance gradual, la estrategia de la movilización permanente porque a la ciudadanía le urge conducir sus propios destinos.

“Se nos ha reiterado hasta el cansancio que tenemos una Constitución escrita y otra real; efectivamente así es y cada vez se hace más patente. Dentro de este esquema es importante no perder de vista, que debe prevalecer el interés ciudadano por encima del Estado y Gobierno. Parte fundamental en el incumplimiento de la legislación existente, es la falta de preparación y de participación real entre la ciudadanía, lo cual ha permitido desvirtuar la ley en detrimento del pueblo”, enfatizó el arquitecto Arnoldo Morán Mirazó.

En la actualidad, -agregó- la mejor forma de hacernos creer que existe democracia es que los ciudadanos que tienen los mismos intereses referentes a determinados asuntos, se agrupen y se estructuren en partidos políticos, para exponer, defender y llevar sus demandas ante el gobierno con la intermediación y el control de institutos políticos.

“En caso contrario y como reza el refrán popular ‘perro que traga huevos, aunque le quemen el hocico, se los seguirá comiendo’, mientras el gobierno siga imponiendo su voluntad al pueblo en materia electoral, es mentira que exista un régimen democrático, representativo y popular, por mucho que en la legislación al respecto, estén consagrados”, señaló el entrevistado.

Telésforo Nava Vázquez, en su artículo “Juego sucio en la elección de consejeros ciudadanos”, menciona que los pasados comicios, brindaron por enésima vez la oportunidad de comprobar que mientras el tricolor exista como partido de Estado, la posibilidad de una contienda electoral democrática es imposible.

El PRI -continúa-, nació haciendo fraude y toda la vida se ha mantenido repitiendo la misma operación, y seguirá así mientras la vida política nacional esté dominada por un régimen de partido de Estado.

En este sentido, subsistirá potencialmente la posibilidad de que los engendros funcionales del continuismo tutelar y de los gobiernos sectáreos eviten su disolución, a menos que se les obligue a contender democráticamente con los partidos opositores, presionando para que haya contiendas limpias que permitan que ganen los candidatos que determine el pueblo, independientemente del partido al que pertenezcan.

De aquí, que nuestro país necesita, con carácter de urgente, partidos políticos maduros y responsables que no antepongan sus intereses partidistas por encima de los del pueblo.

En un espacio del Recinto de San Lázaro, en su escritorio de trabajo, en el que varios documentos esperan ser revisados, la diputada panista María del Carmen Segura Rangel afirmó: "Por lo que se refiere a la actuación y al esquema de la administración pública y de todo el aparato gubernamental, las elecciones de consejeros ciudadanos no significaron un proceso democratizador, debido a que disfrazaron su membrete de partido, a través de estructuras vecinales que ya tenían preparadas conforme a las que llevaban a cabo tradicionalmente".

Con la serenidad de una representante popular consumada y por haber vivido en carne propia la realización de dicha jornada comicial, añadió: "Tal chicanada -como se dice vulgarmente- frenó la posibilidad de una competencia en igualdad de condiciones con auténticas organizaciones ciudadanas o con líderes vecinales que se vieron imposibilitados de competir con un aparato que ya estaba sustentado y disfrazado en un partido político, lo cual dio como resultado un ejercicio fallido de democracia, donde el triunfador resultó ser un alto grado de abstencionismo".

VOTO DE CASTIGO

Investigadores, especialistas, analistas y politólogos, coincidieron en señalar que el abstencionismo registrado, es una buena lección que el gobierno debe de aprender en víspera de la elección del jefe de gobierno del Distrito Federal en 1997 si realmente se quiere la existencia de gobernantes con plena legitimidad.

El fracaso y el 'voto de castigo' como se le denominó, en voz de Sergio Zermeno, investigador del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la poca participación fue una forma de manifestar el rechazo ante contiendas efectuadas con 'mecanismos al vapor', desinformación y candidatos desconocidos.

"La ciudadanía no supo diferenciar entre uno y otro candidato, no hubo claridad porque tiene una cultura donde vota a través de partidos y si el PRI decidió que la contienda fuera diferente, es muy claro que tal decisión fue para no exponerse a una derrota previa a la del '97; disfrazó las elecciones en una ciudadanización totalmente falsa", manifestó el legislador del Partido del Sol Azteca, Ensástiga Santiago.

Por su parte, el presidente del Programa del Centro Histórico (PROCENTRICO), Guillermo Gazal Jafif, indicó: "El gran fracaso es resultado natural de la improvisación, falta de credibilidad, carencia de seriedad y farsa de argumentar que no había intromisión de los partidos políticos en asuntos específicamente ciudadanos, cuando desde el inicio se vio que 'el gato estaba escondido pero tenía la cola de fuera'".

Ante ello, en un clima de tensiones, entre 'dimes y diretes', las acusaciones contra el regente Oscar Espinosa Villarreal, el secretario general de Gobierno, Jesús Salazar Toledano y el PRI, llovieron al por mayor por parte de los partidos de oposición, Acción Nacional y de la Revolución Democrática, quienes dieron a conocer a la opinión pública que el fracaso de los comicios se atribuyó a las maniobras y al autoritarismo tanto del gobierno como del propio partido oficialista, por la imposición de una Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (LPCDF), confusa e institucional.

Con el afán de disculparse, en su elocuencia del 12 de noviembre de 1995, Espinosa Villarreal manifestó que el proceso fue accidentado debido a que se preparó con poco tiempo y formó parte de una Reforma Política parcial que no fue llevada efectivamente a su máxima expresión.

En sesión relámpago del Comité Central, celebrada un día después de la contienda electoral, entre ásperas acusaciones, representantes de partidos políticos y los comisionados independientes, cuestionaron si el fracaso se debió a la intromisión disfrazada del gobierno o de ellos por realizar unas elecciones 'al vapor'.

No se puede culpar a nadie -aclaró- su coordinador, Martínez Assad, cuando fue el pueblo quien decidió no votar, el resultado fue un voto de castigo para el gobierno, al no distinguir la población si realmente era una elección independiente; fue un voto crítico de incredulidad en las instituciones, voto de apatía porque la figura del consejero no convenció del todo. Al igual que los demás miembros del organismo, Martínez Assad aceptó la falta de difusión para los prematuros comicios llevados a cabo.

Al definir la postura de su grupo parlamentario, la militante del albiazul, Segura Rangel, detalló: "Dicho fracaso fue resultado de las 'cochinadas' de los priistas, al excluir a los partidos, faltó claridad en la difusión de las funciones de la nueva figura política y el clima se originó a partir de una supuesta rivalidad entre candidatos independientes y organismos políticos.

"Los resultados de la contienda comicial, prueba que en procesos electorales no se puede dejar de lado a los partidos políticos. Hoy todos quieren disculparse, el gobierno ahora busca justificaciones a su error, es un bochorno universal el alarmante índice de abstencionismo registrado", subrayó.

Al término de la reunión del organismo encargado de regir el 'desangelado' proceso electoral, el Comisionado Martín Reyes Vayssade, traspasó fronteras al declarar que no se tuvo autonomía y no se respetó la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

En tanto el líder del PRI capitalino, Roberto Campa Cifrián, en conferencia de prensa, celebrada una semana después de los comicios, manifestó sus diferencias con los partidos opositores, quienes además de criticar la forma como se efectuó la contienda electoral, achacaron al partido oficial, la responsabilidad de la 'farsa' en que derivó dicha elección y al revertir el papel, culpó principalmente al PAN.

El abstencionismo -reconoció el diputado federal- fue consecuente en parte, por las campañas muy pobres realizadas por los contendientes y por el papel desempeñado durante muchos años por los presidentes de las Juntas Vecinales del desaparecido Consejo Consultivo de la Ciudad de México, el cual sólo fue un apéndice del gobierno de la ciudad.

Entrevistados por separado, Carmen Segura Rangel (PAN) y Adán Juárez Hernández (PRI), coincidieron en señalar que el resultado en los pasados comicios, desde el punto de vista de representatividad es ilegítimo, porque resulta ilógico pensar que los contendientes hayan ganado la mitad de su electorado si en algunos casos -por así decirlo-, de 23 mil electores, el consejero triunfador logró 500 ó 600 votos, entonces ¿dónde está la representatividad?, pues esta cifra ni siquiera se asemeja al número de firmas exigidas para su registro.

Más claro que el agua -añadieron- es que del padrón de los cinco millones y medio de empadronados, sólo acudió a sufragar menos de la mitad de ciudadanos, lo que representó aproximadamente el 21.24 por ciento de votantes, contra un abstencionismo de casi el 80 por ciento.

“Es injusto juzgar los resultados de un proceso electoral, cuando un número reducido de vecinos acudió a sufragar si en comicios electorales y democracias consolidadas a nivel mundial es común ver, en ocasiones, poca afluencia como es el caso de Estados Unidos donde también se han registrado altos índices de abstencionismo”, argumentaría días después Francisco Berlín Valenzuela, representante del regente capitalino, Oscar Espinosa Villarreal, ante el Comité Central de la Comisión de Integración de los Consejos Ciudadanos.

Las causas del ausentismo en las urnas -refutó el priísta- pueden ser muchas y muy variadas, por lo tanto, se debe ser muy objetivo para poder criticar el sentido de este proceso.

Lejos de la formalidad, más bien aferrada a su militancia priísta, en su oficina de Puente de Alvarado, Villaseñor Vargas, enfatizó: “Tan legítimo y representativo es el candidato que haya obtenido un voto como el que su contendiente más cercano lo rebasó con dos más.

“En el sistema de partidos en el país la ley no especifica un porcentaje para que las elecciones sean válidas, ha habido candidatos a Presidente de la República, municipal, diputado local, regidor, asambleísta y aún senadores, que han conseguido el triunfo con un mínimo de votos lo cual no se atribuye ni al tipo de proceso ni al candidato sino más bien se debe a la voluntad de la ciudadanía a quien se le respeta su voto y decisión”, resaltó la militante del tricolor.

José Luis Miranda Lozano, en su texto *Los procesos electorales como la nueva síntesis de la política*, menciona que los partidos opositores y las organizaciones sociales que no participen en los procesos electorales, son vistos desde el poder como elementos que atentan contra la legitimidad no solamente del régimen, sino del propio sistema político, y particularmente del sistema de partidos, por lo que no podrían ser interlocutores válidos.

En el mismo documento establece que las tendencias predominantes incluyen un perfil atípico del ‘ciudadano-votante’, al interior del cual para ser ‘ciudadano’ reconocido por el régimen y el sistema, primero es necesario ser ‘votante funcional’.

En la tranquilidad de su oficina, donde la atmósfera se toma de los colores del blanquiazul, el interés por aclarar lo sostenido por Villaseñor Vargas, lleva a Segura Rangel a declarar: “Si bien en nuestro país se opera con los niveles de votación mínimos requeridos para hacer funcionar el aparato político-electoral, distorsiona la esencia de la representación y por lo tanto debe existir la calidad que da la legitimación a través de la fuerza del sufragio para que de esta forma se puedan resolver los problemas a satisfacción de todos aún de los contrarios.

“El día en que haya intereses encontrados la representatividad va hacer tan frágil que se va hacer a un lado por muy formal que ésta sea y los vecinos por su propia cuenta van a tratar de solucionar sus problemas directamente”, señaló.

En su despacho ubicado en el antiguo edificio de la Lotería Nacional, en la colonia Tabacalera, Adán Juárez Hernández resaltó que legalmente los consejeros ciudadanos, están bien ya que cumplieron con lo establecido en el Estatuto de Gobierno, pero desde el punto de vista del electorado no son legítimos.

“Son inconcebibles consejeros electos, en la mayoría de los casos, con sólo un mínimo de la votación, esto los hace carecer de auténtica representatividad y la fuerza moral necesaria para tomar decisiones que afectan a la población, sólo van a representar a su familia y cuadra”, sostuvo el ex presidente de la Junta de Vecinos en Coyoacán, Juárez Hernández.

“LA MISMA GATA PERO REVOLCADA”

Aun así entre dudas y acusaciones mutuas que dividieron a los actores del experimento político, concluyeron los comicios que marginaron a los candidatos independientes y como en toda reunión familiar a los de la casa les tocó la mayor partida, a pesar de que fueron convocados para una fiesta ajena a los partidos políticos.

El pastel de las posiciones en disputa de los 363 candidatos triunfantes y los dos empates, con base a un conteo realizado por el gobierno capitalino - según afirmó Villaseñor Vargas-, se repartió de la siguiente manera: 262 responden a los intereses del Partido Revolucionario Institucional (PRI); 68 al de la Revolución Democrática (PRD); 27 al de Acción Nacional (PAN); uno al Verde Ecologista (PVE); uno al Revolucionario de los Trabajadores (PRT) y sólo 13 a independientes.

Los dos consejeros emanados de los procesos de desempate en las áreas 15-10 y 15-14 realizados el día 14 de enero de 1996, en la delegación Cuauhtémoc, complementaron el cuadro de los 365 representantes vecinales cuyo común denominador fue la falta de representatividad.

Similar a ello se hizo con los 16 Consejos Ciudadanos instalados el 15 de diciembre de 1995 los cuales culminarán sus funciones el tercer sábado de agosto de 1997; pese al abstencionismo más grande en toda la historia de las elecciones del Distrito Federal.

Nos guste o no, señalaron Integrantes de la Unión Popular Valle Gómez (UPVG), “es la misma gata pero revolcada” ya que un buen número de éstos, volvieron a quedar en manos de hermanos, parientes cercanos, miembros de organizaciones vecinales anteriores, en fin, los amigos de siempre:

Alberto Kuhn Vargas, en Cuauhtémoc; Olga Priego Hernández, Miguel Hidalgo; Jorge Ernesto Quintana Topete en Tlalpan; Emilio Serrano y Mario Huesca en Iztacalco y Venustiano Carranza, respectivamente -quienes a pesar de no presidirlos, también son consejeros- todos ellos representantes del desaparecido Consejo Consultivo de la Ciudad de México (CCCM) en las presidencias de las extintas Juntas de Vecinos.

El resto lo presiden: Guillermo Díaz Estrada, en Álvaro Obregón; Sergio Nava Salgado, Azcapotzalco; Guillermo Jáuregui Ochoa, Benito Juárez; Virginia Sánchez, Coyoacán; Víctor Carrillo Colín, Cuajimalpa; Alfonso Hernández, Cuauhtémoc; Jesús Fuentes López, Gustavo A. Madero; María de los Angeles Sánchez Díaz, Iztacalco; Alejandro Jaime Rueda Valencia, Iztapalapa; Azucena Triana Martínez, Magdalena Contreras; Ponciano Barragán Meza, Milpa Alta; José Enrique Larios Canales, Tláhuac. Lourdes Torres, Venustiano Carranza y Adán Herrera Pérez en Xochimilco, todos por igual serán removidos o ratificados de acuerdo a la decisión del pleno del propio Consejo Ciudadano al término de seis meses.

Conforme al artículo 117 de la LPCDF, dicha ratificación o remoción, es con el fin de dar oportunidad a los integrantes de elegir de manera democrática a sus presidentes y destituirlos cuando éstos demuestren incapacidad en sus funciones.

En cuanto a la filiación partidista de los Consejos Ciudadanos, saber cuál es el número real con precisión no es tarea fácil porque al cotejarlos con los informes proporcionados por Villaseñor Vargas, las estadísticas se contradicen o varían.

En un clima de tranquilidad, en las 16 delegaciones y de forma simultánea tomaron posesión de sus cargos los consejeros ciudadanos y sus respectivos suplentes: 25 en Álvaro Obregón (17 del PRI, dos PAN, cuatro PRD, uno PFCRN y uno independiente); 22 Azcapotzalco (19 del PRI y tres del PAN); 21 Benito Juárez (10 PRI, nueve PAN y dos sin filiación partidista); 25 Coyoacán (17 PRI, cuatro PAN, tres PRD y uno independiente); 22 Cuauhtémoc, (20 PRI y dos PAN); 15 Cuajimalpa (13 PRI y dos PAN); 38 Gustavo A. Madero (28 PRI, tres PAN, cuatro PRD y tres sin filiación partidista); 21 Iztacalco, (10 PRI, ocho PAN, uno PRD y dos sin filiación partidista).

De la misma manera, 42 consejeros cubren las áreas vecinales de Iztapalapa (28 PRI, uno PAN y 13 PRD); 16 Magdalena Contreras todos del PRI; 21 Miguel Hidalgo, (10 PRI, uno PAN, uno Verde Ecologista, siete independientes y dos sin filiación partidista); 15 Milpa Alta, (ocho PRI, cinco PAN, uno PRD y uno independiente); 17 Tláhuac, (10 PRI, cinco PRD, uno independiente y uno sin filiación partidista); 22 Tlalpan (10 PRI, uno PAN, seis PRD, y cinco sin filiación partidista); 23 Venustiano Carranza (19 PRI, uno PAN y tres PRD). En tanto en Xochimilco lo integran 18 (nueve PRI, dos PAN, cuatro PRD y tres independientes).

En su toma de protesta los nuevos representantes vecinales se comprometieron a dar cumplimiento a la Constitución Política de la Nación, al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, así como la LPCDF que los rige.

Los coordinadores de dichos comités delegacionales indicaron que tras el abstencionismo registrado, es fundamental "buscar formas eficaces que brinden bienestar a sus representados", con el fin de devolver la confiabilidad en los procesos electorales y recuperar la participación ciudadana.

"Sólo con el concurso respetuoso, incluyente, concertado, plural, ampliamente consensado entre los vecinos, autoridades y actores diversos, se lograrán resolver los problemas que afectan a los capitalinos", así quedó de manifiesto el pasado 15 de diciembre de 1995, entre los consejeros a quienes se les consideró un nuevo sistema de representación vecinal y puente de comunicación orientado a contribuir en el reforzamiento democrático de la capital del país.

"Más que ser un puente de comunicación el consejero ciudadano es como un presidente de colonia y muy lejos de ser un asambleísta más bien es una caricatura de éste, quien está en comparsa con los funcionarios públicos, porque con la compensación económica que recibe por cada sesión en la que participa cada 15 días, no puede exigir o gritar más bien se le controla, lo cual conduce a una inoperatividad a toda la estructura", sostuvo Juárez Hernández.

En este sentido, uno de los principales problemas enfrentados por la autoridad fue el monto del pago ya que si el acuerdo era pagar mil 500 nuevos pesos por sesión, las necesidades de reuniones constantes o su promoción por parte de los propios consejeros, elevaría el monto del pago incluso más arriba que el salario de un asambleísta o un diputado.

Por tal motivo se acordó que sólo se realizarían dos sesiones mensuales, lo cual llevó a un segundo problema: ¿Eran suficientes para resolver las demandas de dos, tres, cinco o más colonias que encabezan cada uno de los consejeros?

Los partidos políticos en la ARDF, aprobaron a los Consejos Ciudadanos un presupuesto de 160 millones de nuevos pesos para llevar a cabo sus funciones; de dicho monto, por cada sesión a la que asiste el consejero, percibe un salario de mil 500 nuevos pesos y se llevan a cabo sólo dos al mes por las que obtienen un salario de tres mil nuevos pesos, por ello están obligados asistir a dichas sesiones y de no acudir en más de tres ocasiones -sin causa justificada- están en riesgo de ser removidos; su lugar sería ocupado por el suplente.

“Los consejales son ‘un títere inútil’, han dejado en claro para qué existen, quizás no quieren o no los dejan actuar libremente, pero en realidad sólo son aliados del gobierno, quien por el temor de ser cuestionado, los cohesionan, soborna, manipula y copta, para que por medio de ellos, pasen desapercibidas tanto demandas como peticiones de quienes supuestamente los eligieron”, aseveró el periodista Adán Juárez.

“MARATÓNICA GUERRA DE PANFLETOS”

Desencantados de los institutos políticos, atribulados por la crisis económica y abrumados por el problema de la inseguridad, los capitalinos ignoran todavía ¿quiénes son los consejeros ciudadanos?, ¿dónde están instalados?, y, ¿cómo pueden acudir a ellos? para presentar sus demandas.

En un sondeo de opinión, vecinos de las 16 delegaciones del Distrito Federal, coincidieron en señalar que los consejeros ciudadanos, desde su toma de posesión no sirven para nada, se les paga -al igual que a los asambleístas y diputados- de los impuestos del pueblo cuando los problemas en la capital son cada vez más agudos, ningún representante popular y menos estos nuevos representantes populares han dado muestras de trabajo ni de propuestas que permitan resolver las demandas más sentidas de la comunidad como son: la inseguridad, falta de empleos, alza de precios, contaminación, ambulante, corrupción, etc.

En la charla, mezcla de comunicación cordial y sin interrupciones de ninguna índole, el arquitecto Arnoldo Morán Mirazó, sinodal de tesis profesionales en la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), señaló: "Los consejeros no han logrado desarrollar un programa amplio en favor de los ciudadanos y tampoco acercarse a sus representados, al parecer padecen el mismo mal que los 40 diputados federales y 40 asambleístas, quienes por ser elegidos por voto popular, presumen de hablar en nombre del Distrito Federal, sin volver a sus distritos, ni siquiera para agradecer el voto ciudadano, lo cual demuestra que no son ningún contrapeso en las decisiones de gobierno y existe duplicidad de representatividad.

"El no conocer quién es mi consejero ciudadano, es una prueba que está de más su representación supuestamente popular, quién al igual que el resto de los contendientes, después de la maratónica 'guerra de panfletos' y la confrontación por los votos, registrada antes de la contienda electoral, no se han preocupado por presentarse ante los vecinos aunque sea para conocerlos", refutó Morán Mirazó.

En el inicio de una serie de reuniones con los nuevos representantes vecinales, desempacados del anonimato, a finales de enero de 1996, el regente capitalino, Oscar Espinosa Villarreal los instó a constituirse en los Fiscales de los ciudadanos y a conocer los problemas que afronta la megaurbe, sin partidizar la gestión de la figura ciudadana "para ganar la competencia contra el juicio que dice que los consejeros ciudadanos salen sobrando".

A pesar de los reiterados discursos, en los hechos, estos flamantes representantes vecinales están estáticos, parecieran no existir, tampoco cumplen su misión: "Ser voceros de los vecinos ante las autoridades delegacionales para lograr mejoras en su comunidad y vigilar el manejo del presupuesto de la delegación", los consejeros se excusan argumentando 'apenas estamos calentando motores'.

Tal desorganización pone de manifiesto que fue en vano la etapa de campaña porque en la actualidad, deberían conocer plenamente los problemas de su zona y trabajar para atacarlos, se dedican a recolectar peticiones, sugerencias o quejas sobre sus respectivas áreas vecinales -en el mejor de los casos porque la mayoría no ha vuelto a establecer contacto alguno con los vecinos que dicen representar-.

"CENAS DE NEGROS"

Las sesiones de los consejeros ciudadanos se han convertido en 'cenas de negros', los principales problemas que se han generado al interior de éstos, se dan más por cuestiones ideológicas y partidistas que por el trabajo concreto a realizar, ejemplo de ello, fue la distribución de comisiones que también forman parte de la lucha por obtener 'cotos de poder'.

El asambleísta del PRD, Leopoldo Ensástiga Santiago, indicó: "Tienen un sin fin de limitantes, resultado de la restricción deliberada que el PRI planteó para ellos y sobre todo, porque en la práctica carecen de toda información y el apoyo para que puedan hacer un verdadero trabajo de evaluación, gestión, supervisión y propuesta".

Ahora mismo -dijo- están demostrando que el mismo gobierno es un obstáculo para que participen abiertamente en la discusión de los programas, la prueba está con lo sucedido en el mes de enero de 1996, donde se discutieron los Programas Operativos Anuales (POA's); a pesar de que los tuvieron en su haber para aprobarlos o desaprobarlos, -según sea el caso- la mayoría ni siquiera tomó en cuenta el establecimiento de acciones sociales que beneficien a la población más necesitada.

Conforme al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, los POA's contienen el diagnóstico, las acciones y los plazos de ejecución en los rubros de Seguridad Pública, Servicio de Limpia, Agua Potable, Protección Civil, Parques y Jardines, Alumbrado Público, Pavimentación, Recreación y Deporte, Construcción, Rehabilitación y Mejoramiento de la Planta Física para la Educación y Mercados. El mismo Estatuto establece que su aprobación tendrá carácter vinculatorio y se sujetará a las previsiones de gasto o de presupuesto autorizados por la ARDF.

En tanto la LPCDF, señala en su artículo 131 que en la entrega de dicho Programa, el funcionario delegacional, deberá dar una explicación de su contenido, del impacto presupuestal y de los beneficios que con su ejecución se generarían a los habitantes de la demarcación.

Una vez entregado - marca la Ley - el Consejo Ciudadano creará una Comisión de trabajo para analizarlo; debiendo entregar un dictamen en la sesión ordinaria siguiente.

"De no aprobarse, se continuará aplicando el Programa anterior en lo conducente y en su caso, el delegado dictará las medidas provisionales de carácter general, tendientes al ejercicio de las atribuciones o funciones de que se trate", explica la LPCDF.

En caso de la desaprobarción del POA por parte del Consejo, el titular de la jurisdicción deberá formular adecuaciones y presentar una nueva propuesta que deberá ser analizada en 10 días y que para ser rechazada, requeriría la votación de las dos terceras partes de los miembros de este órgano.

El coordinador del Movimiento Ciudadano, René Bejarano, dio a conocer el 26 de enero de 1996 que los POA's correspondientes a dicho año, no cumplían con los mínimos requisitos que un documento de esa naturaleza debe contener: no se tomó en cuenta al número de habitantes que se verían beneficiados.

“Sin embargo no todo es culpa de los consejeros ciudadanos porque éstos no han recibido ningún tipo de asesoría para realizar un estudio pormenorizado de la problemática de cada una de las delegaciones políticas, e incluso, los delegados les han ocultado y negado información por lo que en algunas demarcaciones, la aceptación se dio por ‘mayoriteo’”, reconoció Bejarano.

“Por desgracia en nuestro Consejo Ciudadano, llegó la línea del secretario de Gobierno del Departamento del Distrito Federal, Jesús Salazar Toledano, y predomina el mayoriteo, ¡por fortuna! siempre intentamos conseguir el triunfo de la sensatez”, reconoció Margarita del Real Oñate, consejera ciudadana del área vecinal 10-01 en Álvaro Obregón.

En nuestra primera sesión, -dijo- la presión de las autoridades para la aprobación del Programa Operativo Anual (POA) -de acuerdo con la Ley de Participación Ciudadana-, fue en parte una manipulación con el fin de que no hubiera tiempo de hacer comparaciones con presupuestos anteriores; pese a no estar familiarizados y desconocer estándares de un documento de esta envergadura, era evidente la inexistencia de un buen juicio, a pesar de ello, pluralmente lo aprobamos y muchos ni siquiera lo leyeron.

Quien participara en la comisión de revisión del POA, ratificó: “Su aprobación se hizo con conciencia y con reservas porque las partidas están administradas trimestralmente, nos vamos a avocar a evitar el despilfarro y cuidar que los recursos se apliquen en las obras de mayor prioridad para la comunidad.

“Asimismo se propuso la creación de una comisión permanente -ya no temporal- con la finalidad de revisar la aplicación de los recursos y no sólo un soporte de estilo, tomando en cuenta resultados y objetivos para saber donde está el mobiliario delegacional, a través del trabajo constante”, sentenció la entrevistada.

Lo cierto es que esta primera prueba de fuego para los consejeros ciudadanos evidenció la falta de claridad y capacidad de los representantes vecinales quienes lejos de ser propositivos para complementar o sustentar cambios sustanciales en los POA's, se conformaron con aprobar los proyectos institucionales sin menor oposición o sugerencia y confirmaron las voces públicas que se anticiparon a calificar su inutilidad.

La elevación de los impuestos en servicios, transporte, tenencias, predial y agua, entre otros, provocaron gran irritación entre los capitalinos por la agudización de la crisis económica del momento y el fuerte golpe que estas alzas representaban para sus bolsillos.

La comunidad pudo comprobar que ni diputados, ni asambleístas y mucho menos los consejales tuvieron la capacidad de influir para que se rechazaran las iniciativas propuestas por el gobierno de la ciudad, y que evidentemente se aprobaban en perjuicio de las mayorías a las que dicen representar.

“Los consejeros ciudadanos son una especie de órganos híbridos en sus funciones cuya naturaleza no está precisa en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, no está reconocido su carácter de autoridad de gobierno, en tanto toma decisiones vinculadas a políticas de gobierno que afectan a terceros”, afirmó la panista Segura Rangel.

Si el trabajo vecinal continúa por esta línea, -dijo- poco podrán hacer los consejeros ciudadanos en favor de la resolución de las demandas vecinales y si no se corrige el camino, será también una muestra de la inutilidad y deficiencia de la nueva figura política de la capital del país como ya se anticipaba en las críticas constantes hacia la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal que les dio vida.

CAPITULO III

MADRE DE FIGURAS AMORFAS

Caracterizada por el repudio generalizado de la sociedad, amenazada, cuestionada e impugnada su constitucionalidad, la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (LPCDF), madre de figuras amorfas, consideradas parte de la burocracia, rigió la jornada electoral, marcada por el más alto grado de abstencionismo jamás registrado en la capital del país.

Lo anterior es una prueba de 'lo que mal empieza, mal acaba', los comicios iniciaron mal por las dificultades mostradas por los partidos políticos para elaborar conjuntamente una ley que convenciera a todos e incluso, desde antes de que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) la aprobara, el debate sobre la pertinencia de la elección fue muy intenso.

El partido oficialista (PRI) insistía en que la elección se pospusiera hasta 1997 para hacerla coincidir con las elecciones federales; en tanto la oposición (PAN, PRD, PT y PVEM) decidió que se realizaran en 1995 y así se hizo, de acuerdo a lo estipulado en la LPCDF.

Los partidos, a principio de año habían consensado un acuerdo preliminar para establecer la figura de candidaturas mixtas: 50 por ciento de candidatos ciudadanos y 50 por ciento de los institutos políticos, intento que se frustró porque la mayoría priista en la Cámara de Diputados aprobó las reformas al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, excluyendo a todos del desangelado proceso electoral, bajo el argumento de que el Consejo estuviera precisamente integrado por ciudadanos sin militancia.

La determinación pretendía evitar caer en el juego de distorsionar la esencia misma de la ciudadanía, así como el manipuleo de quienes se dicen miembros de un partido y luego se ponen la etiqueta de una estructura vecinal de acuerdo a sus propias conveniencias; esto llevó al PAN a proponer que los comicios fueran abiertos, donde participaran ciudadanos independientes y partidos políticos al 100 por ciento y los capitalinos tuvieran la opción de votar por cualquiera de éstos.

Los consensos nunca fructificaron, especialmente al definir los porcentajes y ciertos pormenores de la ley; se da marcha atrás, la mayoría priista sigue adelante con su cometido, pasando por alto el concepto de 'ciudadanización', votando e imponiendo la LPCDF, con artículos que abiertamente habían sido rechazados por la oposición y que resultaron fundamentales para la elección.

"El PRI, utilizó -como se dice vulgarmente- 'una chicanada', al decir que la Constitución Mexicana en ningún momento define los lineamientos para que sea a través de un partido la conformación de los consejeros ciudadanos, pero la ley sí estipula (de acuerdo a su particular punto de vista) la forma de integración de los partidos a éstos comicios, a través de la organización y vigilancia", resaltó Segura Rangel, secretaria de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados.

Además -agregó- de ser una actitud perversa porque disfrazaron su esquema de partido, fue una falta de hombría, al no cumplir el compromiso asumido en 1993, el cual influyó en forma determinante para que Acción Nacional, en principio, aprobara una Reforma Constitucional y después, el Estatuto de Gobierno del Departamento del Distrito Federal vía estructura partidos políticos.

Cabe señalar que la dirigencia del PAN presentó en la misma época, un anteproyecto para la creación de un Consejo de Ciudadanos del Distrito Federal, formado por los presidentes de los Consejos Delegacionales que de acuerdo con la Reforma Política, se conformarían en 1995.

Tendrían facultades para tomar parte en las decisiones del gobierno porque el desaparecido Consejo Consultivo de la Ciudad de México (CCCM), presidido por el actual senador suplente priista, José Monroy Zorrivas, funcionaba como un adepto más del tricolor y como un apéndice del gobierno capitajino.

Dicha iniciativa además contemplaba que los Consejos Delegacionales deberían estar integrados por un máximo de 15 elementos, quienes serían electos a través del voto directo y a propuesta de los partidos políticos con registro nacional; la nueva representación vecinal debería ser nativa de la capital del país y demostrar una residencia mínima de cinco años en la demarcación por la que contendiera e incluyó la nueva división territorial con base en las áreas vecinales.

En este sentido, la panista Segura Rangel refirió: "Originalmente la Constitución establecía la posibilidad de que los consejeros ciudadanos emanaran con más fuerza porque se hablaba de la participación de los partidos políticos, dejándose a una elección ordinaria la determinación de los contenidos de esta nueva estructura. Sin embargo dejó a una ley que era competencia de la Asamblea, la decisión de la forma de realización del proceso electoral y su organización en detalle, estableciendo objetivos y funciones".

No obstante, -añadió- se dio marcha atrás, violando la propia Constitución e incluso la exposición de los motivos de la propuesta del PAN, lo cual puso en claro la falta de uniformidad de criterios para los espacios y la carencia de oficio político, imposibilitando la existencia del consenso y la pluralidad en la vida democrática del Distrito Federal.

"La determinación es atribuible al temor del tricolor de competir con sus siglas y sus colores en una contienda electoral que había perdido consenso y presencia entre las bases y corría el riesgo de perder; era factible pensar que en 1997 tuviera mayores obstáculos para obtener el triunfo en los 40 distritos de la capital del país, riesgo latente, sobre todo porque ya había empezado a sufrir fuertes derrotas en elecciones realizadas en el interior del país", señaló el perredista Ensástiga Santiago.

Los mexicanos - puntualizó- tenemos una cultura política consistente en votar por partidos políticos y no por nombres. Si así lo determinó el PRI, su objetivo fue no exponerse a una derrota previa a 1997, disfrazando los comicios con una elección ciudadana sumamente falsa, evitando así la previsible humillación, atropelló el texto constitucional decretando una ley carente de consenso político.

MASCARADA Y PINCELADA DEL PRI

La decisión en Los Pinos, al determinar en la propia ley que los institutos políticos no podían registrar candidatos, apoyar o hacer proselitismo en favor de alguno de los contendientes y al ser aprobada "al vapor", votada e impuesta por "mayoríteo", en forma unilateral por los priistas, en la soledad del recinto de Donceles y publicada el 12 de junio de 1995 en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, irritó e inconformó a los integrantes de los institutos políticos de oposición.

Dada la desconfianza de los vecinos, la sensación de engaño por la flagrante violación a los acuerdos establecidos, la imposición de esta ley, la intromisión de los partidos políticos, de autoridades delegacionales y el propio Instituto Federal Electoral (IFE) -durante el desarrollo de los comicios- y ante la prohibición de postular candidatos, llevó a la oposición a interponer los primeros días de julio del '95 ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), un recurso de inconstitucionalidad.

"La Asamblea de Representantes del Distrito Federal al llevar a cabo tal acción, sin tener facultades para legislar en esta materia, aunado a los aspectos de carácter electoral en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, demostraron los múltiples vicios que ésta contenía; cuando es sabido por todos que en el territorio nacional, el acceso al poder o a la representación política popular está reservado a los partidos políticos y están considerados como entidades de interés nacional cuyo propósito es el promover la participación ciudadana a través del sufragio, motivo fundamental por el cual se presentó tal querrela de inconstitucionalidad", indicó el panista Víctor Martín Orduña Muñoz, presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la ARDF.

Más tarde el 11 de julio de 1995, la Suprema Corte de Justicia de la Nación rechazó por ser "notoriamente improcedente" la demanda de los partidos opositores representados en la Asamblea, quienes alegaron que la ley era inconstitucional en sus artículos 60 al 68 y el 71, declarándose constitucionalmente sin facultad para examinar normas generales de naturaleza electoral.

En respuesta, nuevamente se presentó un nuevo recurso de reclamación donde se cuestionó el argumento del ministro Juventino Castro y Castro, mismo que se encargó del proyecto para dar una determinación, quien propuso que la controversia se modificara porque la corte no podía discutir sobre el caso, toda vez que el artículo 105 de la Constitución prohíbe al órgano su canalización.

Al ser rechazada la procedencia del juicio por inconstitucionalidad, el hecho motivó ser turnado al máximo Tribunal Judicial de la Nación donde se determinó su procedencia.

No obstante ante la demora -según- la Corte por los tiempos y la carga de trabajo que se tenía para emitir el fallo, la elección estuvo pendiente de un hilo, siempre con el temor de no llevarse a cabo: creó incertidumbre entre los organizadores, contendientes y la gente siempre lo vio como una mascarada y pincelada más del PRI. Siempre existió la duda: ¿Si la Suprema Corte de Justicia de la Nación nulifica la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, se suspendería la contienda?, en tanto los querellantes apostaron que la demanda tendría el mismo destino como la anterior.

“Dejar el asunto hasta el último instante, nos llevó a pensar ‘ya no habrá elecciones’ y al darse el fallo se hubiesen repetido, pero ahora con los colores de los partidos, por ello a través de la meditación en un momento dado dije: ¡descansa, descansa! tu campaña puede ir con un paso más lento porque igual en un momento dado la corte falla y tienes el apoyo del PAN, tu sufrimiento no sería tanto, camina no corras, no tiene caso, más vale trabajar como la hormiga y no como la cigarra”, recordó la militante panista y consejera ciudadana del área vecinal 10-01 (Colonia Jardines del Pedregal de San Angel y la Otra Banda) en la Delegación Álvaro Obregón, Margarita del Real Oñate.

Por su parte, Miguel Angel Cuesta García, quien fuera integrante del Comité de Defensa del Valle de México y candidato perdedor del área vecinal 05-08 en Gustavo A. Madero, advirtió: “No se podía suspender el proceso bajo un pretexto jurídico, porque de haber sido así el gobierno se hubiera visto en la necesidad de afrontar las consecuencias en castigo por impulsar un proceso amañado, disfrazado e inconstitucional”.

En la investigación realizada por los expertos en derecho, Francisco Berlín Valenzuela, quien fungió como representante del Departamento del Distrito Federal (DDF), ante el Comité Central y Francisco Rivera Alvelais, coordinador nacional del Instituto de Derecho Electoral y Estudios Políticos, A.C, en su estudio jurídico, coincidieron en señalar que cualquiera que hubiera sido la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no afectaría al proceso, porque tal resolución no tenía efecto retroactivo.

La decisión -añadieron- no quiere decir que vaya a resolver en favor del amparo interpuesto, simplemente se inició un periodo de revisión de pruebas y análisis de toda la contienda comicial, y en virtud de que ya había transcurrido la fase de proselitismo, se habían empeñado muchos recursos y ya casi terminaba (el ocho de noviembre de 1995), la etapa de sus campañas.

Además el Artículo 105 de la Carta Magna establece claramente que en caso de controversia constitucional, de ninguna manera implica la suspensión de la norma cuestionada y por si fuera poco -sostienen- existe otro principio del sistema jurídico consagrado en el Artículo 14 constitucional, el cual señala: "A ninguna ley se le dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna, por no existir ningún precepto legal al que puedan acogerse los partidos para solicitar la suspensión o aplazamiento de los comicios".

A unos días de la realización del inédito proceso, el pleno de la SCJN, determinó la improcedencia del recurso interpuesto por los panistas, perredistas, petistas y los del Verde Ecologista, al considerar que el máximo tribunal del país, estaba impedido para conocer asuntos de controversia en cuestiones electorales. La demanda fue resuelta.

Así, sin pena ni gloria, con la gallardía de toda una triunfadora coartando la posibilidad a los demandantes de recurrir a ninguna otra instancia legal para objetar los contenidos de la controvertida ley, ésta fue aprobada con apenas seis de los 11 votos posibles de los ministros.

Los ministros votantes en contra el proyecto fueron: José Vicente Aguinaco Alemán -presidente de la SCJN-, Juan Silva Meza, Guillermo Ortiz Mayagoitia, Humberto Román Palacios, Olga María Sánchez Cordero y Juan Díaz Romero, éste último contradijo la postura de Castro y Castro, argumentando: "Los nuevos líderes vecinales si conforman un órgano de poder, por representar a la sociedad; su elección o nombramiento fue a través del voto, tienen capacidad de influencia y pueden exigir cuentas a las autoridades correspondientes, por lo tanto la controversia es de carácter electoral".

Votaron a favor Juventino Castro y Castro, Mariano Azuela Hutrón, Sergio Salvador Aguirre Anguiano, Genaro David Góngora Pimentel y Antonio Pelayo.

Pese al desequilibrio en la toma de decisión y luego de una controvertida sesión de tres horas, el jurado concluyó: "No existe una clara definición en la Constitución en cuanto a materia electoral y las menciones hechas de ella en la Carta Magna son ambiguas. lo cierto indicaron: La Corte tiene vedado conocer de asuntos electorales".

"Mientras no se diga cuál va a ser la instancia con capacidad y facultad para legislar en esta materia, el gobierno siempre va a tirar la piedra y esconder la mano con tal de no pagar la herida". Al parecer no existe ni se quiere poner una cabeza autónoma en el Instituto Federal Electoral, ni dar facultad para legislar a la Asamblea con el fin de evadir responsabilidades; pero lo más grave radica en nuestra legislación, la cual debe apegarse al marco constitucional, al artículo 122 y no reformarlo como lo hicieron todo por no perder su "coto de poder", aseveró la militante del blanquiazul, María del Carmen Segura Rangel.

“FUERA PARTIDOS POLÍTICOS”

Como era de esperarse con esta decisión, las reacciones brotaron al por mayor, hubo fustigaciones respecto a la actitud ‘cobarde’, ‘sometida’ -según los partidos opositores- de la Corte.

Fauzi Hamdan Amad, con militancia panista y representante común de los cuatro partidos de oposición demandantes, comentó: “El fallo es inapelable porque el máximo tribunal del país es la última instancia existente para resolver controversias constitucionales. Aún cuando los vencidos siempre consideramos la determinación como injusta, en este caso el procedimiento de acción de inconstitucionalidad es algo nuevo en nuestra incipiente vida democrática; la resolución debe ser vista desde esa perspectiva”.

Lo más grave -dijo- fue el ocultamiento de la realidad, el soslayar la participación de las fuerzas políticas en un acto contra natura donde se tergiversó la participación de los ciudadanos en la política.

“Decir ‘fuera partidos políticos’, fue el error más grande del gobierno de la ciudad, porque sólo trajo confusión y desalentó la presencia de la ciudadanía en las urnas; somos una sociedad participativa en grupos políticos, es difícil despojar a alguien de manera teórica de su etiqueta partidista, los mexicanos somos personas con criterio altamente politizado, con un criterio cívico que nos ha dado la posibilidad de integrarnos a una organización política”, recalcó.

Pese a su negación de que la Corte haya decidido bajo presión, Hamdan Amad no descartó la posibilidad de cierta influencia, “por la trascendencia del asunto en el contexto nacional”.

“Quizás lo más preocupante es que permanece en el ambiente la impresión de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación no actúa con verdadera autonomía. Todo indica que sobre la decisión de la corte pesaron nuevamente otro tipo de factores, como la opinión presidencial y en general, intereses políticos específicos que resultarían afectados por una determinación de institucionalidad de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

“La Suprema Corte de Justicia de la Nación tiene la misión de vigilar la constitucionalidad, y no debió orientar su actuación de acuerdo con intereses políticos”, declaró Elio Arturo Villaseñor Gómez en la sesión plenaria del Comité Central el día 31 de octubre de 1995.

En el artículo “¿Inconstitucionalidad?”, de El Comité Central Informa (7), el comisionado ciudadano consideró: “Ante la declaración de incompetencia de la SCJN tendríamos que preguntarnos, en este caso: ¿Ante qué instancia los partidos podrían acudir para dirimir este tipo de conflictos?. En este sentido, el dictamen de la SCJN resalta que derechos políticos ciudadanos, relacionados con el ámbito electoral, no están bajo resguardo constitucional”.

“Al no haberse asumido correctamente la problemática se queda sin solución, deja una contienda algarete, la cual continúa navegando en aguas revueltas de ilegalidad y al mismo tiempo no contribuyó a ganar la confianza en el proceso”, sostuvo el perredista, comisionado ante el desaparecido Comité Central, Iván García Solís.

En su elocuencia del día primero de noviembre de 1995, David Jiménez Guzmán resaltó: “Nosotros estamos contentos y satisfechos, porque ha procedido como debería hacerlo el Poder Judicial Federal. El PRI se ha complacido por tal resolución y el no incidir en asuntos de ésta índole ha sido lo mejor, porque se evita que los vaivenes políticos contaminen a este alto tribunal con los intereses partidistas”.

En su oportunidad su compañero de partido, Roberto Campa Cifrián, líder del PRI capitalino, declararía: “El fallo dio certidumbre a los contendientes y a los partidos actores de la jornada comicial. Es respetable tal decisión, porque evitó un conflicto. El hacerlo de una manera distinta hubiera sentado un precedente de involucramiento de la Corte en cuestiones electorales, lo cual va contra la norma”.

“El fallo de la SCJN delimita el espacio que los ciudadanos han logrado. Las banderas partidistas, no obstante, seguirán enarbolándose en las elecciones que les competen como federales, gubernamentales y municipales”, señaló Carlos Martínez Assad.

En el Editorial, "¡Elígeme, exigeme!", de El Comité Central Informa (7), Martínez Assad refiere que los ciudadanos, independientemente de sus filiaciones políticas, sociales o religiosas, podrán participar en este primer espacio que se abrió para intervenir de manera directa en la democracia, para garantizar la representación directa de los intereses individuales y colectivos que coinciden en la necesidad de lograr mejores niveles de bienestar.

"La legitimidad de los partidos políticos deberá reforzarse con el impulso de la sociedad y no sólo con los apoyos gubernamentales que han recibido. La legitimidad de los consejeros ciudadanos tiene la misma fuente expresada a través de movimientos vecinales, de barrio o de otras organizaciones sociales que desean contribuir en la democratización de la ciudad de México", esclarea.

La sociedad -añade- seguirá de cerca sus funciones. En la propaganda expuesta por varios candidatos a la representación vecinal se aprecia la consigna que debiera ser extensiva a todos: ¡Elígeme y exigeme!. Esa es la garantía para su funcionamiento.

Martínez Assad concluye: "La participación de los ciudadanos expresando sus opciones el 12 de noviembre de 1995, les otorgaría la posibilidad de exigir a los consejeros electos el buen desempeño en sus funciones en la gestión política administrativa del gobierno del Distrito Federal".

"EL MITO DE LA CIUDADANIZACIÓN"

Más allá de ser leyes electorales determinantes, la legalidad o ilegalidad de la contienda comicial y la desestimación de la Corte dejó en libertad el proceso, donde supuestamente serían los ciudadanos quienes sin la intervención de los partidos políticos designarían, a través del sufragio, a sus nuevos representantes vecinales.

En los hechos quedó claro que los institutos políticos siguen constituidos en los 'reyezuelos' porque obligan a los ciudadanos a sujetarse a lineamientos no del todo aceptables, cuando se deja a un lado los intereses del pueblo por encima de los particulares pasando por alto el "mito de la ciudadanización" para obtener posiciones, tal como sucedió con la imposición de la LPCDF.

La LPCDF establece principios de legalidad y normatividad que rigieron el proceso de la elección de los "híbridos" representantes vecinales, y las atribuciones ejecutivas a desempeñar por éstos.

A decir de las autoridades del gobierno capitalino la LPCDF y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, contienen elementos fundamentales para avanzar en la representación ciudadana, la ampliación de las facultades de la ARDF y la creación de la ley electoral propia para la ciudad capital.

De igual manera específica: "Cualquier ciudadano, con pleno uso de sus derechos civiles, puede registrar su candidatura a consejero ciudadano, para ello se exige a los aspirantes al cargo, reunir un mínimo del cuatro por ciento de firmas del aval del padrón electoral del área vecinal a representar, necesarias para el registro de su candidatura".

Además son requisitos para ser miembro de los Consejos Ciudadanos, según el artículo 36: "Ser ciudadano del Distrito Federal, en pleno ejercicio de sus derechos; residir en el área vecinal de que se trate de la delegación correspondiente, cuando menos dos años antes de la elección; no haber sido condenado por delito intencional alguno; y no ser servidor público de confianza que preste sus servicios en la delegación correspondiente, ni haberlo sido durante los tres meses anteriores a la fecha de la elección".

En su artículo 104, indica que los candidatos que sintieran afectados sus derechos en cuanto a los resultados electorales, podrán interponer su apelación en el término de los tres días siguientes a la declaración de validez del sufragio.

El apartado 117 contempla: "El cuerpo directivo de cada uno de los 16 Consejos Ciudadanos, estará compuesto por un presidente, vicepresidente, secretario técnico y dos vocales; órganos (art.120) que realizan una sesión ordinaria cada 15 días, con la presencia del delegado político de la demarcación correspondiente, con quien discuten los asuntos generales, sin voto en las acciones resolutivas del Consejo, por el bien común de los ciudadanos".

Aunado a ello los supuestos contenidos positivos de la LPCDF, no fueron suficientes para evitar los problemas generados por el artículo 71, donde dice: "En la propaganda de los candidatos podrán utilizarse los nombres de los integrantes de la fórmula o la identificación de ésta y las frases o leyendas de su propuesta. No podrán utilizarse emblemas, frases, leyendas ni colores de partido alguno".

Esto abrió la posibilidad para que los partidos políticos formaran organizaciones y promover a sus favoritos, dejando en la indefensión a los independientes quienes de buena fe, por su convicción comunitaria participaron en el 'amañado' proceso.

Casi el 20 por ciento del total de los independientes careció de apoyo partidista y les fue difícil evitar el financiamiento dado a sus adversarios, debido a una ley sin garantías para la transparencia y equidad de los comicios, hubo apoyos ilegales de las propias autoridades organizadoras y estructuras partidistas.

"Además de votar en contra de la ley, el PAN y el PRD si apoyaron candidatos a través de sus organizaciones de manera tramposa, se escondieron de su etiqueta partidista y lanzaron a sus agremiados, violando la legislación. Aunque lo nieguen llevaron a cabo tal maniobra la cual se revertió porque la mayor parte de la ciudadanía no votó a su favor, todo por la confusión provocada, no vamos lejos, sólo basta recordar lo sucedido en la delegación Benito Juárez", aseveró, María de la Paloma Villaseñor Vargas, secretaria general del PRI-DF.

El Comité Delegacional en Benito Juárez, en respuesta a una petición del Diputado Federal del PRI por el Distrito XVII, Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias, solicitó el retiro inmediato de la propaganda de Acción Vecinal, porque violó el artículo 71 al usar los colores del blanquiazul.

Dicho documento con fecha 18 de octubre de 1995, donde el Comité planteó tal exigencia enviada a los líderes de la organización ciudadana creada por los panistas para respaldar a sus candidatos, nunca tuvo respuesta, en cambio, el vicepresidente de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), Héctor González Reza salió en defensa:

"A simple vista es una muestra que la propaganda no utiliza los colores del PAN. Los de mi partido con registro ante las autoridades electorales federales, es el azul pantone número 293 sobre fondo blanco, de acuerdo al manual de identificadores gráficos".

Los utilizados por la Asociación, prosiguió González Reza son el rojo pantone número 70 y el azul reflex, los cuales son totalmente distintos conforme al código universal de la materia. Tampoco es ilegal el uso de la imagen de Manuel Clouthier -candidato presidencial panista en 1988- por ser una figura pública y no un emblema o una leyenda del PAN.

A pesar de tal atropello, no hubo trascendencia alguna, pues como lo dio a conocer el propio panista: "El Comité Delegacional carece de facultades legales para ordenar o solicitar el retiro de propaganda de fórmula alguna. Ni siquiera el Comité Central posee estas facultades; quizás la propia autoridad delegacional pero siempre y cuando la propaganda se fijara en edificios públicos pero como no es esta la hipótesis, tampoco la delegada Esperanza Gómez Mont, podría dictar o ejecutar válido su retiro apoyada o no por los partidos".

"EL BOTE DE LA LECHE POR EL VOTO"

La estructura corporativa y clientelar del PRI se resumió en Ciudadanos Unidos del Distrito Federal A.C., encabezada por el priista Adán Juárez Hernández, y sustentada en la estructura vecinal heredada por el Consejo Consultivo; usó una estrategia simple en algunas delegaciones; apoyó a sus ex jefes de manzana y ex presidentes de colonia.

Algunos de ellos, presidentes de las extintas Juntas Vecinales, principalmente promotores de 'acarreos' a mítines del PRI y entre los que destacan: Rogelio Cuevas Márquez, en Azcapotzalco, Jorge Quintana Topete, Tlalpan; Alberto Khun Vargas Cuauhtémoc; Olga Priego Hernández, Miguel Hidalgo; Mario Huesca Rodríguez, Venustiano Carranza; Mario Berumen, Iztapalapa y Emilio Serrano en Iztacalco.

Los pseudodirigentes exigieron las firmas de los vecinos a través del usufructo: entregaron despensas, regalaron 'el bote de la leche por el voto', expresaron desde el inicio "somos los de la experiencia y conocemos bien a nuestras autoridades". Casos como éstos se multiplicaron en forma alarmante.

Fue lógica la intromisión -consideró Juárez Hernández- porque un grupo político si no busca el poder de una u otra forma, no se considera como tal; es absurdo engañarnos al negar nuestra participación cuando desde el inicio se entró a la contienda para ganar representatividad, todos los partidos, sin excepción alguna 'metió la mano', esto se reflejó en el desprestigio del proceso y la confusión entre la ciudadanía, en suma fue 'una jugada de dos caras'.

Ciudadanos Unidos -indicó su dirigente- participó y ganó la mayoría de las posiciones en disputa, apoyó con mantas, propaganda, sonido, camiones y para evitar enfrentamientos no se les dio dinero; esto fue competencia del Comité Central, quien en función del número de electores de cada área vecinal, otorgó recursos por más de siete millones de nuevos pesos.

El organismo se vio en la necesidad -subrayó- de establecer un tope de gastos de campaña de cerca de 30 mil nuevos pesos a la cantidad antes señalada con el fin de no permitir despilfarros innecesarios y propiciar equidad entre los contendientes, aunque con todo y tope, hubo quienes rebasaron en mucho la cantidad, otros incluso estimaron sus gastos en 240 mil nuevos pesos.

Aunque ella lo niega, Villaseñor Vargas impulsó sus propios candidatos, entre ellos, Blanca Torres, quien a decir de los entrevistados está inmersa 'hasta la médula' en el Distrito XVI, donde sobresalió desde su desempeño en la Asociación Vecinal como promotora del tricolor y particularmente en la campaña de la exdirigente nacional del PRI y actual senadora por el Distrito Federal, María de los Angeles Moreno Uriegas.

“El negar que el partido oficial ‘metió mano negra’ es llevar a comentarios de carácter maniqueísta pues el decir mi partido no participó y los otros dos tuvieron injerencia a través de la etiqueta es una aberración, cuando ellos mismos apoyaron con 20 mil nuevos pesos a cada uno de sus más de 900 candidatos, abundante propaganda, equipo técnico, personal y facilitaron la infraestructura de todas las delegaciones”, indicó la legisladora panista María del Carmen Segura Rangel.

La ex comisionada del PAN ante el Comité Central de la Comisión de Integración de los Consejos Ciudadanos, documentó: “Como miembros de un partido no podemos desligarnos del carácter ciudadano, la ley permite que formemos organizaciones para promover candidatos como ocurrió, y financiemus sus campañas, por eso me jacto en decir: mi partido ayudó a sus más de 250 candidatos pero no con dinero”.

La insistencia -mencionó- de Villaseñor Vargas al negar que están limpios de culpa ‘sueña hasta infantil’, cuando su mismo compañero de partido Oscar Levin Coppel hizo público que su grupo se llevó el mayor número de representaciones; se quiera o no todos fuimos coparticipes de esta ‘fiesta disfrazada’ donde violamos flagrantemente el patrimonio ciudadano, cuando es nuestra razón de ser.

De manera subterránea el Partido Acción Nacional (PAN), también aportó su ‘grano de arena’, en una reunión sustentada en su infraestructura (Producciones de Radio y Televisión PAN (PROPAN)), quien tiene en su haber testimonios filmicos de campañas, mítines, festejos panistas y tuvo a su cargo la filmación del video de dicho acto), el día 23 de junio de 1995, donde el morador, su dirigente Gonzalo Altamirano Dimas, consolidó Acción Vecinal, en apoyo de sus más de 250 candidatos, aunque no afiliados pero en cierta medida simpatizantes.

“No somos un apéndice del PAN, sólo el 34 por ciento de los afiliados a la asociación son panistas; el resto no. No recibimos ayuda económica del partido, somos una organización ciudadana, las aportaciones vienen de los ciudadanos y son para la impresión de solicitudes de registro foliadas, donde se pide a sus futuros integrantes, datos personales y en un recuadro pequeño el monto de la cantidad deseada a aportar, donde al calce se lee: “Para el fortalecimiento económico... y tachado con plumón negro el nombre del partido””, declaró días después su coordinador, Edmundo Servín.

En este sentido, la militante panista Margarita del Real Oñate, sin titubear, con pruebas en mano, fundamentó: “Definitivamente no me apoyó el PAN, pero sí Acción Vecinal, obtuve cinco mil volantes, la fotografía. Si usamos los colores semejantes a los del partido, la imagen de Clouthier, fue con la intención de que se nos identificara como panistas”.

“La ayuda recibida por parte de la corporación es de reconocerse, porque en buena medida el que sea consejero ciudadano se lo debo al partido, a fin de cuentas aun no siendo militante me identifiqué con sus colores, nunca presenté otros, toda mi campaña giró alrededor del blanco y azul, no tuve el valor de dar otros cuando no soy ni del PRI ni fui independiente”, sentenció Cándido Cruz Cruz, consejero ciudadano del área vecinal 10-11 en Alvaro Obregón.

Por su parte, el Partido de la Revolución Democrática (PRD), constituyó Movimiento Ciudadano, coordinado por el exlíder perredista en el Distrito Federal, René Bejarano, donde se consensó a cerca de 400 candidatos dentro del mismo partido y con diversas fuerzas sociales.

La coordinadora de dicho instituto político en la ALDF, esposa de René Bejarano, Dolores Padierna Luna, explicó: “Se buscaron candidatas con fuerza, representativos y con antecedentes de un amplio trabajo honesto en su comunidad”.

“Nos manejamos como candidatura independiente de la autoridad delegacional y aceptamos en todo momento ser militantes del PRD, pero nunca como sus candidatos. El apoyo jamás se compara a las estructuras partidistas avasalladoras del PRI y de la jurisdicción, quienes destinaron grandes cantidades de recursos a nuestros adversarios”, manifestó, Juan González Romero, consejero ciudadano del área vecinal 13-07 (Ampliaciones Tepepan, La Noria y unidades habitacionales: Villa Xochimilco, Acueducto Xochimilco, Los Cántaros, San Diego y El Encanto), en Xochimilco.

Similar a ello pero en menor escala, quizás por ser los minoritarios, el Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN), creó Ciudadanos en Acción, la cual fusionó candidaturas con el PRD, cuyo aval fue el presidente y candidato del partido, Rafael Aguilar Talamantes.

El Partido del Trabajo (PT), negoció candidaturas con grupos vecinales, como la Unión de Vecinos y Damnificados (UVyD) 19 de septiembre coordinada por Alejandro Varas, quien fuera comisionado suplente de Elio Arturo Villaseñor Gómez, ante el Comité Central, con influencia en la colonia Roma y la Unidad Nonoalco-Tlatelolco.

La Organización Redes y Comités Ciudadanos, avalada por Carmen Reynoso López, aglutinó a 200 candidatos independientes, de éstos -según Bejarano- en la recta final de la contienda sólo eran 80, porque el resto se vio en la necesidad de incorporarse a alguna agrupación. Sobrevivieron aquellos convencidos de convicción vecinal.

“No pertenezco a ningún partido, basta ya de fraudes partidistas, de fingidas luchas vecinales y sociales, de sus máscaras y disfraces electorales, de propaganda sin contenido y lucrativa”, fue el discurso propagandístico de algunos independientes.

La candidata Teresita de Jesús Monforte Cantú, electa democráticamente y perdedora por el área vecinal 14-16 (Actipan, Mixcoac, San José Insurgentes, Crédito Constructor, Merced Gómez, Insurgentes Mixcoac y Del Valle) en Benito Juárez, donde se enfrentó contra dos contendientes apoyados por fuertes estructuras partidistas, siempre llevó en alto: "No traemos partido político atrás de nosotros, no venimos a prometerles sino más bien a comprometernos con ustedes, a trabajar hombro con hombro para lograr mejoras en bien de la comunidad, vamos por los vecinos, porque: Nuestra Ciudad... ¡Bien vale un esfuerzo!".

Las disputas e inconformidades de un proceso calificado como 'una fiesta de disfraces', evidenciaron los vicios y candados de su progenitora (LPCDF), porque no incluye ningún apartado referente a delitos electorales, ni tampoco retoma estos del Código Penal, sólo exhorta a los contendientes a ajustarse a sus lineamientos.

Ejemplos están demás, por citar sólo algunos, en la delegación Iztapalapa el día 22 de octubre de 1995, la candidata Norma Gutiérrez de la Torre, hija de 'la zarina de la basura', -acusada de priista, aunque ella lo negó- y un grupo de seguidores golpearon a Luis Bustamante, su contrincante en el área vecinal 05-07 y militante de la Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata, con saldo de dos heridos graves.

Similar a ello cuatro días después y el más comentado en la prensa fue el enfrentamiento registrado en la misma demarcación, donde Alejandra Necochea y Mario Grimaldo, contendientes por la misma área vecinal, encontraron el camino más corto para determinar los espacios donde cada quien podía pegar su propaganda: insultos y mordidas.

El día 26 de octubre de 1995, José Manuel Vera Villa, uno de los representantes de Grimaldo y la propia Necochea intercambiaron golpes, insultos y mordidas por la destrucción de propaganda electoral. El saldo, esguince cervical a Vera Villa, resultado de las mordidas propiciadas por su adversario.

En la demarcación Tlalpan, la candidata Jazmin de María Priego Ruiz, agredió a Adrián Turner Escalante, integrante del grupo de promoción del candidato Luis G. Carranza Castillo, (fórmula 12-05) y lo amenazó de muerte.

Ambas pugnas enmarcaron una semana de conflictos entre candidatos, golpes, amenazas, destrucción de propaganda, apoyos ilegítimos fueron denunciados ante el Comité Central, quien no pudo hacer nada, sólo los exhortó a evitar la violencia: "Condenamos enérgicamente estos graves e inadmisibles hechos, y se les dará seguimiento a través de la subcomisión jurídica", donde la mayoría de las denuncias pasaron a engrosar el archivo institucional, según testimonio de los ciudadanos.

En el mismo exhorto, el Comité Central solicitó a las autoridades correspondientes llegar al fondo de las investigaciones y castigar a quienes resultaran responsables.

Asimismo acordó reunirse a la brevedad con el Procurador General de Justicia, José Antonio Fernández González y con el secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, David Garay Maldonado, a fin de que, en el ámbito de su competencia, intervinieran en relación con estos hechos y contribuyeran al desarrollo ordenado del proceso.

En la petición, publicada en El Comité Central Informa (6), hizo un llamado a los candidatos y sus colaboradores a realizar las campañas con respeto y elevado espíritu cívico. Convocó a los partidos políticos, organizaciones sociales y a la ciudadanía en general a coadyuvar en la realización pacífica y ordenada de la contienda electoral.

Una tras otra las lagunas de la ley salieron a relucir, no pudo evitar la intromisión de partidos políticos y autoridades capitalinas ni tampoco contiene reglas sobre la conducción de los comicios, realizados por el desaparecido Comité Central, quien tuvo una comunicación muy precaria con los 16 Comités Delegacionales y en muchas ocasiones sesionaron sin conocer acuerdos básicos a los que llegó el instituto organizador. Regularmente realizaron trabajos titánicos, porque además de técnica, requirieron habilidad política con la finalidad de llegar a buenos resultados.

Otras de sus inconsistencias son el no especificar que los candidatos deban recibir financiamiento de parte del Estado para sus campañas; no contiene criterios para determinar topes en el gasto, llevando al propio Comité a abordar dichas fallas, determinando los montos y emitiendo acuerdos necesarios, mismos a los deseados por los actores participantes en la fiesta.

Una forma de corregir las lagunas, candados y deficiencias jurídicas de la referida ley, es desapareciendo a los consejeros ciudadanos y en su lugar elegir a un cabildo u otra figura equivalente a cualquier otra entidad federativa con facultades, responsabilidades claras, específicas y con una Ley Electoral donde se prevea su elección o en su caso remoción, para evitar caer en el error vivido en los pasados comicios, puntualizaron los panistas Segura Rangel, Orduña Muñoz y el perredista Ensástiga Santiago.

Su aprobación -concluyeron- fue el inicio de unos comicios que dejó una esquila de más de 90 denuncias penales, seis deserciones de candidatos, gastos excesivos de campañas sin cuantificar, 10 mil ciudadanos renuentes a participar como funcionarios de las Mesas Receptoras de Votación, la participación velada de los partidos y sobre todo la existencia de la nueva figura política emergida del rechazo ciudadano.

CAPITULO IV

Nuestra Ciudad... ¡Bien Vale un Esfuerzo!... ¿ Y los gestores ciudadanos ?

El accidentado, magro y cuestionado proceso electoral del 12 de noviembre de 1995, donde las irregularidades no fueron calificadas como relevantes, presentó omisiones, indiferencias, desinterés y repudio de los ciudadanos. Los 365 agraciados que campearon por todo el Distrito Federal en la actualidad se dan el lujo de decir: "Somos los gestores de la sociedad".

La Ciudad de los palacios, como bautizó a principios del siglo XIX el incansable viajero y erudito alemán, Alejandro Humboldt, a nuestra metrópoli que curiosamente no tenía de manera preeminente este tipo de construcciones pero su belleza comparada con las ciudades más hermosas de Italia -como Venecia- daba cabida a esta metáfora, fue testiga de los medios propagandísticos y la plataforma vecinal o política utilizada por todas aquellas personas entusiastas de participar en la inédita contienda comicial donde por primera vez se abría un espacio dentro del aparato gubernamental al ciudadano.

Al igual que la Ciudad de los palacios desapareció entre el smog, la supuesta ciudadanización pronto se esfumó ante el anuncio hecho por las autoridades; las Asociaciones Civiles, de Residentes, partidos políticos y ciudadanos, propusieron a sus precandidatos sin considerar el arraigo vecinal o convicción comunitaria, siempre con la idea de formar cuadros, conservar u obtener el cargo popular a como diera lugar.

"En cierta medida la plataforma vecinal ayuda mucho para contender por cualquier representación popular, el conocer tu zona, tener contacto con los vecinos, autoridades, saber cual es el camino para demandar las cosas y poseer propuestas, hizo pensar que se tenía el perfil para participar", detalló la candidata perdedora por el área vecinal 14-16 en Benito Juárez, Teresita de Jesús Monforte Cantú.

Apoyada por los vecinos, -refirió- siempre con la idea de intentar subsanar las irregularidades existentes en la administración pública, y previo de haberse sometido a discusión de quien sería la persona idónea para el cargo, nos lanzamos a la batalla de requerir firmas para el registro de nuestra candidatura.

Como golondrina que no hace verano, durante la primera quincena del mes de agosto de 1995, cada día al despuntar el alba y al caer la noche, hora tras hora, una mancuerna de seres humanos en desiguales condiciones recorrieron las calles de las cerca de dos mil 100 colonias de esta megalópolis, en busca de las firmas de apoyo.

“Mi colecta siempre fue en equipo de trabajo, no anduve sola, tuve el apoyo de mi colonia, sobre todo los que veníamos trabajando en la organización vecinal, tocamos puerta tras puerta, hubo zonas mucho más fáciles de manejar por la cercanía, pero en las más lejanas desconocían nuestro trabajo, nos justificamos ante el vecindario: Mi trabajo, señor lo puede constatar en mi zona, aquí es difícil, pero tenga la seguridad que juntos vamos a buscar posibles soluciones a los problemas más sentidos de la comunidad, ¡por favor, apóyenos con su firma!”, reseñó Monforte Cantú.

Fueron campañas desgastantes -agregó- por la falta de politización de los vecinos, costó trabajo convencer de: ¿Quiénes éramos?, ¿Cuál sería nuestra función?, aún así insistimos hasta lograr el número de firmas requeridas, siempre con la idea de que ‘no hay peor derrota que la victoria no intentada’: quien asegure que las recolectó todas en un santiamén ¡está mintiendo!, porque ni aún cuando hubieses formado a todos los empadronados hubieras recabado el mayor número de firmas al día y si se careció de estructura y equipo de trabajo, con más razón se da la sospecha de cierta maniobra o intromisión de terceras personas.

Por su parte, Margarita del Real Oñate, consejera ciudadana por el área vecinal 10-01, en Álvaro Obregón comentó: “Dependiendo el área vecinal fue la justificación si hubo favoritismo o corrupción, en mi caso, cuando decidí ir a registrar mi candidatura, tuve la fortuna de contar con un número mayor de firmas al solicitado, en una especie de pensamiento de mercadotecnia decidí no llevar todas, porque pensé si acudo con todas y me ven fuerte, a la fórmula de la delegación, René Craviotto-Alejandro González, le van a echar los dinerales atrás para la campaña”.

Aún así -comentó- me quisieron hacer los tamales de chivo al negarme registrar mi candidatura, porque según ellos varias de las firmas eran ‘cachirules’, cuando entre las rechazadas estaban las de mi propia hija y amigas con registro ante el Instituto Federal Electoral, sólo por el hecho de haber nacido en el extranjero, cuando radican en México.

Al ver lo amañado del proceso -continúa- me inconformé ante el Comité Delegacional y lo hice público a través de los medios de comunicación, en respuesta muy gentilmente, el secretario privado del consejero ciudadano del Instituto Federal Electoral, Santiago Creel Miranda, acudió a mi domicilio con el argumento: Esto pasa en todos lados, es posible la existencia de errores e injusticias, porque el proceso en conjunto es un laboratorio.

“Mientras el gobierno no tome en cuenta que la única vía de permanecer en el poder es jugando limpio, se va a continuar con las mismas maniobras, fortaleciendo los genes de la demagogia”, sostuvo del Real Oñate, integrante de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica del Consejo Ciudadano en la demarcación.

El también integrante de dicha comisión, Cándido Cruz Cruz mencionó: “En lo personal al acudir a realizar mi registro llevé un número mayor al requerido, pero a la hora del conteo por instrucciones del revisador, quedaba fuera, porque según cuando cotejamos el total de hojas con el número de vecinos los resultados nunca coincidieron, siempre hubo variables. Pero lo más grave fue cuando se hizo el cruzamiento en la mesa con la computadora, muchos quedaron fuera, al parecer hubo un ajuste en el aparato, las cifras siempre hablaron mal”.

Las artimañas en esta primera fase de los supuestos comicios ciudadanos, estuvieron a la luz del día, hubo demandas relacionadas al apoyo, compra y falsificación de firmas hechas por quienes contendían por el cargo que hoy en día algunos ostentan.

Una misiva firmada por Teresita de Jesús Monforte Cantú, Emmanuel Suárez con siete firmas más y publicada en Foro de Excélsior, el día 10 de septiembre de 1995, corrobora lo antes señalado: Hubo intromisión velada o abierta de partidos políticos y de algunas autoridades en apoyo a determinados precandidatos; se ofertaron despensas, bonos para la leche, materiales de construcción, promesas de resolución de determinados problemas, e incluso, compra de firmas.

En la misma cuestionan: “Se supone que ésta es una tarea ciudadana y no partidista o gubernamental; no entendemos la pretensión de quienes para conseguir firmas de aval de su trabajo ciudadano y vecinal ofrecen a cambio dinero, despensas o futuras componendas; campañas de rumores para desacreditar a quienes de buena fe, contendemos en este proceso; utilizan nombres de algunos de nosotros o de algún órgano de gobierno como el IFE, para obtener con engaños, que los vecinos otorguen su rúbrica.

“Manejo indebido de padrones electorales proporcionado a candidatos por los institutos políticos, para en el mejor de los casos, aminorar el trabajo de localización de empadronados, y en el peor, para copiar datos e inventar firmas de ciudadanos. Mientras que nosotros recorrimos calle por calle, manzana por manzana y cubrir colonias completas que van de tres a siete ó diez por área vecinal”.

En un foro efectuado en el kiosco del Centro de Coyoacán, celebrado el día 15 de agosto de 1995, en presencia del asambleísta del Partido Acción Nacional (PAN), Víctor Martín Orduña Muñoz y el presidente de la Asociación Ciudadanos Unidos del Distrito Federal; A.C. Adán Juárez Hernández, un centenar de aspirantes a la representación vecinal expusieron sus inconformidades, las cuales fueron transmitidas en vivo a través de radio 13.

Los inconformes denunciaron la intromisión directa del partido oficialista y de gente del IFE, quienes levantaron firmas en formatos prellenos argumentando: "Es necesaria la rúbrica del vecino para garantizar el voto el día de la elección", cuando las autoridades delegacionales siempre han puesto en alto la madurez de la sociedad y su actitud participativa.

Las demandas, reacciones y protestas de los Comités delegacionales, llevaron al IFE a regresar el día 10 de septiembre de 1995, solicitudes por haber encontrado irregularidades en la recolección de firmas tales como: Duplicación de éstas, recabación de las mismas fuera del área vecinal o presentar las de ciudadanos no registrados en el padrón; llevando a los aspirantes a realizar las correcciones correspondientes con prórroga hasta el día 17 del mismo mes.

Ante dichos atropellos, al deslindar responsabilidades en la verificación de firmas y al culpar al IFE, el coordinador del Comité Delegacional en Miguel Hidalgo, Edgar Contreras, mencionó: "No fuimos nosotros sino el organismo electoral por haber incurrido en anomalías, haciendo gastar tiempo a los aspirantes en la recabación nuevamente de sus firmas avaladas, donde se dejó entrever las dificultades de los independientes y las ventajas de los apoyados por estructuras partidistas, los primeros fueron 'contra reloj', en cambio los segundos, la oportunidad la tuvieron a la vuelta de la esquina".

Inicialmente se registraron más de cuatro mil fórmulas de excandidatos, sin embargo luego de la etapa de verificación quedaron menos de la mitad aspirantes al cargo vecinal, estimándose que habría un promedio de tres candidatos por cada una de las 365 áreas vecinales en disputa.

Un estudio realizado por Elio Arturo Villaseñor Gómez, comisionado ciudadano ante el extinto Comité Central y su asesor, Luis Barquera: "Hombres y Mujeres en la lucha por los Consejos Ciudadanos", demostró que la presencia masculina predominó en el total de las fórmulas registradas, y la incursión fue mayor en Milpa Alta, Magdalena Contreras y Tláhuac seguidas de Azcapotzalco y Cuajimalpa.

La fuente destaca: “Sólo 895 son mujeres, cuando el sexo femenino participa en los puestos de representación lo hace en comparsa con el sexo masculino y rara vez sola”. Registrándose el mayor índice en las delegaciones Benito Juárez, Cuauhtémoc, y en menor escala Venustiano Carranza, Coyoacán, Álvaro Obregón y Tlalpan. Lo cual no fue obstáculo para seguir en la lucha por el voto.

De esta manera y como una forma de retribuir la colaboración de los vecinos y en nombre de sus adversarios, Monforte Cantú hizo llegar el siguiente mensaje: “¡Mil gracias por tu confianza!, al otorgarnos tu firma de apoyo, logramos registrar nuestra candidatura, con tu ayuda hemos superado el primer paso de esta contienda.

“Sabemos que tenemos un largo camino por recorrer para alcanzar una sociedad más unida, justa y humana donde nuestra comunidad sea de amigos participativos, luchadores en la medida de nuestras posibilidades.

“Fue obvio que los independientes afrontamos una lucha desleal y desigual para poder lograr ¡afortunadamente! nuestro registro, estamos seguros y tenemos la plena certeza de que atrás de cada firma, dejamos un voto”.

La puerta ya había sido abierta, las fórmulas registradas iniciaron formalmente los primeros días de octubre de 1995 su campaña proselitista, todos sin excepción, promovieron sus candidaturas en función de la plataforma política a generarse para las elecciones de 1997, en las cuales es eminentemente la elección directa del jefe de gobierno de la ciudad, según los partidos políticos.

La megaurbe fue bombardeada y plagada de mantas, trípticos y volantes, donde se leía: “Por el rescate de nuestra ciudad: Del Real - Horta, área vecinal 10-01 en Álvaro Obregón, Vota por nosotros el 12 de noviembre”. “¡Deveras!, porque piensan cumplir: González - Mondragón, área vecinal 13-07 de Xochimilco”.

“Nuestra Ciudad... ¡Bien vale un Esfuerzo!: Monforte Cantú-Prieto Castera, área vecinal 14-16 de Benito Juárez”. O bien, se leía en diferentes medios del transporte colectivo, bardas, ventanas de casa e incluso en árboles: “Con tu voto, el 12 de noviembre, tú puedes darle un Buen consejo al Distrito Federal ¡VOTA!. El consejero ciudadano tiene decisión, dále tu voto”.

Hicieron llegar folletos con contenidos: ¿Cómo se integra un Consejo de Ciudadanos?, ¿Qué son las elecciones de consejeros ciudadanos del Distrito Federal?; así como: “20 Preguntas y Respuestas sobre los consejeros ciudadanos”.

La ausencia de información primero, y la vorágine de la misma posteriormente, evidenció una batalla campal entre aspirantes independientes y los publicitados por estructuras partidistas; el proselitismo se unificó en las mismas ofertas: “Trabajaremos por los servicios públicos y la seguridad de la comunidad”, con la única diferencia en el financiamiento.

“LLEGUÉ VIRGEN”

Entrevistada en su condominio cuyas paredes están decoradas con óleos, acuarelas y acrílicos de diversos pintores, que la delatan como una promotora profesional del arte y desde donde un pequeño mirador permite apreciar la iglesia de ‘Santo Tomás de Aquino’, ubicada al norte de la colonia Actipan, Monforte Cantú dijo: “Me lancé con una camiseta puesta, la de mis vecinos, porque nací vecinal, como supuestamente venía el proceso, en mí no hubo antagonismos como se dio con otros compañeros, no veía color, siempre he sido de la idea de que el hoyo, la luminaria fundida, la banqueta dañada y el ladrón no se identifican con algún partido político.

“Los vecinos siempre han sido lo más importante para mí y los concibo de manera global, sin color de partido, mentiría si digo que no tuve propuestas ¡claro! hubo voces insistentes: ¡Oye Teresita! ¿no te interesaría el apoyo de una Asociación Civil?, mi partido te apoya, no vas a poder llegar sola; en cambio siempre existió el rechazo: Mira voy por mis vecinos, déjame llegar, no se si el día de mañana podré elegir el color de mis sentimientos, por ahora voy vecinal y así quiero conservarme. Si tú quieres conservarme. En ese aspecto puedo jactarme en decir que llegué virgen al final del proceso, no tocada por partidos políticos”, señaló.

La ex jefa de manzana de Actipan y quien se considera ‘florecita de asfalto’, arrasó con los votos sólo de su colonia, en la cual había desarrollado un intenso y promisorio trabajo en favor de los vecinos, subrayó: “Mi fracaso no lo atribuyo a perder contra un ciudadano, contra una persona más, yo perdí contra un partido político, no fue lo mismo competir con alguien apoyado con una fuerte estructura partidista como con uno que tocó puerta tras puerta. Aquí me doy el gusto de decir ‘valió más una dulce derrota a una amarga victoria’ porque todo lo que hice fue transparente, como nos hicieron creer que sería el proceso.

“Quizás si lo hubiese sabido de antemano, me habría retirado sin ese amargo sabor de boca. Nunca pensé ¡caramba! fallaste en algo, no supiste llegar a la gente, pero nunca resistí, siempre estuve apegada a la realidad que día a día nos iba mostrando las mentiras de una contienda falsamente ciudadana; a los vecinos nos trataron una vez más, como menores de edad”, reseñó.

Sensible por naturaleza, la presidenta de colonia en el trienio 92-95 corroboró: “Mi campaña no nació en la opulencia como la de aquellos que realizaron actos públicos organizados por Comités de Apoyo, ligados a organizaciones sociales y partidos políticos, quizá la mía fue austera, empleamos trípticos y mantas con el lema ‘Nuestra ciudad... ¡Bien Vale un Esfuerzo!’, propaganda barata e incluso alguna donada por vecinos y comerciantes.

“Nunca pegamos papel en edificios públicos ni postes, por ser conscientes que la ciudad lo que menos necesita es ser ensuciada por ello mi propaganda la dirigimos a las casas, por ser ahí donde se supone, están los votos y mantas para ser vistas por un gran número de capitalinos.

“Siempre tuve la idea de que mi propaganda podía desaparecer en cualquier momento, por ello la consideré ecológica, no contaminé ni ensució como ocurrió en algunos casos. Tontamente evité pegarla en los postes a pesar de que me decían ‘los que se pegan, prevalecen’ pero mis vecinos y yo conocemos la difícil tarea de limpiar postes de pegotes”, puntualizó Teresita de Jesús.

Algo similar ocurrió en la delegación Azcapotzalco, donde candidatos a consejeros ciudadanos, encabezados por René Bejarano, coordinador de Movimiento Ciudadano, en una reunión con el delegado Vicente Gutiérrez Camposeco, le exigieron que la delegación dejara de apoyar a candidatos oficiales tales como Iván Solís y Gerardo Manjarrez, quienes hicieron uso de camionetas de la jurisdicción para colocar su propaganda.

Al igual que los sucesos de Xochimilco, Coyoacán y Benito Juárez, algunos otros aprovecharon las Jornadas de Bienestar Social de índole oficial, para hacer proselitismo, hecho que llevó al jefe del Departamento del Distrito Federal (DDF), Oscar Espinosa Villarreal a ordenar la suspensión temporal de éstas argumentando “debemos tener unas buenas elecciones que no admitan el más mínimo cuestionamiento”.

Básicamente los ofrecimientos de los jugadores de la contienda se caracterizaron en común: convocatorias a debates, promoción de candidatos por medio de altavoces, mantas ‘rodantes’ en automóviles y escasas bardas pintadas en diversos puntos de la ciudad, las cuales generaron un ambiente de rapiña, previsto por algunos asambleístas, diputados y delegados, por la intromisión de terceras personas en los comicios.

“En mi campaña no conocí agresiones, como les sucedió a otros compañeros quienes por lograr una mayor difusión de sus candidaturas y por ganar una de las bardas sorteadas por el Comité Delegacional, se agarraron de las greñas, llegaron a los golpes... mi visión como independiente siempre fue diferente. Hice campaña austera no como Rogelio Jiménez, en el área 13-17 de Xochimilco; apoyado por el PRI pintó cerca de 20 bardas incluso algunas fuera del perímetro de su área vecinal”, dijo Monforte Cantú.

Quien también fuera promotora de alarmas en su colonia, destacó los gastos agobiantes de campaña cuando no se tiene apoyo y a pesar de ser austera, la tesorera anunció la quiebra económica del grupo de Actipan -sólo vecinos- pero la experiencia vivida lo recompensa todo.

“Dejamos a un lado regalos, tortibonos y promesas porque de la clásica bolsita, desayunos y acarreados, la gente ya está harta, propicia mayor satisfacción si ofertas trabajo y empeño a cambio de un voto obtenido del convencimiento y no de la compra fatua”, esclareció.

DEBAJO DE CADA PUERTA UN VOLANTE: ¡ DEMOCRACIA PARA EL DISTRITO FEDERAL !

En medio de los aciertos y errores que descalificaron el tan esperado proceso comicial, el día ocho de noviembre de 1995, los candidatos a consejeros ciudadanos, cerraron formalmente sus desangeladas campañas porque a decir de algunos columnistas, en ciertos actos sólo asistieron los familiares de los contendientes.

Con ello llegó a su fin la ardua labor de las visitas domiciliarias, debajo de cada puerta un volante, de la propaganda esparcida por calles y plazas, la cual un día antes del proceso debía ser retirada. La idea de impulsar el voto, promover la ‘ciudadanización’ y convocar a la participación tuvo un sólo objetivo: “Democracia para el Distrito Federal”.

Cerca de 300 de los 520 candidatos de Ciudadanos Unidos del Distrito Federal A.C, encabezados por el priista Adán Juárez Hernández, culminaron su cierre de campaña con una procesión alrededor de la Plaza de la Constitución; con cirios encendidos se pronunciaron contra la dedocracia: "Viva la democracia, muera la dedocracia", y demandaron al gobierno capitalino, el respeto irrestricto y vigilancia de la jornada comicial.

Este cierre -explicó Juárez Hernández- se llevó a cabo como una forma de exigir que no se apague la luz de la democracia encendida desde el inicio del proceso electoral.

De igual manera en Coyoacán, Gonzalo Altamirano Dimas, encabezó el final de la campaña de los candidatos de Acción Vecinal, donde auguró: "Nuestros candidatos arrebatarán el triunfo a los representantes oficiales, pese a las condiciones antidemocráticas caracterizadas en el proceso" y pronosticaría: "No habría un 'carro completo' para la organización, los candidatos obtendrán triunfos relevantes en Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán y Benito Juárez".

Los dirigentes de Movimiento Ciudadano, Acción Vecinal y Ciudadanos Unidos del Distrito Federal; A.C. René Bejarano, Edmundo Servín y Adán Juárez, respectivamente, postulantes de candidatos mostraron su satisfacción por los resultados alcanzados y anunciaron que sólo restaba ahuyentar al fantasma del abstencionismo.

De acuerdo con los medios de comunicación a escasas unas horas de la codiciada contienda comicial, existía la confusión e indecisión entre los sufragantes por emitir su voto, persistió la indiferencia y desinterés por conocer el significado de ésta, las funciones de la nueva figura política y los beneficios que obtendrían sus respectivas comunidades; mientras el gobierno y los actores participantes con el ánimo a cuestas no desistían en cumplir el objetivo.

“Tenemos un compromiso con nuestra ciudad, la jornada electoral forma parte del proceso democratizador de la capital, el país avanza considerablemente en materia democrática, porque seguramente pronto podremos elegir de forma directa a sus gobernantes”, fue el anuncio hecho por el regente Oscar Espinosa Villarreal, al conminar a los defeños a emitir su voto de manera libre y secreta dos días antes de la contienda electoral.

La fecha histórica tuvo su punto culminante, los ojos del país se volcaron -según el gobierno- hacia las elecciones más vigiladas e inéditas del Distrito Federal; el Comité organizador aprobó la contratación de asistentes electorales conforme al proyecto elaborado por la Subcomisión Técnica del propio Comité, el cual fue acordado el día 18 de octubre de 1995.

Sus funciones fueron: Supervisar la instalación de casillas, publicación de los domicilios, distribución, fijación de cartulinas con los avisos, confirmación en la asistencia de los funcionarios, verificación del material y equipo, recepción, control, almacenamiento, distribución del material electoral y el traslado de los votos al Comité correspondiente.

“CACHUCHA VECINAL”

Por otra parte, miles de personas debidamente capacitadas por el Instituto Federal Electoral (IFE), fungieron como funcionarios de casillas, observadores, supervisores. También se contó con la cobertura de reporteros de los medios de comunicación.

Participaron elementos de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), quienes mediante un dispositivo implementado desde las primeras horas del día, realizaron recorridos por tierra y aire por los diversos puntos de la ciudad con el fin de detectar a la mayor brevedad cualquier contingencia, movilización o irregularidad, y se aplicó la ley seca.

Mientras tanto, -según algunos contendientes al cargo vecinal- las autoridades de las 16 delegaciones políticas de la ciudad echaron a andar su propia maquinaria, a pesar de que legalmente estaba prohibida su intervención en estos comicios, un ejército de empleados con “cachucha vecinal” se dieron a la tarea de participar en una forma u otra en la jornada.

En domingo soleado el augurio se cumplió: el abstencionismo fue el gran triunfador, por lo que diputados, asambleístas y organizadores se apresuraron a manifestar su decepción: “Esperábamos algo más alentador”.

“Además de la poca afluencia de votantes a las urnas, el proceso vecinal se caracterizó por la lucha partidista, manipulación del padrón, entre otras inconsistencias atribuibles a la tardía apertura de las MRV, su reubicación o cancelación de las mismas por la carencia de garantías”, indicó la panista Carmen Segura Rangel.

Lo más deplorable y notorio -argumentó- fue la empecinada actitud mostrada por algunos integrantes de las fórmulas en campañas, quienes contraviniendo las disposiciones legales hicieron proselitismo totalmente abierto a favor de sus candidatos.

Aun cuando el artículo 74 de la LPCDF, establece: “La obligación de los aspirantes a retirar su propaganda de 200 metros alrededor de las casillas”, muchos de los contendientes se negaron a retirarla; incluso, durante las primeras horas se pudo constatar con base a un recorrido por algunas delegaciones, nuevos promocionales en las proximidades de la casilla receptora donde como vulgarmente se dice: ‘los representantes y personal adscrito estaban cazando moscas’, mientras lo vecinos seguían su vida normal, renuentes a sufragar.

“El rechazo ciudadano no es atribuible a la Ley de Participación Ciudadana, más bien es consecuencia de la irritación de la sociedad hacia los cargos de representación política, por esa negra tradición imperante en muchos servidores públicos de enriquecerse vilmente cuando nuestro pueblo vive en la miseria, cuando el cohecho existe, indudablemente prevalece el desaliento, la comunidad está cada vez más renuente a querer elegir a individuos que resultan ser unos sinvergüenzas”, enfatizó Víctor Martín Orduña Muñoz, presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal (ARDF).

Además -refutó- previo a la elección, vivimos esa ola de desprestigio donde se vio envuelto el expresidente, Carlos Salinas de Gortari, sus hermanos acusados de enriquecimiento ilícito, amasando grandes fortunas, lo cual sin duda desmotivó a la gente a votar.

En voz de Teresita Monforte Cantú, la ciudadanía manifestó su conformidad por la crisis económica, política y social que vivimos no sólo en la ciudad sino en el país entero y dio muestra real de la falta de credibilidad en el gobierno y los partidos políticos.

Consciente y convencida de que los institutos políticos representan una estructura indispensable en toda democracia, dejó en claro su descontento: "Se involucró a gente que de buena fe creyó en un juego de ciudadanización nunca consumado porque nació torcido; la ausencia en las urnas, fue una clara muestra de que los capitalinos no están dispuestos a respaldar algo sin convencimiento y que el gobierno, los señores diputados y asambleístas deben tomarlo como un llamado de atención para futuras elecciones".

Monforte Cantú desmintió los comentarios hechos por algunos líderes partidistas y autoridades, en el sentido que los mexicanos no quieren participar en la toma de decisiones, carecen de propuestas o alternativas viables para mejorar nuestro entorno, nuestra calidad de vida, cuando con ello pretenden justificar un proceso desangelado que no cumplió las mínimas expectativas previstas y puso en tela de juicio el tremendo desgaste tanto económico y político como social.

Mostró un documento, también publicado en algunos diarios capitalinos en el cual se lee: "Rechazamos de las autoridades el involucramos, a los candidatos independientes perdedores, en una confrontación innecesaria que nos dejó un mal sabor a boca, ¿Para qué nos invitan a participar limpiamente en una guerra sucia donde de antemano existían ganadores?, ¿Por qué gastar recursos que no tenemos y desgastar a los amigos y vecinos colaboradores en la campaña, cuando creyeron en nuestra honestidad y trabajo?, ¿Para qué exponemos a quienes sí creemos en la participación ciudadana a campañas difamatorias de aquellos sin capacidad de construir propuestas y por ello destruyen?".

La misma carta resume: “Lamentamos sinceramente el gran abstencionismo, pero no culpen a la población de los errores del sistema. Exhortamos a la sociedad a no permitir que nos anulen con desgastes mentirosos; a nuestros vecinos a construir una ciudad verdaderamente justa y democrática a partir del trabajo y las propuestas de todos aquellos ciudadanos que creemos en la posibilidad de avanzar y crecer sin dilapidar, robar o destruir”.

Otras voces como las de los consejeros ciudadanos, Juan González Romero y Cándido Cruz Cruz, argumentaron que el rechazo es lógico, estamos en una época de crisis, las injurias, la participación tras bambalinas de los partidos políticos dio al traste al proceso, desacreditándolo y confundiendo a la gente ¿Cómo voy a votar por alguien desconocido?.

“Se nos considera una carga más dentro de la burocracia, porque parte del problema radicó en la existencia de una campaña, donde se nos hizo creer que íbamos a dilapidar el presupuesto gubernamental, ganar los millones de nuevos pesos y contar con chofer, de aquí que muchos de los actuales representantes vecinales se aventaron al ruedo, también hubo otras razones: Eran desempleados, veían el espacio como trampolín para llegar a otro puesto político o son personas que se creían inservibles, pero otros nos lanzamos porque se abría el espacio de la actuación para la ciudadanía”, manifestó González Romero.

En tanto, Elisa Haydeé Mahuca Montes, consejera ciudadana por el área vecinal 03-01 (Del Carmen, Barrio La Conchita, Santa Catarina y Villa de Coyoacán) en Coyoacán, expuso: “La sociedad ya está harta porque funcionarios van y vienen sin dejar huella en los hechos y lo mismo piensan de nosotros, que va hacer dinero tirado a la basura, más impuestos en una cosa inservible, lo cual necesitamos sustituirlo por trabajo y dejar claro en los hechos nuestra presencia y siempre interesados en velar por sus intereses”.

A decir de Margarita del Real Oñate ganar la confianza de sus vecinos no es un impedimento para entenderse con sus representados porque además de predominar una cultura, en su campaña ofreció lo que cualquier persona puede cumplir: "Trabajo efectivo, transparencia y vida en común y no me presto a nada diferente a ello, porque por encima de amistades y de nada, está el bien común.

"LÍNEA Y MANIPULEO"

"Estamos trabajando muy mal, porque no ha habido cambios sustanciales dentro de nuestra propia casa, nos hemos dedicado a ver cosas internas, eventitos, olvidando presentar proyectos de solución en el bienestar ciudadano, esto es atribuible a la línea y manipuleo por parte del PRI y nuestra presidenta, la cual fue impuesta", relató Haydeé Machuca Montes, integrante de las comisiones de Uso de Suelo y Seguridad Pública del Consejo Ciudadano en Coyoacán.

Las comisiones -dijo- no hemos pasado de conocer a las autoridades, su modo de trabajar, no concretamos ni aterrizamos en nada, somos unos parásitos por la línea priísta que prevalece en nuestro Consejo Ciudadano .

En este sentido, Cándido Cruz Cruz mencionó: "Desafortunadamente trabajamos con línea, hay dos grupos muy fuertes en el interior del mismo: los priístas viejos y los solidarios, a fin de cuentas cuando se van a tomar decisiones muy fuertes se fusionan ambos y golpean a los supuestos 'independientes', prevalece el manipuleo siguiendo la orden a como de lugar sin considerar el daño hecho a la propia comunidad".

El también integrante de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica del Consejo Ciudadano en Álvaro Obregón, reafirmó: "Estamos trabajando desde una mesa directiva manipulada por el subdelegado de Organización Política y Vecinal, Manuel Montes Pozo.

“Por el lado de los priístas solidarios la conformación de dicha mesa, fue manejada por el excoordinador de Solidaridad, Guillermo Ramirez, apoyado por el Diputado Federal por el Distrito XXIII, Oscar Levín Coppel, imponiendo al dedazo a Guillermo Díaz Estrada, quien no quiere afrontar los acuerdos de los vecinos ante el delegado donde se deben tomar decisiones en beneficio de los obregonenses.

“Ellos son los culpables del malestar del país, no tanto del bienestar como lo sostienen, cuando han creado y generado los problemas al no permitir la existencia de la democracia sino más bien la dedocracia”, puntualizó.

DESAPAREZCAN LOS CONSEJEROS CIUDADANOS

¿Dónde está la diferencia entre una administración y otra?, se cuestionó del Real Oñate al hacer referencia a un proceso electoral de 1961: “Se sigue el estilo de ser gatitos, la situación que estamos viviendo no es el camino correcto, los sucesos presentados hace 35 años prevalecen, lo sucedido el 12 de noviembre de 1995, no es consecuencia de la crisis económica sino más bien por el estilo político, donde predomina el priísmo mercenario -acude donde hay más- haciendo prevalecer el tipo de gobierno paternalista, donde te doy todo a cambio de condicionantes, pasando las irregularidades y peticiones del representado por alto”.

“La única forma de corregir el error suscitado en la pasada contienda y subsanar la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, es desapareciendo a los consejeros ciudadanos por una figura equivalente al del cabildo, con estructura gubernamental, facultades y responsabilidades, donde prevalezca una Ley Electoral que prevea su elección o remoción”, informó el asambleísta Victor Martín Orduña Muñoz.

El militante del albiazul prosiguió: “¡Es excelente!, no hay como quien gobierne una demarcación sin conocerla como aquél que resida en ella, conozca de viva voz la problemática de la misma, el punto de reunión de las bandas, la relación de éstas con los vecinos para implementar programas efectivos de seguridad en bien de la sociedad”.

“Debemos ver de manera global la Reforma Política del Distrito Federal, necesitamos entrarle ya a la elección de delegados, la forma como serían nombrados, facultar plenamente a la Asamblea de Representantes con capacidad de legislar incluso, en materias que están reservadas por el Congreso en su conjunto para después derivar en la adecuación de leyes secundarias como la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y la elección de cabildos”, refutó el diputado priista por el Distrito XVII, Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias.

Para Elio Arturo Villaseñor Gómez todo parece indicar que ésta será la primera y única vez que nos regiremos por la LPCDF, por lo que consideró fundamental llegar al diseño de una Ley Electoral propia del Distrito Federal y a un órgano electoral del tipo de las comisiones estatales electorales que existen actualmente en el resto de la República.

En el documento “Partidos Ciudadanos” del primer boletín El Comité Central Informa, Villaseñor Gómez reitera la necesidad de hacer del IFE una institución mucho más manejable y permeable a la vigilancia ciudadana. Un órgano con verdadera vocación de imparcialidad, un factor decisivo para el desarrollo de la cultura democrática y eliminar la imagen que tiene entre la ciudadanía de ser elemento fundamental de inequidad en la competencia electoral.

El comisionado ciudadano ante el desaparecido Comité Central, agrega: “Nos parece importante reglamentar, desde el punto de vista de los ciudadanos sin partido, la presencia de éstos y sus equipos de trabajo en el IFE, de la misma forma que se da la presencia de los partidos políticos al interior de este instituto. Habría que estudiar la posibilidad de hacer modificaciones en la legislación electoral, a fin de hacer esto posible”.

Villaseñor Gómez arremete que todo indica que habrá que poner más cuidado en el proceso en su conjunto y escrudifiar, por medio de un trabajo de campo bien diseñado en el comportamiento de las estructuras territoriales del control corporativo.

“Debemos mantenernos en la lucha por crear un cuarto poder electoral, autónomo y eficaz, conducido por ciudadanos sin partido, que garantice la transparencia y equidad en los procesos electorales. Lograr que el voto cuente y prevalezca el juego limpio, constituye un reto estratégico en la lucha por implantar una nueva cultura política y alcanzar un país verdaderamente democrático”, sostiene.

La panista Segura Rangel cotejó: “Primero debemos actualizar la plenitud de funciones en un esquema donde predomina el priismo, imponiendo figuras injustificadas en su actuación, la cual está propensa a diluirse para transformarse en un órgano de mayor fuerza, similar a la de los cabildos, con mayor posibilidad de decisión en el ejercicio de la autoridad, con presupuestos que no dependan de una partida para la realización de sus funciones, donde se les coarta la posibilidad de ganar otros espacios.

“Desde el punto de las perspectivas si realmente existe la voluntad para una transición a mejores espacios democráticos se debe hacer una auténtica reintegración de los derechos necesarios mediante la existencia de los cabildos, donde se les dote con más fuerza para el ejercicio de sus actividades y no sean sólo figuras decorativas e inoperantes como lo son los Consejos Ciudadanos”, concluyó.

“Desconozco hasta dónde están tratando de ver o inmiscuirse por conocer su verdadera función, carecen de propuestas y no han intentado dar seguimiento a programas anteriores, sólo están buscando quién es quién, peleándose entre ellos mismos, entonces ‘a río revuelto, ganancia de pescadores’, se han olvidado de lo más importante: la ciudadanía, cuando por ella ostentan el cargo”, comentó Teresita de Jesús Monforte Cantú.

Se han empezado -resaltó- a dismantelar las etiquetas partidistas, algunos están haciendo una intromisión absurda de las cosas, otros se han convertido en empleados delegacionales porque se la pasan todo el tiempo en la misma, se les ha dado un sendo poder y estamos peor, cuando ahora nos topamos con: “Todo se hará a través de los consejeros ciudadanos”.

Con base en lo anterior, la creadora de un programa de composta en donde se utilizan desechos naturales (frutas y verduras) para la rehabilitación del Parque Hundido, ubicado sobre la Avenida Insurgentes, consideró: "Los vecinos no debemos olvidar que tenemos el derecho de ir ante la autoridad y demandar cualquier acto ilícito cometido por algún funcionario público, pero si de manera propositiva donde se les diga : 'Te exigo porque te estoy apoyando al avisarte donde está el problema', ¡por favor! consejero no consejero, funcionario, delegado, ¡escuchen!, ¡atiendan!, ¡hagan caso!, no se olviden de lo que está pasando y dejen a un lado 'el dejar hacer y dejar pasar', para evitar caer en el archivo.

"Siguen todos hechos bolas, en vez de servir al puesto se valen del mismo, sus encuentros se han convertido en 'cena de negros', dudo que tengan futuro, siempre lo dije incluso cuando participé en el juego, ¡ojalá! no me equivoque, van a ser los primeros y últimos consejeros de la historia; tampoco creo que lleguen a funcionar el cabildo", auguró.

Al igual que Monforte Cantú, el también secretario Técnico del Consejo Político del PRI en el Distrito Federal, Lerdo de Tejada Covarrubias, concluyó: "No debemos caer en la falsa figura del cabildo, más bien en la posibilidad real de interlocución entre autoridad-comunidad, cuando ésta pide solución a sus problemas, necesita que su voz sea escuchada y exige capacidad entre gobierno y consejeros ciudadanos.

"El papel de éstos últimos se resume al talento personal de cada uno, algunos son muy conocidos y de otros hasta el nombre se desconoce, no sé si sea la última elección a realizarse en su tipo, veámosla de manera integral donde se de cauce a los canales de participación y facultades de actuación considerándolos en la Reforma Política del Distrito Federal", señaló.

"Antes que procurar la cancelación de la Ley de Participación Ciudadana, hay que encontrar los mecanismos más eficaces para garantizar la participación de los capitalinos en los asuntos de la ciudad", considera Carlos Martínez Assad.

En su libro: *¿Cuál destino para el DF?*, Martínez Assad, sostiene que es imprescindible que los ciudadanos expresen a través del plebiscito y del referéndum, las propuestas que permitan prestar atención a sus necesidades sociales y conjurar el fantasma de la ingobernabilidad. No se trata sólo de elegir al jefe de gobierno y a los delegados, sino de mantener una unión estrecha con la población para evitar el desbordamiento de los problemas ciudadanos.

Es fundamental -continúa- buscar que el Instituto Federal Electoral cumpla establecer su autonomía tanto del gobierno como de los institutos políticos, y sean los ciudadanos quienes conduzcan los procesos electorales, porque sólo así puede hacerse realidad la descentralización de la organización de los comicios, de modo que aun los federales sean responsables de cada entidad de la república.

En su escrito "La agenda política del Distrito Federal", Martínez Assad arremete: "la gobernabilidad en nuestra ciudad resulta muy difícil de mantener con la actual organización político-administrativa que, en esencia, tiene casi 70 años de uso. Ninguno de quienes detentaron la dirección del gobierno capitalino desde 1929, ha contado con la legitimidad que sólo otorga el sufragio, fundamento de la democracia".

El problema -enfatisa- no se resolverá solamente a través de las contiendas comiciales; es necesario dar un paso más significativo que prevea los problemas que se presentarán en el futuro próximo y pone como ejemplo tres escenarios posibles:

- Si se mantiene en su esencia la estructura del gobierno de la ciudad de México: Es fundamental revisar la necesidad de legitimar tanto a los delegados como a los funcionarios y cuadros medios, donde los primeros deberán someterse a una forma de elección (directa o indirecta), pero revisando sus funciones y atribuciones para evitar los excesos del poder y hacer más eficiente sus administraciones.

- Si se opta por la municipalización: Es necesario recorrer los caminos del municipio mexicano, cuando menos para tener presente lo que no se debe hacer, ya que en el contexto del debate por el federalismo, se han evidenciado los conflictos de una estructura tan fatigada como el sistema político que la invoca.

- Si se adopta una nueva estructura: Esas experiencias deben servir para utilizar lo mejor que han aportado y evitar lo que no tiene sentido aplicar aquí y ahora. Se trata entonces de crear un modelo de gobierno alternativo.

En principio -subraya- resulta inaplazable el rediseño territorial de las demarcaciones, porque el exagerado volumen de población contribuye a que los problemas no tengan solución.

“Una nueva estructura de gobierno debería considerar acciones que correspondan a todo el ámbito urbano de la ciudad de México y el que le rodea, porque forman parte de una zona metropolitana común. La megalópolis puede organizarse mejor, con mayor racionalidad, mediante una combinación adecuada de acciones entre los diversos ámbitos de gobierno en la administración local, metropolitana y federal”, comenta Martínez Assad.

En la actualidad -según diputados, asambleístas y autoridades capitalinas- existe la posibilidad de una Reforma Constitucional donde se pretende modificar la estructura jurídica del Departamento del Distrito Federal (DDF), así como la composición de los órganos gubernamentales con la finalidad de elegir al jefe de gobierno del Distrito Federal a través del voto directo, como probablemente a los Delegados Políticos y la creación de una especie de cabildo.

El panorama político del Distrito Federal -sostienen- se vislumbra muy complejo, sin embargo es evidente que el trabajo realizado en la Reforma Política llevará a cambios sustanciales, abriendo la posibilidad de corregir errores, fortalecer e independizar a los organismos electorales y dar un paso más hacia la anhelada democracia que en sí misma, siempre es imperfecta.

Si el cometido se cumple -prevén- la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) se verá en la necesidad de crear una Ley Electoral en la capital del país, donde se regule la elección de los órganos en mención, así como la forma de participación ciudadana reformando, transformando o cambiando la de los Consejos Ciudadanos, quienes como se ha visto no han funcionado del todo, llevando a la sospecha de que será la primera y última elección en su tipo.

CONCLUSIONES.

Retomando a especialistas en periodismo como Vicente Leñero, Gonzalo Martín Vivaldi, entre otros, concluimos que el reportaje como género periodístico es un elemento viable de conocimiento; como actividad permite acercarnos a la realidad y sus acontecimientos así como investigar una situación actual. Su estructura se compone de entrada, cuerpo, o desarrollo y final, o salida.

Considerado como el género informativo, narrativo, descriptivo, expositivo o interpretativo, con características propias y más íntegro en su tipo por incluir a los demás géneros periodísticos, el reportaje dio la posibilidad de relatar el hecho como tal y desarrollar una labor práctica: entrevistas, desglose de fichas, transcripción de grabaciones, recolección y análisis de material bibliográfico y hemerográfico. Elementos que ayudaron a satisfacer el qué, quién, cómo, cuándo, dónde, por y para qué del problema en cuestión, como lo fue el proceso de elección de consejeros ciudadanos.

En opinión de los capitalinos y el Partido de la Revolución Democrática (PRD), a través de Leopoldo Ensástiga Santiago, en la actualidad los consejeros ciudadanos han repetido el esquema de convertirse en apéndices de los delegados y del gobierno de la ciudad; aquellos que se 'etiquetan' como independientes o de oposición tampoco han salido del juego impuesto por el gobierno y al igual que el desaparecido Consejo Consultivo de la Ciudad de México, en lugar de participar en forma propositiva para mejorar los servicios que se deben prestar a los vecinos, siguen contribuyendo a la destrucción del camino hacia la anhelada democracia en el Distrito Federal. Evidentemente la sociedad tendrá que encontrar nuevas formas para manifestar su descontento, más allá del abstencionismo.

Para la diputada del Partido Acción Nacional (PAN), María del Carmen Segura Rangel, la ciudadanía manifestó, a través del abstencionismo, su inconformidad por la crisis económica, política y social que vivimos no sólo en la ciudad, sino en el país entero y dio muestras reales de la falta de credibilidad en el gobierno y los partidos políticos -que aunque supuestamente no participarían en este proceso ciudadano constantemente estuvieron atrás de éste y de los grupos organizadores-.

Hoy en día -agregó- la farsa mediante la cual se pretendió impulsar la participación ciudadana, se vio reflejada en una contienda comicial carente de parcialidad y transparencia, diseñada con fines partidistas, donde las reglas del juego no fueron claras, aceptadas y mucho menos respetadas de manera plural, pasando por alto el sentir de la población y el respeto entre los propios institutos políticos.

Si bien los consejeros ciudadanos -añadió- se consideran un avance en la vida política del Distrito Federal -como lo aseguran las autoridades capitalinas- no están exentos de una serie de obstáculos: son cuestionados por los partidos opositores y se les denomina 'un parche de los municipios', porque han pasado a engrosar la burocracia citadina, sus facultades son limitadas y su existencia se considera efímera.

En nuestros días, el país está inmerso en una faceta de transición democrática, política y económica o como dijera el analista político Federico Zertuche, vive entre el fin de una etapa política que aún no termina del todo y se resiste a morir, así como una nueva fase que todavía no logra definirse ni concretarse, pero que ya apunta hacia una sociedad democrática y más justa, hacia un pleno Estado de Derecho donde se ponga fin a la impunidad y garantice una verdadera impartición de justicia y de inicio a un sistema de vida más digno en lo económico y social para todos los mexicanos.

Si el cometido se cumple -según las distintas fracciones partidistas representadas en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF)- éste órgano colegiado, se verá en la necesidad de legislar iniciativas para crear una Ley Electoral en la capital del país, donde se regule la elección de los representantes populares, así como prever la forma de participación ciudadana reformando, transformando o cambiando la de los consejeros ciudadanos, quienes como se ha visto no han funcionado del todo, lo cual lleva a la sospecha de que será la primera y última elección en su tipo.

La pertinencia de la mayoría priista -como lo sostiene Martín Reyes Vayssade- en sustituir o destituir a la nueva figura política persiste, en el artículo tercero transitorio del decreto de la Reforma Política se indica: "Se derogan todos los artículos del Estatuto de Gobierno del DF referidos a la elección de consejeros ciudadanos. Las normas que regulan las funciones sustantivas de los actuales consejeros ciudadanos... seguirán aplicandose hasta la terminación del periodo para el que fueron electos. Con base en el nuevo Estatuto de Gobierno del DF -mismo que deberá ser discutido y aprobado por el Congreso de la Unión-, la ALDF expedirá disposiciones relativas a la participación ciudadana en el DF".

Reyes Vayssade, quien fuera comisionado ciudadano ante el disuelto Comité Central, augura que este será el debut y despedida de los nuevos representantes vecinales y que ahora sólo basta esperar más de un año para saber cuál forma de democracia vecinal se ensayará, si es que existirá alguna en esta capital, quizás en 1998 o hasta el año dos mil.

FUENTES INFORMATIVAS

BIBLIOGRAFÍA.

Ander-Egg, Ezequiel. *Periodismo popular*. 8a ed. Madrid, Aguilar, 1976, 455 pp.

Baena Paz, Guillermina. *Instrumentos de investigación. Manual para elaborar trabajos y tesis profesionales*. 4a ed. México, Mexicanos Unidos, 1980, 189 pp.

_____. *Géneros periodísticos informativos*. México, Pax-Mexicana, 1990, 9-63 pp.

Bocaccio, Giovanni. *El Decamerón*. México, Bruguera Mexicana, 1975, 5-10 pp.

Burgoa Orihuela, Ignacio. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México, Harla, 1987. 114-124 pp.

_____. et al. *El régimen constitucional de los partidos políticos*. México, UNAM, 1975, 125 pp.

Cázares Hernández, Laura et al. *Técnicas actuales de investigación documental*. 2a ed. México, Trillas, 1987, 182 pp.

Centeno Ávila, Javier. *Metodología y técnicas en el proceso de la investigación*. México, Contraste, 1980, 138 pp.

Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. México, Secretaría de Gobernación, 1988. 336 pp.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México, Secretaría de Gobernación, 1988, 67-141 pp.

Cosío Villegas, Daniel. *El sistema político mexicano*. México, Cuadernos de Joaquín Mortiz, 1982, 116 pp.

Dallal, Alberto. *Tipos de textos y géneros periodísticos. Notas de investigación*. México, UNAM, 1988, 110 pp. (Facultad de Filosofía y Letras).

Eco Humberto. *Cómo se hace una tesis. Técnicas y procedimientos de investigación, estudio y escritura*. 6a ed. México, Gédisa, 1984, 264 pp.

Fernández MacGregor, Genaro. et al. *Una encuesta sobre la cuestión democrática de México*. México, Cultura T.G, 1984, 50 pp.

Garza Mercado, Ario. *Manual de técnicas de investigación*. 2a ed. México, El Colegio de México, 1978, 187 pp.

González Casanova, Pablo. *La democracia en México*. 6a ed. México, Era, 1974, 23-43 pp.

Chávez Rivadeneyra, Lucía Felicidad. *Gritos de Papel*. Tesis, México, UNAM, 1983. (Facultad de Ciencias Políticas y Sociales).

Ibarrola, Javier. *El reportaje*. Técnicas Periodísticas 3.2a ed. México, Gésnika, 1987, 65 pp.

Kreimerman, Norma. *Métodos de investigación para tesis y trabajos semestrales*. México, UNAM, 1975, 176 pp.

Leñero, Vicente y Carlos Marín. et al. *Manual de Periodismo*. 6a ed. México, Grijalbo, 1986, 185-255 pp.

Maquiavelo, Nicolás. *El Príncipe*. México, Origen, 1986, 127 pp.

Martín Vivaldi, Gonzalo. *Curso de redacción. Del pensamiento a la palabra*. 17a ed. Madrid, Paraninfo, 1979, 494 pp.

_____. *Géneros periodísticos*. Madrid, Paraninfo, 1979, 64-120 pp.

Martínez Assad, Carlos. *¿Cuál destino para el DI?*. México, Oceano, 1996, 250 pp.

Mendieta Alatorre, Ángeles. *Tesis profesionales*. México, Porrúa, 1978, 258 pp.

Michels, Robert. *Los partidos políticos I*. 2a ed. Buenos Aires, Talleres Gráficos Didot, 1979, 229 pp.

Miranda Lozano, José Luis et al. *Los procesos electorales como la nueva síntesis de la política*. México, Triana, 1994, 55 pp.

Monsiváis, Carlos. *Entrada libre. Crónicas de la sociedad que se organiza*. México, Era, 1989, 4a. reimpr. de la 1a ed, de 1985, 11-15 pp.

_____. *Introducción a la crónica en México*. México, Era, 1986, 210 pp.

Pérez Ávila, Noé. *Cómo hacer mi tesis*. México, Edicol, 1980, 157 pp.

Poniatowska, Elena. *Fuerte es el silencio*. México, Era, 1980, 278 pp.

Rojas Soriano, Raúl. *Guía para realizar investigaciones sociales*. 4a ed. México, UNAM, 1985, 39-160 pp. (Facultad de Ciencias Políticas y Sociales).

Ruiz Massieu, Francisco. *Normación constitucional de los partidos políticos en América Latina*. México, UNAM, 1974, 101 pp.

HEMEROGRAFÍA

Abad, Mario. "La elección de consejeros, determinante para la democratización de la capital". El Nacional, México, 30 oct, 1995: 15 pp.

Aponte, David. "Solicita la PGR declarar nula la Ley de Participación Ciudadana". La Jornada, México, 25 sept, 1995: 43 pp.

Alejandro Quiróz, María de Jesús. "Bitácora Política". Asamblea, n 16, v 2., México, 16 mayo, 1996: 31-37 pp. Editada por el órgano de Difusión de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal (ARDF).

Archundia, Mónica. "El Fallo de la SCJN alentó diferencias entre los partidos". El Día, México, 3 nov, 1995: 36-M pp.

_____. "Consejeros ciudadanos, frenados por partidismo". El Día, México, 9 jun, 1996: 24-M pp.

_____. "Priistas se reeligen en los puestos directivos de Consejos de Ciudadanos". El Día, México, 23 jun, 1996: 20 pp.

Arreola Ayala, Álvaro. "DF: fantasías electorales". El Financiero, México, 7 nov, 1995: 10 pp.

_____. "DF: Simulación desmesurada". El Financiero, México, 3 nov, 1995: 37 pp.

Ballinas, Víctor. "La elección de consejeros será como una fiesta de disfraces". La Jornada, México, 16 oct, 1995: 40 pp.

Benítez, César. "¿Quiénes son los responsables del fracaso?". UnomásUno, México, 19 nov, 1995: 11 pp.

Bustamante, Alicia. "Genera violencia el apoyo de autoridades a candidatos". El Universal Gráfico, México, 26 oct, 1995: 3 pp.

Caballero Vázquez, Ángel. "Una oportunidad más". Los protagonistas opinan. El Comité Central Informa, núm. 6, Comité Central de la Comisión de Integración de los Consejos Ciudadanos, México, 30 oct, 1995: 5-6 pp.

Cano, David. "Aún sin definirse, las tendencias de triunfo en la elección de consejeros". UnomásUno, México, 14 nov, 1995: 12 pp.

Cisneros Sosa, Armando. "Desdén ciudadano". La Jornada, México, 15 nov, 1995: 26 pp.

Cuevas, Karina. "Faltan por justificar \$ 58 millones asignados a elección de consejeros". Novedades, México, 27 ene, 1996: 8 pp.

Crespo, José Antonio. "La farsa de los consejeros ciudadanos". Reforma, México, 6 nov, 1995: 8-A pp.

Cruz López, Héctor. "La SCJN ni siquiera ha decidido tener en cuenta la demanda del PAN y PRD". El Nacional, México, 25 oct, 1995: 15 pp.

Dávila, René. "Asambleista del PRD presagia inseguridad". Novedades, México, 10 nov, 1995: 5-A pp.

Diario Oficial de la Federación, núm. 20, t CDXC., México, 26 jul, 1994: 46-66 pp. Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. Departamento del Distrito Federal.

Diario Oficial de la Federación, núm. 9, t DI, 4a sección., México, 12 jun, 1995: 89-122 pp. Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. Departamento del Distrito Federal.

Diario Oficial de la Federación, núm. 12, t DV, 1a sección., México, 17 oct, 1995: 27-28 pp. Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. Departamento del Distrito Federal.

Divany Barcenás, Javier. "No será utilizado el presupuesto para el gasto de los consejeros ciudadanos". El Universal Gráfico, México, 9 ene, 1996: 3 pp.

El Comité Central Informa, núm. 3, Comité Central de la Comisión de Integración de los Consejos Ciudadanos. México, 15 oct, 1995: pp.

Gallegos, Elena. "El fallo colocó al proceso ciudadano en la inconstitucionalidad: Orduña". La Jornada, México, 10 nov, 1995: 30 pp.

Gil Padilla, José Manuel. "La participación del IFE". Los protagonistas opinan. El Comité Central Informa, núm. 4, Comité Central de la Comisión de Integración de los Consejos Ciudadanos, México 22 oct, 1995: 4-5.

Guía de Mesa Receptora de la Votación 1995, México, 1995: 69 pp. Editada por el Comité Central de la Comisión de Integración de los Consejos Ciudadanos del Distrito Federal.

Laviada Cicerol, Enrique y Elsa Sánchez Díaz. "Balance de capacitación". El Comité Central Informa, núm. 4, Comité Central de la Comisión de Integración de los Consejos Ciudadanos. México, 22 oct, 1995: p-2 pp.

Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, México, 1995: 28 pp. Editada por el Departamento del Distrito Federal (DDF).

López Dóriga, Joaquín V. "El fracaso electoral en el D.F. fue rechazo, no apatía". El Heraldo de México, México, 15 nov, 1995: pp.

Martínez Assad, Carlos. Editorial. El Comité Central Informa, núm. 1, Comité Central de la Comisión de Integración de los Consejos Ciudadanos, México, 1 oct, 1995: p-2 pp.

_____. "¡Elígeme y exígeme!". Editorial. El Comité Central Informa, núm. 7, Comité Central de la Comisión de Integración de los Consejos Ciudadanos. México, 6 nov, 1995: pp.

_____. "Por la razón y contra las sinrazones". El Comité Central Informa, núm. 9, Comité Central de la Comisión de Integración de los Consejos Ciudadanos. México, 27 nov, 1995: p-3 pp.

_____. "Conclusiones". El Comité Central Informa, núm. 10, Comité Central de la Comisión de Integración de los Consejos Ciudadanos. México, 18 dic, 1995: 8 pp.

Mayola López, Fernando. "Simulación en el Distrito Federal: los partidos políticos participan subrepticamente en la campaña de candidatos a consejeros ciudadanos". Revista Proceso, núm. 991, México, oct, 1995: 30-32 pp.

Mazariegos Montoya, Miguel Angel. "Los consejeros ciudadanos: Gestionarán Soluciones". El Herald de México. México, 10 nov, 1995: pp.

Nava Vázquez, Telésforo. "Una simulación de elección democrática". UnomásUno. México, 9 nov, 1995: 11 pp.

_____. "Juego sucio en la elección democrática". UnomásUno. México, 25 oct, 1995: 11 pp.

"Nuestras razones". El Comité Central Informa, núm. 1, Comité Central de la Comisión de Integración de los Consejos Ciudadanos. México, 1 oct, 1995: pp.

Núñez, Ernesto. "Rinde cuentas el Comité Central". Reforma. México, 27 ene, 1996: 4-B pp.

Olayo, Ricardo. "Se prevé un máximo de 200 impugnaciones". La Jornada. México, 24 nov, 1995: 47 pp.

Ortiz Pinchetti, José Agustín. "Vecinos y consejeros". La Jornada. México, 5 nov, 1995: 7 pp.

Pansza Saéiz, Arturo. "Sólo poco más de un millón de capitalinos votaron". La Prensa. México, 18 nov, 1995: 4 pp.

Parra Becerril, Arturo. "Al fin habrá consejeros de y para la Ciudad de México". El Nacional. México, 9 nov, 1995: 16 pp.

_____. "La representación vecinal, una puerta a la participación política de la ciudadanía". El Nacional. México, 2 mar, 1996: 18 pp.

Posada García, Miriam. "Diseñó el PRI estrategias de campaña de candidatos ciudadanos". La Jornada. México, 25 oct, 1995: 43 pp.

_____. "Las impugnaciones de candidatos podrían reducirse a unas 200". La Jornada. México, 4 dic, 1995: 53 pp.

Ramírez, Aída. "Histórico abstencionismo en la elección de consejeros". El Sol de México. México, 18 nov, 1995: 9.

Salanueva Camargo, Pascual. "No ha habido compra de votos: Campa Cifrián". La Jornada. México, 26 oct, 1995: 46 pp.

Salazar, Claudia. "Rechaza Acción Vecinal intransigencia y sumisión". El Universal. México, 30 oct, 1995: 2 pp.

Silva-Herzog Márquez, Jesús. "La elección absurda y los espacios del rumor". Reforma. México, 6 nov, 1995: 8-A pp.

Urrutía, Alonso. "Condena la ARDF la riña del domingo en Iztapalapa". La Jornada. México, 2 oct, 1995: 23 pp.

Vargas Vidales, Martín. "Hasta ayer se habían entregado 60 recursos de inconformidad sobre la elección de consejeros". UnomásUno. México, 25 dic, 1995: 11 pp.

Velasco, Elizabeth. "Abstención de 70% en los consejeros, pronostica: Varas". Excélsior. México, 10 nov, 1995: 4-A.

Villaseñor Gómez, Elio Arturo y Luis Barquera. "Hombres y Mujeres en la lucha por los Consejos Ciudadanos". México, 1995: 20 pp. Editado por el Comité Central de la Comisión de Integración de los Consejos Ciudadanos.

ENTREVISTAS

- Lic. Ignacio Marván Laborde. Catedrático de Política Mexicana Contemporánea en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y ex asesor del ex comisionado para la paz en Chiapas, Manuel Camacho Solís. 10 de Agosto de 1995.
- + Lic. Leopoldo Ensástiga Santiago. Presidente de la Comisión de Fomento Económico de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal (ARDF). 13 de Enero de 1996.
- Arq. Arnoldo Morán Mirazó. Sinodal de tesis profesionales en la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). 14 de Febrero de 1996.
- Dolores Padierna Luna. Coordinadora del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y comisionada ante el desaparecido Comité Central de la Comisión de Integración de los Consejos Ciudadanos. 16 de Febrero de 1996.
- Paloma Villaseñor Vargas. Secretaria General del PRI-DF y comisionada ante el desaparecido Comité Central. 16 de Febrero de 1996.
- Sergio Zermeño. Investigador del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). 18 de Febrero de 1996.
- María del Carmen Segura Rangel. Diputada del Partido Acción Nacional (PAN), secretaria de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados y comisionada ante el Comité Central. 19 de Febrero de 1996.

- Lic. Adán Juárez Hernández. Coordinador de Ciudadanos Unidos del Distrito Federal; A. C. y columnista de el periódico Excélsior. 19 de Febrero de 1996.
- Guillermo Gazal Jafif. Presidente del Programa del Centro Histórico (PROCENTRICO). 22 de Febrero de 1996.
- Margarita del Real Oñate. Consejera ciudadana por el área vecinal 10-01 e integrante de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica del Consejo Ciudadano en Álvaro Obregón. 13 de Marzo de 1996.
- Cándido Cruz Cruz. Consejero ciudadano por el área vecinal 10-11 e integrante de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica del Consejo Ciudadano en Alvaro Obregón. 13 de Marzo de 1996.
- Radamés César Luna Pérez. Consejero ciudadano por el área vecinal 02-12 en Azcapotzalco. 10 de Abril de 1996.
- Lic. Víctor Martín Orduña Muñoz. Asambleísta del Partido Acción Nacional (PAN), presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal (ARDF) 12 de Abril de 1996.
- Miguel Ángel Cuesta García. Candidato perdedor a consejero ciudadano por el área vecinal 05-08 en Gustavo A. Madero y ex integrante del Comité de Defensa del Valle de México. 16 de Abril de 1996.
- Teresita de Jesús Monforte Cantú. Promotora profesional de Arte y candidata perdedora a consejera ciudadana por el área vecinal 14-16 en Benito Juárez. 17 de Abril de 1996.
- Lic. Juan González Romero. Consejero ciudadano por el área vecinal 13-07 en Xochimilco, 20 de Abril de 1996. 20 de Abril de 1996.

- Lic. Fauzi Hamdan Amad. Asambleísta del Partido Acción Nacional (PAN) y presidente de la Comisión de Administración Pública Local de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal (ARDF). 24 de Abril de 1996.

- Iván García Solís. Asambleísta del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y comisionado ante el desaparecido Comité Central de la Comisión de Integración de los Consejos Ciudadanos. 25 de Abril de 1996.

- Elisa Haydeé Machuca Montes. Consejera ciudadana del área vecinal 03-01 e integrante de las Comisiones de Uso de Suelo y Seguridad Pública en Coyoacán. 26 de Abril de 1996.

- Lic. Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias. Diputado priísta por el Distrito XVII y secretario Técnico del Consejo Político del Partido Revolucionario Institucional. (PRI). 07 de Mayo de 1996.



COMISION DE INTEGRACION
DE LOS CONSEJOS DE CIUDADANOS

México, D.F., a 19 de OCTUBRE de 1995.

**NOMBRAMIENTO DE PRIMER VOCAL
DE MESA RECEPTORA DE LA VOTACION**

El Comité Delegacional de MAGDALENA DE CONTRERAS, con base en lo dispuesto por los artículos Transitorios Quinto, fracción I y Sexto, fracción V, de la Ley de Participación Ciudadana ha designado al: C. MORAN MIRAZO FIDEL ARNOLDO como Primer Vocal PROPIETARIO de la mesa receptora de la votación 3055 BASICA

(PROPIETARIO O SUPLLENTE)
sección 3055 área vecinal No 08-05 ubicada en CAMINO A SANTA TERESA No. 950. HEROES DE PADIERNA (CENTRO DE EDUCACION Y FORMACION)

(CALLE PARALELO Y COLONIA)
de la Delegación MAGDALENA DE CONTRERAS, que se instalará a las 8:00 hrs. De la mañana del 12 de noviembre del presente año, donde se llevará a cabo la elección de Consejeros Ciudadanos.

Al recibir este nombramiento que lo acredita como Primer Vocal de la mesa receptora de la votación, se tiene por rendida la protesta de ley de guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley de Participación Ciudadana, los Acuerdos del Comité Central y desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado.

La Comisión de Integración de los Consejos de Ciudadanos reconoce el interés que mostró durante el curso de capacitación, y agradece de antemano el alto grado de responsabilidad con que ejercerá su cargo como Primer Vocal de mesa receptora de la votación

ATENTAMENTE

**COORDINADOR DEL
COMITE DELEGACIONAL**


C. LIC. RODRIGO ROEN ACOSTA

PROTESTA


MORAN MIRAZO FIDEL ARNOLDO

1984
ES **LA**

De Juntas

**"¿Qué es
una mesa receptora
de la votación?"**



Proceso Especial
de Comisiones Ciudadanas
del Consejo Municipal

*Nuestra Ciudad ...
¡ Bien Vale un Esfuerzo!*



**Teresita Monforte
Cantú**

candidata independiente
al Consejo Ciudadano

**Vota el próximo
12 de noviembre**



**Estos son
tus candidatos de
Acción Vecinal que Si
lucharán por ti y no por
sus propios intereses.**

DISTRITO FEDERAL

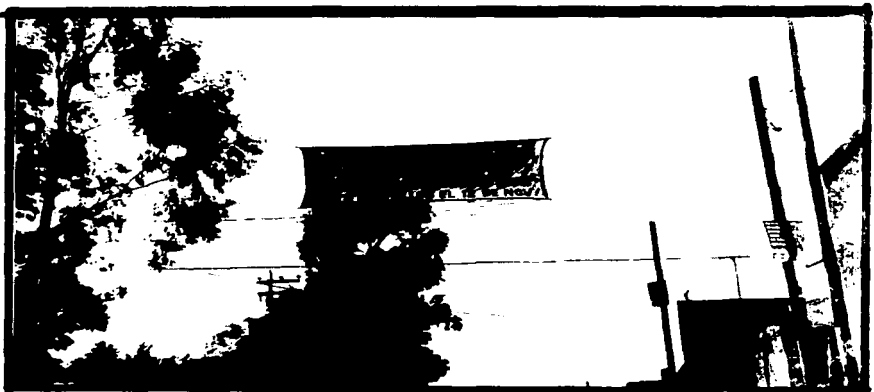
COMITÉ CENTRAL DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN AHO AHO VECINAL No. 01

CONSEJEROS CIUDADANOS

PRIMER A		SEGUNDA	
1º	DEL REAL - ORTIZ	6º	
2º	DEL REAL - ORTIZ DEL REAL O MANJAYAMA ORTIZ CIVIL JAVIER	7º	
3º		8º	
4º		9º	
5º		10º	

**NO TE
CONVENCAS!
VOTA POR NOSOTROS
EL PRÓXIMO
12 DE NOVIEMBRE...**

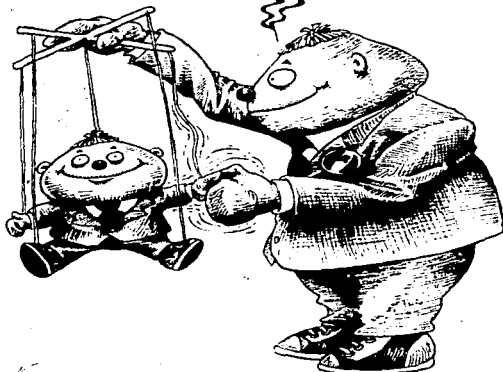




Consejeros ciudadanos

Nerilicón

ES MESES LA MEJOR
DE LAS SUERTES PARA
ESTE 12 DE NOVIEMBRE,
SR. CANDIDATO INDEPENDIENTE



Con toda normalidad

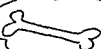
Nerilicón



HÉRAS

¿QUÉ
GANAREMOS
CON LOS
CONSEJEROS
CIUDADANOS?

ABATIR
EL DESEMPLEO



R. 95

ESTE DÍA 12 DE NOVIEMBRE
ES LA ELECCIÓN DE CONSE-
JEROS CIUDADANOS EN EL
DISTRITO FEDERAL.

NO SABEMOS QUIÉNES
SON, NI QUIÉN LOS
AVALA; ES COMO VOTAR
CON LOS OJOS CERRADOS.

Nos salió barato ⁶¹⁻

Por Naranja

12/XI/95.
Pág. 7



DEMOCRACIA

Light

Tiene el sabor de la democracia,
pero sin sus dificultades.

*"No debes consumir este tipo de productos,
ni políticos ni partidos gubernamentales."*

Baja en calorías



Por
Calle

ES MUY FÁCIL. NO TIENE QUE
PREOCUPARSE SI EL CANDIDATO
TIENE IDEAS O NO, ESO NO
INTERESA...



SI EL CANDIDATO
QUIERE HACER ALGO
BUENO PARA LA
COMUNIDAD, PERO
NO PUEDE PORQUE
NO TIENE PODER,
PAPA HABERLO



EN CASO DE QUE NO CAMBIE AL
CANDIDATO O NUNCA LO HAYAS
EN SU COMUNIDAD NO SE PREOCUPE
ES MUY SEGURO QUE NUNCA EN
SU VIDA VEA A VEROS



LO MEJOR VIENE CUANDO
VEA EL COSTO TOTAL DE
LAS CAMPAÑAS O TODO
GRACIAS A SUS IMPRESOS



PIENSA
QUE LA CAMPAÑA
LO VALE
¿O NO?



NO TOMAR

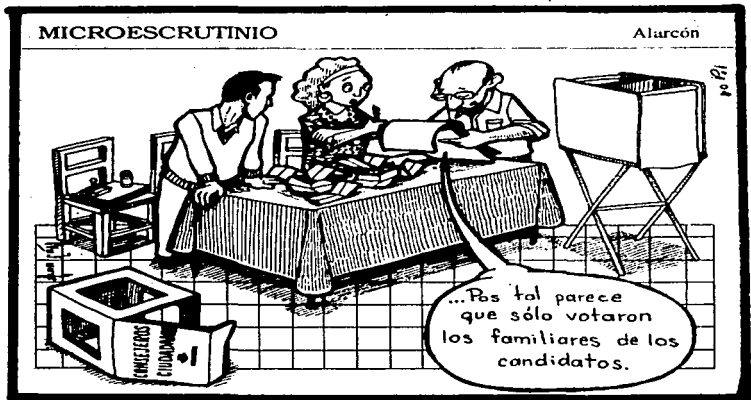
Por Jake

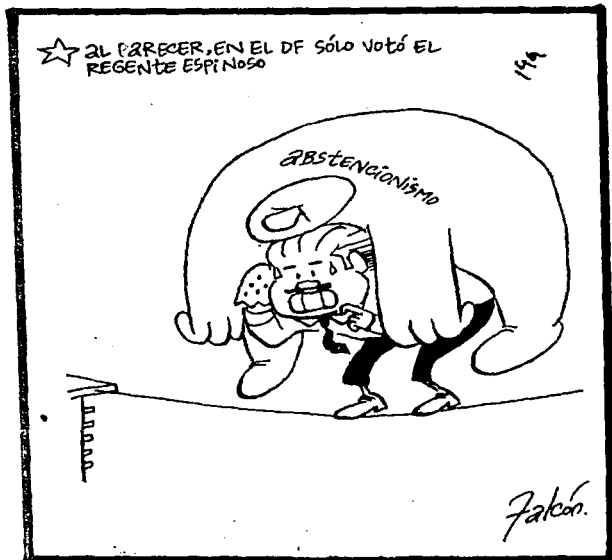


Chasco

Por Castre







De Moda

OSWALDO SAGASTEGUI

7A

Y TU,
QUIEN
ERES?
..



CONSEJEROS CIUDADANOS

Por Gutiérrez

